

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367<sup>a</sup>

Sesión 62<sup>a</sup>, en martes 13 de agosto de 2019  
(Ordinaria, de 10.37 a 14.18 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;  
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.<sup>a</sup> Loreto, y  
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>60</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>65</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>65</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>65</b>
ACUERDOS DE LOS COMITÉS .....	65
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIOS OCURRIDOS EN 2019 .....	71
FUSIÓN DE PROYECTOS .....	71
CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS .....	71
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>76</b>
PRÓRROGA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LEY N° 21.134. QUE REGULA CAPTURA DE LA JIBIA. (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12693-21).....	76
ACUERDO DE LOS COMITÉS .....	118
<b>VI PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>118</b>
REBAJA EN TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA ADULTOS MAYORES (N° 486).....	118
REVOCACIÓN DE PROHIBICIÓN DE NEGOCIAR COLECTIVAMENTE A EMPRESAS FINANCIADAS EN MÁS DE 50 POR CIENTO POR EL ESTADO (N° 487) .....	121
AMPLIACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO” A ZONAS DE GESTIÓN URBANA UBICADAS EN CABECERAS DE PROVINCIA (N° 488) .	123
<b>VII. INCIDENTES.....</b>	<b>126</b>
<b>VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 128</b>	
<b>IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “suma”, para el despacho del proyecto que “Modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana”. Boletín N° <u>12288-14. (501-367)</u> .	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgen- cia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
2. “Establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural”. Boletín N° <u>12712-24. (503-367)</u> ;	
3. “Modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución,	

- venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica.”. Boletín N° 12656-25 (refundido con boletín 12649-25). (495-367);
4. “Perfecciona la ley N°19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica”. Boletín N° 12546-08. (497-367), y
  5. “Perfecciona los procedimientos penales en materia de extradición”. Boletín N° 12664-07. (499-367).
  6. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Establece el día nacional de las Juntas de Vigilancia Rural y Desarrollo”. Boletín N° 12090-01 (SEN). (505-367).
  7. Segundo informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, recaído en los siguientes proyectos de ley, refundidos: 1) modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso de lengua de señas en los ámbitos educacional y laboral; 2) modifica la ley N° 20.422 para exigir la enseñanza de la lengua de señas en los establecimientos educacionales; y 3) modifica la ley N°20.422 para consagrar el reconocimiento de la lengua de señas chilena, su enseñanza y difusión, como medida de integración de las personas sordas (Boletines N°10913-31, 11.603-31 y 11.928-31, refundidos).
  8. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Promueve la simplificación legislativa”. Boletín N° 12595-07.
  9. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Modifica la Ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de documentos electrónicos”. Boletín N° 11882-06(SEN).
  10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Juan; Alessandri, Barros, Bellolio, Bobadilla, Coloma, Gahona, Morales y Prieto, que “Declara inhábiles para acceder a los subsidios estatales de vivienda, a los condenados por tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, o por delitos contra la libertad y la indemnidad sexual”. Boletín N° 12835-14.
  11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Jürgensen, Álvarez-Salamanca; Castro, don José Miguel; Flores, don Iván; Hernández, Sauerbaum; Urrutia, don Ignacio, y Urruticoechea, y de la diputada señora Flores, doña Camila, que “Modifica la ley N° 21.131 que Establece pago a treinta días, para permitir que los contribuyentes del sector agropecuario emitan guías de despacho en soporte de papel”. Boletín N° 12836-03.
  12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores González, don Félix, y Labra, que “Modifica la ley N° 19.300, que Aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para exigir que los proyectos sometidos a evaluación ambiental se adecuen a los planes, programas y políticas de desarrollo regional y local, garantizando la participación de la comunidad”. Boletín N° 12839-12.
  13. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Catalina, y Castillo, y de los diputados señores Brito, Crispi, Jackson, y Vidal, que “Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de reelec-

- ción de alcaldes y concejales, requisitos e inhabilidades para inscribir candidaturas, y cuenta pública de la gestión alcaldía”. Boletín N° 12840-06.
14. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Catalina, y Castillo, y de los diputados señores Brito, Crispi, Jackson y Vidal, que “Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para ampliar los mecanismos de participación ciudadana y elevar los niveles de transparencia de la gestión municipal”. Boletín N° 12841-06.
  15. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Catalina, y Castillo, y de los diputados señores Brito, Crispi, Jackson y Vidal, que “Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y la ley N°18.883, Que aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales para incorporar normas de prevención de la corrupción en el desempeño de la función de alcaldes o concejales.” Boletín N° 12842-06.
  16. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Catalina, y Castillo, y de los diputados señores Brito, Crispi, Jackson y Vidal, que “Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de transparencia y probidad en el funcionamiento de las corporaciones y fundaciones de participación municipal”. Boletín N° 12843-06.
  17. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Catalina, y Castillo, y de los diputados señores Brito, Crispi, Jackson y Vidal, que “Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la ley N° 18.883, Que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en materia de capacitación de los concejales, cumplimiento de requisitos de la planta de directivos, y para aumentar las facultades de fiscalización del concejo al interior de los municipios”. Boletín N° 12844-06.
  18. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que “Moderniza la legislación tributaria”. Boletín N° 12043-05. (166-2019).
  19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6356-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6425-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6566-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6758-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6945-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6955-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6945-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6956-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5, N°3, y 135, inciso primero, del Código de Justicia Militar; artículos 559 y 560 del Código Orgánico de Tribunales; y los artículos 78, frase primera, 110, 318 y 328 del Código de Procedimiento Penal. Rol 6761-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 78, inciso primero, y de la expresión “y secretamente”, contenida en el artículo 205, ambos, del Código de Procedimiento Penal. Rol 6805-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5, N°3, y 135, inciso primero, del Código de Justicia Militar; artículos 559 y 560 del Código Orgánico de Tribunales; y los artículos 78, frase primera, 110, 318 y 328 del Código de Procedimiento Penal. Rol 6761-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6823-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso tercero, en relación con los artículos 7° y 485, del Código del Trabajo.

- Rol 6779-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1º, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6833-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1º, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6778-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración “cuando se haya omitido en la sentencia la decisión del asunto controvertido”, contenida en el artículo 768, inciso antepenúltimo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 6848-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 6843-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1º, inciso tercero, 485 y 495, todos, del Código del Trabajo. Rol 6752-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1º, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6809-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6869-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6964-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  40. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 453, N° 1, inciso sexto, del Código del Trabajo. Rol 6847-19-INA. Otorga plazo

- para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
41. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 179, literal e), de la Ordenanza de Aduana. Rol 6885-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  42. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1º, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6707-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  43. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 7026-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  44. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 7099-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  45. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 195, inciso tercero, parte final y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 6842-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  46. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 7020-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  47. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 6934-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  48. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c), y 259, inciso final, ambos, del Código Procesal Penal. Rol 6718-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  49. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 6866-19-INA. Otorga plazo para

- formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
50. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1, inciso tercero y 168, del Código del Trabajo. Rol 6925-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  51. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7019-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  52. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 429, inciso primero, parte final, y 162, incisos quinto al séptimo, del Código del Trabajo. Rol 6879-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  53. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7014-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  54. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7012-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  55. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7036-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  56. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7032-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  57. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7050-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  58. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley N° 17.798. Rol 7044-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
59. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7027-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  60. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7039-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  61. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7018-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  62. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7037-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  63. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7051-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  64. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7052-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  65. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7046-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  66. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7040-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  67. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley N° 17.798. Rol 7034-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
68. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7016-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
69. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7022-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
70. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6706-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
71. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 205, y 352, del Código de Procedimiento Penal, 233 y 236, del Código Penal, y 2° de la ley N° 19.863. Rol 6332-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
72. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de las letras m y n del artículo 170 y del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6226-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
73. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6255-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
74. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6679-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

## X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

### 1. Peticiones:

- Petición de 65 señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1 letra c), de la Constitución Política de la República, y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de investigar los actos ejecutados por los órganos públicos para afrontar y superar la emergencia y sus efectos en la salud de la población, por la contaminación de los sistemas de producción y provisión de agua potable de la comuna de Osorno, y que obligó a la suspensión del suministro entre

el 11 y el 21 de julio de 2019, debiendo analizar además el actuar de las autoridades en su rol de fiscalización de la empresa concesionaria de servicios sanitarios, Essal S.A. Para el cumplimiento del propósito la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

- Petición de 64 señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de investigar el actuar de los órganos de la Administración, responsables de la fiscalización del estado mecánico de los buses de transporte interurbano de pasajeros, así como del cumplimiento por parte de las respectivas empresas de la normativa que regula su operación, y de la fiscalización de los operadores de las Plantas de Revisión Técnica que certifican a este tipo de vehículos; y su conformidad con las políticas de seguridad impuestas por la autoridad del sector, a esta rama del transporte. Para el cumplimiento del propósito la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 120 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

## 2. Notas:

- Nota de la diputada señora Olivera por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 9 de agosto de 2019, para dirigirse a Perú.
- Nota del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 8 de agosto de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Matta, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de agosto de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones que se celebren en esa fecha.

## 3. Comunicaciones :

- Comunicación de la diputada señora Nuyado, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 8 de agosto de 2019, entre las 10:00 y las 14:00 horas, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Velásquez, don Esteban, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 8 de agosto de 2019, entre las 10:00 y las 14:00 horas, por medio día.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Ilabaca reemplazará al diputado señor Monsalve en la Comisión Especial Investigadora sobre el funcionamiento de las Compin en relación con la demora en resolver las licencias médicas y las eventuales irregularidades en el rechazo de licencias por parte de las Isapres (CEI 32).

**4. Oficio:**

- Oficio de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los Boletines N<sup>os</sup> 9509-15, 9980-03, 12285-15, 12773-19, 12825-15, todos relativos al endoso o transferencia, del titular a un tercero, del pasaje de transporte aéreo.

**Respuestas a Oficios****Contraloría General**

- Diputado Walker, don Matías. Se sirva disponer una fiscalización a la señora Ministra de Educación Marcela Cubillos Sigall, en el periodo que ha comprendido la gira realizada para difundir la iniciativa legal que Perfecciona el Sistema de Admisión Escolar incorporando criterios de mérito y justicia, respecto de los gastos por concepto de publicidad, difusión y cometidos administrativos, en los términos que requiere. (20841 al 21373).

**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a vecinos del condominio Arrayán, en el sector de Reñaca Alto, comuna de Viña Del Mar, quienes refieren graves problemas de seguridad, analizando la factibilidad de incrementar la dotación de Carabineros de Chile en la tenencia del sector y aumentar el recorrido de sus patrullajes. (101 al 27714).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de aumentar la dotación de Carabineros de Chile en la comuna de Renaico, Región de La Araucanía, considerando los registros de habitantes. (20456 al 28878). (20456 al 28878).
- Diputado Garín, don Renato. Plan de seguridad que ejecuta junto a la municipalidad para la vigilancia de las distintas ferias libres que funcionan en la comuna de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago. (21880 al 26702).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Estado de la solicitud de ingreso al registro de exonerados políticos presentada por el señor Patricio Parra Morales. (22458 al 32559).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Factibilidad de tomar medidas urgentes que permitan disminuir el número de femicidios ocurridos en el país. (22459 al 32526).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de aumentar la dotación de personal, renovar el mobiliario, los equipos computacionales y adquirir nuevos vehículos policiales para la Cuarta Comisaría de Carabineros de Illapel, por las consideraciones que expone. (22460 al 25451).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de aumentar la dotación de personal, renovar el mobiliario, los equipos computacionales y adquirir nuevos vehículos policiales para la Cuarta Comisaría de Carabineros de Illapel, por las consideraciones que expone. (22460 al 25454).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de instruir a la señora Intendente de la Región de Coquimbo para que proceda al pago de la deuda que mantiene con la empresa Geocar Limitada, cuyo camión aljibe prestó servicios desde julio de 2017 a septiembre de 2018, en el valle del Pupio y en el valle de Quilimarí, comuna de Los Vilos, emitiendo las facturas y pagando los impuestos respectivos. (22461 al 30634).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de implementar un plan especial para enfrentar y prevenir la comisión de delitos, especialmente los de robo y narcotráfico en la provincia de San Antonio, especialmente en las comunas balnearios como El Tabo. (22462 al 29753).
- Diputado Rocafull, don Luis. Efectividad de las actuales medidas de protección a favor de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, especialmente las otorgadas por resolución judicial a la señora Joyce Tello Áviles, fallecida el 20 de abril pasado, en los términos que requiere. (22464 al 25659).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de denuncias por violencia intrafamiliar que se recibieron en el primer trimestre de 2018 y 2019 y cuántas de ellas fueron derivadas a la Fiscalía Regional de La Araucanía, por intermedio del Jefe de la Novena Zona Policial, en los términos que requiere. (22465 al 25634).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Procedimiento que actualmente se utiliza para la atención de personas con pérdida auditiva en las diferentes reparticiones de esa institución. Asimismo, refiérase a la existencia de un protocolo o capacitación a los funcionarios para atender a estos usuarios. (22467 al 30671).
- Diputado Vidal, don Pablo. Razones por las que se destina personal uniformado para controlar la entrada y salida de vehículos en el estacionamiento del aeropuerto Nuevo Pudahuel. (22475 al 24089).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Estado de tramitación de la denuncia efectuada en la Segunda Comisaría de Pozo Almonte, respecto a la eventual agresión física realizada por efectivos de Carabineros de Chile en contra del señor Matías Farías Araya e integrantes de su familia, en virtud de los antecedentes que acompaña. (22476 al 25666).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer un aumento de las rondas policiales en el sector de Porvenir Bajo del Cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso, a fin de mejorar la prevención de la comisión de delitos, impartiendo las instrucciones pertinentes al Jefe de la V Zona de Valparaíso. (22477 al 25544).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de impartir las instrucciones que correspondan al Jefe IV Zona de Coquimbo a fin que se dispongan mayores rondas policiales en las inmediaciones del Liceo Industrial de la comuna de Coquimbo, a fin de prevenir la venta y consumo de drogas a sus estudiantes. (22478 al 25567).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Eventual discordancia entre la resolución del Departamento de Pensiones de Carabineros de Chile y el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en relación con los plazos de reclamo sobre la “pensión de montepío”. (22479 al 25320).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de considerar el mejoramiento de la infraestructura del retén de Lumaco, en la provincia de Malleco, indicando los plazos y monto de las obras. (22480 al 22354).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Circunstancias del fallecimiento de la señora Bernardita Pedraza de la comuna de Trehuaco, Región de Ñuble, señalando las causas que impidieron el cumplimiento efectivo de la resolución judicial de alejamiento en contra del actual imputado. (22481 al 24274).
- Diputada Parra, doña Andrea. Factibilidad de extender el beneficio de condonación de intereses y multas en deudas tributarias y de contribuciones para víctimas de

- violencia rural a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) de las regiones favorecidas, por los motivos que indica. (22482 al 33417).
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Remita el registro de fiscalizaciones a que alude el artículo 13, de la ley N° 20.931. (22483 al 28713).
  - Diputado Velásquez, don Pedro. Procedimiento aplicado por Carabineros de la comuna de Coquimbo ente las lesiones y agresión sufridas por la directora de la Escuela José María Caro de la comuna de Coquimbo, cometidas por una apoderada del establecimiento, en los términos que denuncia, disponiendo una investigación que permita aclarar su corrección. (22493 al 29786).
  - Diputado Winter, don Gonzalo. Protocolos de su institución para la fiscalización de vendedores ambulantes e indique si han tomado medidas, a consecuencia del hecho ocurrido últimamente, que terminó con la vida de una persona. (22494 al 24163).
  - Diputada Flores, doña Camila. Causas que impidieron cursar la invitación a la celebración del Día del Carabinero, realizada en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso. (22496 al 25813).
  - Diputado García, don René Manuel. Posibilidad de instalar un retén en la localidad de Ñancul de la comuna de Villarrica, en la Región de La Araucanía, debido al aumento de la población en dicho lugar. (22497 al 25498).
  - Diputada Sabat, doña Marcela. Situación que afecta a vecinos de Villa Las Amapolas, en la comuna de Ñuñoa, debido a la existencia de una propiedad ubicada entre las calles Hamburgo y Las Agustinas, donde presuntamente existiría tráfico de drogas, adoptando las medidas necesarias de investigación y control. (22498 al 22936).
  - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Accidentes acontecidos en el paradero de buses interurbanos ubicado en el cruce Colon Poniente de la comuna de San Bernardo, en los últimos dos años. Asimismo, indique la cantidad de delitos ocurridos en el mismo lugar y período. (22587 al 29313).
  - Diputado Pérez, don José. Posibilidad de tomar las medidas necesarias para la búsqueda y rescate del señor Francisco Michel Sánchez Salas, quién cayó al torrencioso río Liquiñe, comuna de Paguipulli, el día 22 de julio del presente. (22588 al 34277).
  - Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de instalar nuevamente la Tenencia Reina Luisa, que estaba ubicada en el sector 5 Sur con Victoria en la comuna de Parral, Región del Maule, debido a la preocupación de los vecinos por la seguridad pública en ese sector. (22590 al 31143).
  - Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones que motivaron la activación de protocolos de emergencia en las oficinas de la Empresa de Correos de Chile, oficina de la comuna de Castro, ante la presencia de tres paquetes sospechosos, indicando su contenido y procedencia, en los términos que requiere. Sírvase recabar la información solicitada del General Jefe de la X Zona de Carabineros. (22592 al 28865).
  - Diputado Winter, don Gonzalo. Estadísticas y tipificación de los casos de violencia escolar en los liceos de la comuna de Santiago desde 2014 a 2018 y un cuadro comparativo con 2019 a partir de la aplicación de la Ley de Aula Segura y una caracterización de los nuevos casos de violencia escolar en la misma comuna en el presente año. (22593 al 31357).

**Ministerio de Hacienda**

- Diputada Parra, doña Andrea. Factibilidad de extender el beneficio de condonación de intereses y multas en deudas tributarias y de contribuciones para víctimas de violencia rural a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) de las regiones favorecidas, por los motivos que indica. (1607 al 33419).

**Ministerio de Educación**

- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia del convenio suscrito entre la empresa Mowi Asa y las distintas concesionarias que prestan servicio de alimentación en establecimientos educacionales, indicando las comunas, el tipo de raciones y las compañías que las entregarán. (1213 al 32678).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Forma de funcionamiento de la Oficina Provincial de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) de La Unión, que fue trasladada a la Oficina Provincial de Educación del Ranco, en los términos que requiere. (1214 al 32648).

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (5139 al 33313).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Se sirva considerar sus planteamientos frente a la situación que afecta a la familia del señor Ernesto Rogelio Véliz, quien fuera encontrado muerto en el año 2015 en la comuna de Vichuquén, Región del Maule. (5198 al 34228).

**Ministerio de Defensa Nacional**

- Diputado Alinco, don René. Número de embarcaciones de pescadores artesanales, buzos y recolectores de orilla que extraen recursos hidrobiológicos de manera ilegal en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, desde el año 2010 al mes de junio del presente. (12600/411 al 33187).
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de reevaluar el caso del señor Sergio Vera Valenzuela, quien desde hace años aspira, sin resultados favorables, a una concesión marítima menor en un sector de La Playa Grande, en la localidad de Niebla, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos. (3878 al 30693).
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (3907 al 30931).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Remita copia de la investigación sumaria administrativa ordenada instruir por el mandato de la V División de Ejército, mediante la resolución del 22 de noviembre de 2010, en los términos que requiere. (6855/2802 al 24256).

**Ministerio de Agricultura**

- Diputado Velásquez, don Pedro. Se sirva evaluar la posibilidad de decretar zona de emergencia agrícola y escasez hídrica a la Región de Coquimbo, con el propósito de entregar recursos económicos, técnicos, subsidios y programas de desarrollo a los sectores afectados, para paliar los graves efectos del déficit de precipitaciones y sus consecuencias. (726 al 34067).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de evaluar que se decrete zona de emergencia agrícola y escasez hídrica a la Región de Coquimbo, con el propósito de entregar recursos económicos, técnicos, subsidios y programas de desarrollo a los sectores afectados, para paliar los graves efectos del déficit de precipitaciones y sus consecuencias. (726 al 34069).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de evaluar que se decrete zona de emergencia agrícola y escasez hídrica a la Región de Coquimbo, con el propósito de entregar recursos económicos, técnicos, subsidios y programas de desarrollo a los sectores afectados, para paliar los graves efectos del déficit de precipitaciones y sus consecuencias. (726 al 34071).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de evaluar que se decrete zona de emergencia agrícola y escasez hídrica a la Región de Coquimbo, con el propósito de entregar recursos económicos, técnicos, subsidios y programas de desarrollo a los sectores afectados, para paliar los graves efectos del déficit de precipitaciones y sus consecuencias. (726 al 34072).
- Proyecto de Resolución N° 435, Se sugiere a S. E. el Presidente de la República que considere, a través de las autoridades y servicios sectoriales respectivos, la inclusión de la vacuna contra la plaga “loque americana” que afecta al sector apícola. (686).

#### **Ministerio de Bienes Nacionales**

- Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidad de determinar el propietario de la extensión del terreno ubicado entre las avenidas Central y Haití y desde la avenida Departamental al pasaje José M. Delgado de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, conforme al mapa que se acompaña. (754 al 33949).

#### **Ministerio de Salud**

- Diputado Leiva, don Raúl. Situación que afecta al señor Mario Alejandro Medina Valeria, profesional de la Dirección de Atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Central, quien refiere afectación de sus derechos fundamentales, emitiendo un pronunciamiento respecto de las circunstancias que indica, situación jurídica laboral y medidas adoptadas a fin de amparar y reguardar sus derechos. (3449 al 23762).
- Diputada Mix, doña Claudia. Situación de la señora Jeny Roxana Arce Celpa, quien se encuentra a la espera de ser contactada para recibir tratamiento por un tumor cortical renal izquierdo del polo inferior, compatible con CA de células renales. (3450 al 21547).
- Diputada Mix, doña Claudia. Reitera el oficio N° 21.547 de esta Corporación, de fecha 14 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (3450 al 26772).
- Diputado Vidal, don Pablo. Decisión final sobre el ofrecimiento de terrenos efectuado por la Municipalidad de Quilicura para la construcción del Hospital de la zona norte en la Región Metropolitana de Santiago. (3452 al 31496).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de ejecutar las medidas necesarias para que la señora Angélica Debia Araya, pueda realizarse en forma oportuna los exámenes médicos que requiere, en el Hospital San Pablo de Coquimbo. Del mismo modo, refiérase a la efectividad de recibir el tratamiento médico adecuado para la enfermedad que padece. (3453 al 27881).

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones que habrían impedido adquirir los suministros necesarios para alimentar la caldera de calefacción central del Hospital San Carlos de la comuna de Maullín, disponiendo las medidas que permitan precaver su reiteración. (3454 al 28868).
- Diputada Mix, doña Claudia. Remita un informe sobre el Hospital San José de Maipo, dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente, detallando su deuda actual, la cantidad de camas disponibles para hospitalización, el estado y disponibilidad de las prestaciones realizadas en el laboratorio clínico y la ejecución presupuestaría de los últimos 2 años. (3455 al 30656).
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de que la señora Carmen Cecilia Díaz Ortiz sea sometida a la intervención quirúrgica que se indica, en el Hospital Carlos Van Buren de la comuna de Valparaíso. En caso de ser negativa la respuesta, indique que medidas puede adoptar ese Ministerio para prestar la ayuda necesaria a la paciente, en los términos que requiere. (3456 al 32574).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número total e individualización de las comunas a nivel nacional que no cuentan con Servicios de Atención Primaria de Urgencia. (3458 al 31096).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar la ayuda necesaria para la señora Jeannette Medina Araya, en la comuna de Ovalle, quien requiere con urgencia la realización de exámenes médicos en atención a su precaria condición de salud. (3459 al 33157).
- Diputado Velásquez, don Pedro. La posibilidad de gestionar la ayuda necesaria para la señora Jeannette Medina Araya, en la comuna de Ovalle, quien requiere con urgencia la realización de exámenes médicos en atención a su precaria condición de salud. (3459 al 33158).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Número de campañas realizadas con fines informativos sobre la ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo, desde su publicación a la fecha. (3460 al 27269).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Se sirva considerar los planteamientos que formula sobre una presunta negligencia médica en la atención del menor de iniciales L.F.Q.L. en el Centro de Salud Familiar Tres Lagos, de la comuna de Puyehue, Región de Los Lagos. (3461 al 33286).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de la derivación para la atención en el Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco, Región de La Araucanía, a la paciente señora Aura Lidia Mendoza, quien necesita una pronta atención debido a su estado de salud. Se hace presente que se adjuntan los informes médicos. (3462 al 32553).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de realizar las gestiones que sean necesarias a fin de proceder, a la brevedad a practicar la intervención quirúrgica que requiere en el Hospital de Coquimbo, el señor Iván Adolfo Meneses Sepúlveda, de la comuna de Los Vilos, encontrándose en lista de espera desde hace más de un año. Asimismo, se sirva arbitrar las medidas que permitan otorgarle un aporte socioeconómico para medicinas y alimentos. (3463 al 31226).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de realizar las gestiones que sean necesarias a fin de proceder, a la brevedad a practicar la intervención quirúrgica que requiere en el Hospital de Coquimbo, el señor Iván Adolfo Meneses Sepúlveda, de la comuna de

- Los Vilos, encontrándose en lista de espera desde hace más de un año. Asimismo, se sirva arbitrar las medidas que permitan otorgarle un aporte socioeconómico para medicinas y alimentos. (3463 al 31227).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de realizar las gestiones que sean necesarias a fin de proceder, a la brevedad a practicar la intervención quirúrgica que requiere en el Hospital de Coquimbo, el señor Iván Adolfo Meneses Sepúlveda, de la comuna de Los Vilos, encontrándose en lista de espera desde hace más de un año. Asimismo, se sirva arbitrar las medidas que permitan otorgarle un aporte socioeconómico para medicinas y alimentos. (3463 al 31229). Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de otorgar ayuda económica extraordinaria al señor Juan Pablo Fuentes Díaz, quien se encontraría en un estado de salud complejo debido a su diagnóstico médico que carece de cobertura en el sistema AUGE y su familia no tiene recursos para cubrir su tratamiento. (3464 al 31211).
  - Diputada Pérez, doña Joanna. Resultado de la apelación efectuada por funcionarios del área de salud de la Municipalidad de Quilleco, Región del Biobío, en relación con las modificaciones de la asignación de desempeño difícil, periodo 2018 - 2022. (3468 al 24105).
  - Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de convenios de salud con el Servicio Nacional de Menores, orientados a menores de edad que se encuentran en residencias destinadas a su protección, en los términos que requiere. (3470 al 25627).
  - Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de convenios de salud con el Servicio Nacional de Menores, orientados a menores de edad que se encuentran en residencias destinadas a su protección, en los términos que requiere. (3470 al 25628).
  - Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de convenios de salud con el Servicio Nacional de Menores, orientados a menores de edad que se encuentran en residencias destinadas a su protección, en los términos que requiere. (3470 al 25629).
  - Diputada Mix, doña Claudia. Bases de licitación para el diseño del consultorio Batuco en la comuna de Lampa. (3471 al 22482).
  - Diputada Girardi, doña Cristina. Situación que afecta a los servicios públicos de salud en la Región Metropolitana de Santiago, señalando las medidas que se adoptarán para resolver las listas de espera, infraestructura de los servicios de urgencia y el sistema de categorización, en los términos que requiere. (3472 al 29857).
  - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Conveniencia de considerar un criterio técnico y la experiencia en el servicio público a la hora de efectuar la designación de los directores de los Servicios de Salud del país, a fin de privilegiar el bienestar de pacientes y funcionarios. (3473 al 23925).
  - Diputado Vidal, don Pablo. Protocolos de atención para los nuevos programas anunciados por ese Ministerio. Asimismo, refiérase a las razones por las que distintos establecimientos de salud no cuentan con información a disposición de los usuarios para conocer sobre el procedimiento de abdominoplastía gratuita. (3474 al 30744).
  - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer la adquisición de tres expansores para realizar una cirugía plástica reconstructiva al menor I.L.C.T. en el hospital Luis Calvo Mackenna, a fin de extirpar el Nevus melanocítico congénito gigante que padece. (3475 al 30645).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer la adquisición de tres expansores para realizar una cirugía plástica reconstructiva al menor I.L.C.T. en el hospital Luis Calvo Mackenna, a fin de extirpar el Nevus melanocítico congénito gigante que padece. (3475 al 30647).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer la adquisición de tres expansores para realizar una cirugía plástica reconstructiva al menor I.L.C.T. en el hospital Luis Calvo Mackenna, a fin de extirpar el Nevus melanocítico congénito gigante que padece. (3475 al 30648).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Relación existente entre el uso de la píldora del día después y la presencia de inmigrantes a nivel nacional, en el aumento y transferencia del Virus de la Inmunodeficiencia Humana, especialmente en la Región Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Biobío y Antofagasta, remitiendo copia de los estudios que respaldan sus afirmaciones. Asimismo, refiérase a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que requiere. (3575 al 21000).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Patologías psiquiátricas en Chile, específicamente respecto del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, señalando la forma de uso y dosis del medicamento metilfenidato. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de los controles y riesgos asociados a la automedicación del mismo. (3576 al 24272).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Individualización de la empresa que estaría contaminando la playa y aguas a orillas del río Huicha. Si ha sido objeto de otras denuncias por estos hechos e indique el tipo de autorización que posee para su funcionamiento. Asimismo, emita un pronunciamiento de las demás interrogantes que formula. (3577 al 24004).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Individualización de la empresa que estaría contaminando la playa y aguas a orillas del río Huicha. Si ha sido objeto de otras denuncias por estos hechos e indique el tipo de autorización que posee para su funcionamiento. Asimismo, emita un pronunciamiento de las demás interrogantes que formula. (3577 al 24006).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Individualización de la empresa que estaría contaminando la playa y aguas a orillas del río Huicha. Si ha sido objeto de otras denuncias por estos hechos e indique el tipo de autorización que posee para su funcionamiento. Asimismo, emita un pronunciamiento de las demás interrogantes que formula. (3577 al 24011).
- Diputado Kuschel, don Carlos; Diputada Leuquén, doña Aracely. Factibilidad de proponer la construcción de uno o más rellenos sanitarios en la vertiente oeste de las aguas de la provincia de Chiloé. (3578 al 24210).
- Diputado Alinco, don René. Posibilidad de fiscalizar los niveles de contaminación del aire interior en las aulas de clases y el impacto en la patología respiratoria, en los establecimientos educacionales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (3579 al 30810).
- Diputado Mellado, don Cosme. Reitera el oficio N° 24.328 de esta Corporación, de fecha 17 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (3580 al 30679).
- Diputada Fernández, doña Maya. Cantidad de vacunas disponibles a nivel nacional contempladas en el plan nacional de vacunación contra la influenza, específicamente el número total de ellas consideradas para las comunas de Santiago, La

- Granja, Ñuñoa, Macul y San Joaquín, en la Región Metropolitana de Santiago, indicando las medidas que se adoptarán para mejorar dicho plan. (3581 al 30955).
- Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Sauerbaum, don Frank. Existencia de fiscalizaciones, sumarios administrativos y/o sanciones que se hayan realizado y aplicado a raíz de la comercialización del producto “queso tipo gauda”, el que incumpliría la normativa del artículo N°234 del Reglamento Sanitario de los Alimentos, realizadas por alguna secretaría regional, en los términos que requieren. (3582 al 31476).
  - Diputado Soto, don Leonardo. Cantidad de vacunas contra la influenza adquiridas para la campaña de vacunación 2919, indicando el número distribuido en el sistema público de la Región Metropolitana de Santiago, en las comunas que se señalan, cuántas han sido suministradas a los grupos de riesgo y el stock actualmente disponible para ellas. (3583 al 31049).
  - Diputado Espinoza, don Fidel. Plan de vacunación contra la influenza contemplado para la Región de Los Lagos, indicando el porcentaje de población de riesgo, el número de personas vacunadas, la totalidad de casos que han estado en riesgo vital y han fallecido por esa causa sin haber realizado el proceso de inmunización y si en alguna comuna se ha agotado el *stock* de vacunas, en los términos que requiere. (3584 al 31121).
  - Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado de la calidad del agua potable en todas las comunas de la Región de Atacama, singularizando los contaminantes encontrados, cantidad de fiscalizaciones realizadas durante el presente año, en los términos que solicita. (3585 al 30825).
  - Diputada Nuyado, doña Emilia. Instalación de un relleno sanitario en la comuna de Quemchi de la Región de Los Lagos, sin considerar que afectaría a una comunidad Mapuche-Huilliche. Asimismo, indique la forma en que se implementará la consulta indígena establecida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el estado de tramitación de acuerdo a la normativa medioambiental. (3587 al 27698).
  - Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 19.219 de esta Corporación, de fecha 2 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (3588 al 24395).
  - Diputado Crispi, don Miguel. Proceso de elección y evidencia del impacto clínico de los 2.000 medicamentos que serán licitados por el Fondo Nacional de Salud, en relación con el anuncio que S.E. el Presidente de la República hizo en la pasada Cuenta Pública, en los términos que requiere. (3652 al 31109).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Funcionamiento de la planta de ácidos de Chuquicamata, debido a la aparición de una nube tóxica que habría alcanzado las localidades de San Francisco de Chiu Chiu y Lasana, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3657 al 27249).
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de revisar la denuncia realizada por negligencia médica en contra del Centro Comunitario de Salud Familiar de Puerta Sur de la ciudad de Puerto Montt, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (3660 al 30670).
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Fiscalizaciones realizadas en el Hospital de Quilpué, en relación con la denuncia efectuada por la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud, relacionadas con la existencia de plagas de ratones y mosquitos al

interior del recinto, indicando cuales son las medidas que se adoptarán para ponerles fin. (3661 al 28626).

- Diputado Barrera, don Boris. Estado del pago de la licencia médica de la señora Brenda Quezada Mallea, debido a que diversas resoluciones han dejado sus pagos pendientes. (3662 al 32754).
- Diputada Luck, doña Karin. Estado de pago de las licencias médicas del señor Sergio Antonio Bustos Jiménez, en atención a que se le ha negado el pago de 9 de ellas. (3663 al 31448).
- Proyecto de Resolución N° 447, Solicita a S. E. el Presidente de la República que encomiende a los Ministerios de Educación y de Salud la realización de jornadas educativas para padres y alumnos de enseñanza media, a fin de informar y educar sobre la donación de órganos. (3451).

#### **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de que la tercera etapa del Parque Kaukari, comuna de Copiapó, contemple un espacio para la venta y promoción de productos regionales a cargo de emprendedores locales. (861 al 33367).

#### **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Ibáñez, don Diego. Informes de semaforización, elementos de protección y seguridad vial en la intersección de las calles Arturo Alessandri y Cumming, en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando si existen proyectos que contemplen mejoras en ese sector. (76 al 33909).

#### **Ministerio Secretaría General de Gobierno**

- Proyecto de Resolución N° 442, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de otorgar beneficios a los dirigentes vecinales que posean 10 o más años de servicios, modificando la ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. (30/33).

#### **Ministerio Secretaría General de la Presidencia**

- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (1214 al 30924).
- Diputada Mix, doña Claudia. Vínculo laboral del señor Andrés Bustamante, jefe de la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en los términos que requiere. (1215 al 27857).
- Diputado Brito, don Jorge. Nómina de las personas que formaron parte de la delegación oficial en el reciente viaje de Estado a la República Popular China de S.E. el Presidente de la República, en los términos que requiere. (1216 al 25623).
- Diputado Soto, don Leonardo. Gastos que implicaron el transporte, alojamiento y alimentación de los invitados e integrantes de la delegación chilena en su visita a la República Popular China, señalando el nombre de cada uno de ellos. (1216 al 25652).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad de que los hijos de S.E. el Presidente de la República formaron parte de la comitiva que realizó la gira comercial a la República Popular China, en el mes de abril del presente año. Del mismo modo, indique si los señores Sebastián Piñera Morel y Cristóbal Piñera Morel viajaron en el

avión presidencial o en uno comercial, precisando el gasto efectuado en pasajes, alojamiento y transporte terrestre y las reuniones a las que asistieron, en los términos que requiere. (1216 al 25720).

#### **ministerio de Desarrollo Social**

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de suspender la Consulta Indígena, dejando sin efecto su implementación en las comunas en que se ha realizado. Del mismo modo, refiérase la factibilidad de desarrollar un proceso de comunicación activa, donde todas las comunidades indígenas tomen conocimiento de la materia que se está sometiendo a su consideración, en los términos que requiere. (2853 al 31044).
- Proyecto de Resolución N° 422, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro Secretario General de la Presidencia, al Ministro de Desarrollo Social y al Ministro de Salud, con el objeto de adoptar medidas concretas para la atención temprana de niños y niñas con Síndrome de Down. (2851).

#### **Ministerio del Medio Ambiente**

- Diputada Pérez, doña Catalina. Factibilidad de declarar Estado de Emergencia Climática en Chile, disponiendo la creación de un fondo nacional de adaptación y resiliencia frente al cambio climático y la aprobación de una estrategia nacional de carbono neutral hacia el año 2040. Asimismo, refiérase al estado de elaboración del Proyecto Ley Marco de Cambio Climático. (193625 al 28791).
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de evaluar medidas de mitigación, con el fin de combatir los efectos nocivos y contaminantes que emanan de las faenas de la empresa Sociedad Petros Planta Quilín en la comuna de Macul, de la Región Metropolitana de Santiago. (193627 al 31070).
- Diputado Alinco, don René. Resultado del monitoreo al Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire para el material particulado MP2,5 Y MP10 de la comuna de Cochrane, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (193630 al 31422).
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (193634 al 30939).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas adoptadas para fiscalizar el tránsito de camiones con carga peligrosa hacia el puerto de San Antonio, disponiendo los resguardos necesarios para la protección de los habitantes y el medio ambiente de la comuna. (193635 al 26600).
- Diputado Alinco, don René. Características técnicas, número de vertederos autorizados y no autorizados, regulados y no regulados, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. Del mismo modo, refiérase a los rellenos sanitarios existentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (193649 al 28638).
- Diputado Sabag, don Jorge. Efectividad de que la Planta Refinadora Orafti Chile S.A., ubicada en la comuna de Pemuco, Región de Ñuble, cuenta con un método para tratar los residuos líquidos que produce. Asimismo señale si está cumpliendo la normativa ambiental, en los términos que requiere. (193651 al 32516).

- Diputado Winter, don Gonzalo. Razones que han impedido retomar la mesa de trabajo establecida con vecinos de la Villa Estaciones Ferroviarias, sector Bajos de Mena, en la comuna de Puente Alto, con el propósito de mitigar la vulneración de que habrían sido objeto al construir sus viviendas sobre el exbasural “La Cañamera”. (193655 al 28685).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Motivos por los cuales el programa de regulación ambiental 2018-2019, resuelve como prioridad la declaratoria de zona saturada en las comunas de Catemu, Llay Llay, La Cruz y La Calera, por material particulado respirable MP10, excluyendo al resto de las comunas de la provincia de Quillota. (193662 al 25769).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de la declaratoria de zona saturada y latente por material particulado respirable MP10 en las comunas de Catemu y Llay Llay, provincia de Quillota. (193663 al 25768).
- Diputado Celis, don Ricardo. Cuál ha sido la evolución de la calidad del aire en las comunas de Temuco y Padre Las Casas, Región de La Araucanía, desde el 1 de abril a la fecha. (193665 al 28618).
- Diputado Meza, don Fernando. Situación de contaminación medioambiental que afecta a las comunas de la Región de La Araucanía, señalando las medidas que se adoptarán para combatir y mitigar dicha circunstancia. (193666 al 22445).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Solicita opinión respecto al proyecto Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur, de Inversiones Orange. (193670 al 28743).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Planes, programas y políticas públicas en torno al reciclaje y reutilización de residuos textiles que tiene ese Ministerio. (193743 al 33452).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación que afecta a los habitantes de la provincia de Chiloé en la Región de Los Lagos, debido a la constante presencia de basura en la zona, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática. (193744 al 24140).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la fiscalización del cumplimiento de todas las medidas establecidas durante los últimos años, en el marco del “Plan de descontaminación atmosférico de Osorno”, en los términos que se requiere. (2461 al 20819).
- **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**
  - Proyecto de Resolución N° 446, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de establecer un fondo común de donaciones con fines culturales, modificando la actual ley. (291).
- **Subsecretarías**
  - Diputado Molina, don Andrés. Monto total de dinero que adeuda el Estado por concepto de pago de licencias médicas. (1575 al 31079).
  - Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de considerar una asignación directa de recursos, que permitan continuar con las acciones realizadas por el proyecto de Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, en la comuna de Quellón. (1869 al 9936).
  - Diputado Leiva, don Raúl. Situación que afecta al señor Mario Alejandro Medina Valeria, profesional de la Dirección de Atención Primaria del Servicio de Salud

- Metropolitano Central, quien refiere afectación de sus derechos fundamentales, emitiendo un pronunciamiento respecto de las circunstancias que indica, situación jurídica laboral y medidas adoptadas a fin de amparar y reguardar sus derechos. (3449 al 23763).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta a los pobladores de las etapas 3 y 4 del Condominio Ovalle, en la comuna del mismo nombre, quienes no han recibido el cobro del suministro de agua potable en los 9 meses desde que se entregó, pues la empresa constructora 3L no ha enrolado a sus propietarios, arbitrando las medidas que correspondan a fin de regularizarla, estableciendo el monto adeudado por cada vivienda y la forma en que se efectuará el pago, de manera de no causar perjuicio a sus residentes. (4399 al 34095).
  - Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (697 al 33274).
  - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de evaluar que se decrete zona de emergencia agrícola y escasez hídrica a la Región de Coquimbo, con el propósito de entregar recursos económicos, técnicos, subsidios y programas de desarrollo a los sectores afectados, para paliar los graves efectos del déficit de precipitaciones y sus consecuencias. (726 al 34070).

#### **Subsecretaría de Hacienda**

- Proyecto de Resolución N° 444, Solicita a S. E. el Presidente de la República la creación de una unidad especializada para la micro, pequeña y mediana empresa en la Tesorería General de la República. (1572).

#### **Intendencias**

- Diputada Pérez, doña Joanna. Información correspondiente a las inversiones aprobadas dentro de los dos últimos años, en relación con la administración de los recursos por el gobierno regional, indicando el grado de ejecución de los proyectos, en los términos que requiere. (3274 al 30804).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Obras aprobadas en los últimos dos años por el Gobierno Regional del Biobío, indicando su estado actual de ejecución. Además, señale los proyectos que se han encargado en virtud de la Glosa Arauco de la Ley de Presupuestos del año 2016, en los términos que indica. (3274 al 31411).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de algún proyecto del programa de pavimentación participativa en el sector de Aldea Campesina, en la comuna de La Unión, en los términos que requiere. (416 al 21421).
- Diputada Amar, doña Sandra. Cantidad de fiscalizaciones y sus resultados, realizadas a hogares de adulto mayor desde el año 2018 hasta la fecha por esa institución, en los términos que requiere. (549 al 21348).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de licitaciones con montos inferiores a 3.500 millones de pesos, asociados a proyectos financiados con la Ley de Presupuestos 2019 que no forman parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en los términos que requiere. (575 al 31125).
- Diputado Rosas, don Patricio. Existencia de un plan de mejoramiento de la ruta T-346 en el trayecto que va desde el cruce ferroviario a la ruta 5 Sur, en la comuna de Máfil. (583 al 30257).

**Gobernación Provincial**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de asignar un retén móvil de Carabineros de Chile para que circule entre los tramos de René Schneider, Lomas de Chorrillos y Cardenal Caro, en el sector Chorrillos, en la comuna de Viña Del Mar, en cumplimiento de promesas formuladas por las autoridades a sus vecinos. (735 al 34127).

**Empresas del Estado**

- Diputada Núñez, doña Paulina. Número exacto de despidos realizados en cada una de las Divisiones de La Corporación Nacional del Cobre de Chile, desde mayo a julio del presente año. Asimismo, explique los motivos de dichas desvinculaciones, indicando las labores que se dejarán de realizar, en los términos que requiere. (156 al 34253).

**Fuerzas Armadas**

- Diputada Carvajal, doña Loreto. Factibilidad de tomar medidas urgentes que permitan disminuir el número de femicidios ocurridos en el país. (22459 al 32527).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de aumentar la dotación de personal, renovar el mobiliario, los equipos computacionales y adquirir nuevos vehículos policiales para la Cuarta Comisaría de Carabineros de Illapel, por las consideraciones que expone. (22460 al 25453).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de implementar un plan especial para enfrentar y prevenir la comisión de delitos, especialmente los de robo y narcotráfico en la provincia de San Antonio, especialmente en las comunas balnearios como El Tabo, a través del General Jefe de la V Zona de Carabineros. (22462 al 29756).
- Diputada Fernández, doña Maya. Medidas de seguridad adoptadas en el sector de los barrios Yungay y Brasil, en la comuna de Santiago, para combatir los delitos denunciados por los vecinos, en los términos que indica. (22466 al 23890).
- Diputado Hernández, don Javier. Número de accidentes de tránsito registrados en la comuna de Osorno de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (22495 al 27728).
- Diputada Mix, doña Claudia. “Operativo de análisis de casos, para regularizar su situación migratoria”, indicando la efectividad de los hechos contenidos en la denuncia formulada por la Coordinadora Nacional de Inmigrantes en relación con la expulsión colectiva de inmigrantes, de fecha 20 de mayo de 2019, en los términos que requiere. (300 al 27859).
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de denuncias por presunta desgracia presentadas en la Región de Atacama durante el presente año, indicando cuántas se encuentran resueltas y los protocolos que se han implementado para enfrentar esta situación, en los términos que requiere. (304 al 32665).
- Diputado Mulet, don Jaime. Considere su planteamiento y si lo tiene a bien, por su intermedio se ordene a la autoridad competente la realización de todas las diligencias que sean necesarias para encontrar a las tres mujeres que actualmente se encuentran desaparecidas en la Región de Atacama. (305 al 32643).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Índice de mortalidad dentro de los recintos penitenciarios de la Región de Tarapacá, por año calendario, establecimiento y género en los últimos 5 años. (5138 al 28728).

**Servicios**

- Diputado Flores, don Iván. Motivos que han impedido la entrega de los recursos y beneficios aprobados respecto de los programas de apoyo a estudiantes e instituciones educativas que se indican. (1169 al 30833).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Protocolo establecido por ese Servicio para la adquisición y entrega de prótesis a personas en situación de discapacidad, refiriéndose a la posibilidad de asignar recursos para la que requiere el señor Yair Carvajal Flores, considerando los antecedentes que se adjuntan. (1170 al 24270).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Eventual cierre definitivo de la Delegación Provincial de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) de la comuna de La Unión, en los términos que señala. (1214 al 32354).
- Diputado Silber, don Gabriel. Copia de las actas de fiscalización realizadas a la faena minera Directorio 8, entre el 13 de junio del año 2018 al 13 del mismo mes del presente año, indicando el tipo de faenas para las que estaba habilitada, funciones de los mineros fallecidos y las autorizaciones vigentes, en los términos que requiere. (1893 al 33180).
- Diputado Keitel, don Sebastián. Antecedentes necesarios para la comprensión de los fundamentos que sostiene la negativa en el otorgamiento de la acreditación a la Federación Deportiva Nacional de Fútbol Chile. (3038 al 33531).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Remita copia de las actas de sesiones de los comités paritarios integrados por los funcionarios de esa Gobernación, Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio Agrícola y Ganadero, destinadas a crear y mejorar las condiciones de seguridad laboral en el paso fronterizo internacional Cardenal Antonio Samoré, detallando la información desde el año 2018 a la fecha. Asimismo, refiérase al plan de control de plaga de roedores. (3346 al 32721).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Razones consideradas para ordenar que la niña de iniciales I.A C.A. fuera ingresada al Hogar de menores Laura Vicuña de la comuna de Ancud en la Región de Los Lagos y no siguiera al cuidado de sus guardadores, quiénes la mantenían a su cuidado, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (383 al 31069).
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Plan diseñado para contrarrestar los efectos de la sequía en la Región de Coquimbo, especialmente en lo que dice relación con la ayuda que necesita el sector ganadero. (39902 al 33403).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Funcionarios de su repartición que utilizan las viviendas fiscales que se individualizan, precisando el nombre, cargo, grado, escalafón, función en el servicio, antigüedad en el uso, estado de pago de la renta y valor mensual, en los términos que requiere. (453 al 33918).
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Fiscalizaciones realizadas a la Sociedad Química y Minera de Chile, indicando el estado en que se encuentran y sus resultados. Asimismo, remita las medidas de coordinación adoptadas entre ese organismo y otras instituciones, destinadas a verificar el cumplimiento del acuerdo realizado entre la empresa minera y la Corporación de Fomento de la Producción. (54 al 31116).
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Urrutia, don Ignacio; Diputado Prieto, don Pablo;

- Diputada Flores, doña Camila; Diputada Leuquén, doña Aracely. Efectividad de que las empresas Lotus Producciones Limitada y Lotus Festival S.A. se han acogido a beneficios tributarios de carácter cultural, en la realización del Festival Lollapalooza 2019. (55 al 23895).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de disponer una fiscalización para verificar el cumplimiento de la normativa laboral en el terminal de buses de Vicuña, en los términos que requiere. (647 al 33109).
  - Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de realizar una fiscalización por prácticas antisindicales al Colegio Técnico Naciones Unidas de la comuna de Puerto Montt, cuya unidad sostenedora es el Ejército de Salvación. Asimismo, indique cuántas multas se han cursado y pagado en los últimos cuatro años por este concepto. (678 al 33449).
  - Diputada Nuyado, doña Emilia. Remita copia de las actas de sesiones de los comités paritarios integrados por los funcionarios de esa Gobernación, Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio Agrícola y Ganadero, destinadas a crear y mejorar las condiciones de seguridad laboral en el paso fronterizo internacional Cardenal Antonio Samoré, detallando la información desde el año 2018 a la fecha. Asimismo, refiérase al plan de control de plaga de roedores. (9230 al 32720).
  - Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de proyectar la construcción o implementación de un policlínico en el Puerto Terrestre de Los Andes, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (9430 al 33723).

#### **Varios**

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (1098 al 32995).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Efectos, riesgos, contraindicaciones y el fundamento científico del uso de Metilfedinato para el tratamiento del Déficit de Atención con Hiperactividad en niños, niñas y adolescentes, cuyos antecedentes constan en el oficio respuesta N° 0755 que se acompaña, en los términos que requiere. (1157 al 31519).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (120 al 32860).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (1213 al 32931).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (1409 al 33023).
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de fiscalizaciones que se han realizado al establecimiento educacional San Andrés de la comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, indicando las razones de la alta rotación de profesores y la cantidad total de docentes con los que cuenta el colegio. (1432 al 30753).

- Diputado Longton, don Andrés. Problemas de conectividad y frecuencia de locomoción colectiva en los sectores El Roble de la comuna de Llay-Llay, Tierras Blancas y Los Campos, de la comuna de San Felipe de Aconcagua, en los términos que requiere. (1521 al 32758).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (1545 al 32821).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (1549 al 32034).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de mejorar la situación de la señora Priscilla López, permitiendo que pueda acceder a mejores condiciones de salud y a la necesaria cirugía que requiere. (1578 al 32346).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar medidas para erradicar un foco infeccioso constituido por un galpón que acoge palomas, en la calle 24 Norte del Sector de Santa Inés de la comuna de Viña Del Mar y que podría afectar a los vecinos, especialmente a un menor que padece de cáncer. (1579 al 32383).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que el horario de apertura para recibir público en los Centros de Salud de Atención Primaria, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, sea a las 5:30 am. (1619 al 33685).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de adoptar medidas ante la presencia de una persona que sufre Mal de Diógenes y que se ubica en la entrada de la caletera con calle Vicente Salinas del sector Achupallas de la comuna de Viña Del Mar, arrojando piedras y objetos a los vehículos que circulan por el lugar. (1627 al 24381).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de extender el horario de atención del Servicio de Atención Primaria de Urgencia del Centro de Salud Familiar Jorge Kaplán del sector de Reñaca Alto, en la comuna de Viña del Mar. Asimismo, pueda considerar su reparación integral y ampliación para poder atender a la numerosa población que cubre. Finalmente, se sirva evaluar la construcción de un Centro Comunitario de Salud Familiar para los sectores de Expresos Viña y Glorias Navales de la misma comuna. (1659 al 32634).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Cortes de energía eléctrica, sin aviso previo, que han afectado a las localidades de Tulahuén, Las Ramadas, Pejerreyes, Carrizal, Chañaral de Carén y Carén, de la comuna de Monte Patria, disponiendo una fiscalización a la empresa distribuidora a fin de aplicar las sanciones que correspondan y adoptando las medidas que eviten su reiteración. (16830 al 20629).
- Diputada Parra, doña Andrea. Montos que el Fisco ha adquirido por la modalidad de herencia vacante sobre cuentas de capitalización individual de personas que fallecieron sin cobrar los aportes efectuados, desde 2009 a la fecha. Asimismo, indique los procedimientos y plazos para el cobro de estos fondos, cantidad de denuncias ya procesadas y las que se encuentren en tramitación, durante igual período de tiempo. (17302 al 33460).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de

- relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (1816 al 32994).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1882 al 29542).
  - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (2073 al 32084).
  - Diputado Galleguillos, don Ramón. Informe sobre el o los funcionarios de su repartición que utilizan la o las viviendas fiscales que se individualizan, precisando el nombre, cargo, grado, escalafón, función en su servicio, antigüedad en su uso, estado de pago de la renta y su valor mensual, en los términos que requiere. (20833 al 32580).
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Trabajos ejecutados con recursos del subsidio de reconstrucción, correspondiente al llamado especial para damnificados por el sismo ocurrido en abril del año 2014, individualizando a los beneficiarios, empresa mandataria o patrocinante, estado de avance de las construcciones y si ha existido paralización de las obras, en los términos que requiere. (2275 al 5746).
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 5746 de esta Corporación, de fecha 21 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (2275 al 20718).
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (24 al 32889).
  - Diputada Álvarez, doña Jenny. Extracción, eventualmente irregular, de áridos que se efectuaría desde el inmueble ubicado en la calle Ten Ten rural sin número de la comuna de Castro para enajenarlos a la empresa Avifel, respondiendo a los requerimientos que se formulan a este respecto, dentro de la esfera de su competencia. (2426 al 28740).
  - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (2436 al 32950).
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Fiscalizaciones realizadas al proyecto “Embalse Punilla”, perteneciente a la Sociedad Concesionaria Aguas Punilla S.A., especialmente en lo relativo al cumplimiento del Plan de Desarrollo Social, consagrado en la Resolución de Calificación Ambiental de dicho proyecto. (2452 al 18292).
  - Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de fiscalizar y sancionar, si corresponde, a la empresa Nova Australis S.A., debido a la eventual manipulación de las cifras de salmones muertos, en los términos que requiere. (2453 al 32564).
  - Diputado González, don Félix. Situación que afecta a familias de la comuna de San Fabián, Región del Biobío, debido al proyecto Embalse Punilla, señalando las razones por las cuales no se ha fiscalizado el cumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental, en orden a elaborar un plan de relocalización. (2455 al 17669).

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Factibilidad de fiscalizar la extracción de áridos en el estero Puangue de la comuna de Curacaví, en la Región Metropolitana de Santiago, indicando las inspecciones realizadas. (2460 al 31303).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Medidas adoptadas ante el peligro inminente de derrame de petróleo e hidrocarburos en la zona del encallamiento de la barcaza Coyhaique ocurrido en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (2462 al 33173).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Existencia en ese servicio de algún catastro de contaminación actual en la zona costera de Mejillones, indicando el origen y las medidas que tomará para mitigar lo acontecido con el hallazgo de nidos de aves con restos de basura y plástico. (2463 al 33543).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Salidas pedagógicas realizadas por todos los establecimientos de administración municipal desde 2012 a la fecha, detallando el nombre de proveedor, monto del servicio y lugar de destino, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (330 al 25190).
- Diputado Crispí, don Miguel. Razón que ha impedido efectuar el pago de la factura N° 36 por la Corporación Municipal de la Florida a la pequeña y mediana empresa Sebastián Cortés y Compañía Limitada, contratada para efectuar una salida pedagógica al Valle de Elqui de alumnos y docentes del Liceo Andrés Bello, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (341 al 31455).
- Diputado Velásquez, don Pedro. la posibilidad de gestionar la ayuda necesaria para la señora Jeannette Medina Araya de la comuna de Ovalle, quien requiere con urgencia la realización de exámenes médicos en atención a su precaria condición de salud. (3459 al 33160).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de ir en ayuda de la señora Cecilia Reinoso Nanjari de la comuna de Mejillones y contribuir a aliviar su sufrimiento. (3477 al 33440).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (3745 al 31985).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (40 al 32041).
- Diputado Garín, don Renato. Cantidad de mascotas que se encuentran inscritas en esa municipalidad en cumplimiento de la ley N° 21.020, que regula su tenencia responsable, y los planes o actividades para realizar en los próximos 12 meses en esta materia. (42 al 32436).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (434 al 27939).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (4377 al 33088).

- Diputado Saldívar, don Raúl. Situación que afecta a los pobladores de las etapas 3 y 4 del Condominio Ovalle, en la comuna del mismo nombre, quienes no han recibido el cobro del suministro de agua potable en los 9 meses desde que se entregó, arbitrando las medidas que correspondan a fin de regularizarlo, estableciendo el monto adeudado por cada vivienda y la forma en que se efectuará el pago, de manera de no causar perjuicio a sus residentes. (4399 al 33704).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Situación que afecta a los pobladores de las etapas 3 y 4 del Condominio Ovalle, en la comuna del mismo nombre, quienes no han recibido el cobro del suministro de agua potable en los 9 meses desde que se entregó, arbitrando las medidas que correspondan a fin de regularizarlo, estableciendo el monto adeudado por cada vivienda y la forma en que se efectuará el pago, de manera de no causar perjuicio a sus residentes. (4399 al 33705).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta a los pobladores de las etapas 3 y 4 del Condominio Ovalle, en la comuna del mismo nombre, quienes no han recibido el cobro del suministro de agua potable en los 9 meses desde que se entregó, pues la empresa constructora 3L no ha enrolado a sus propietarios, arbitrando las medidas que correspondan a fin de regularizarla, estableciendo el monto adeudado por cada vivienda y la forma en que se efectuará el pago, de manera de no causar perjuicio a sus residentes. (4399 al 34096).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta a los pobladores de las etapas 3 y 4 del Condominio Ovalle, en la comuna del mismo nombre, quienes no han recibido el cobro del suministro de agua potable en los 9 meses desde que se entregó, pues la empresa constructora 3L no ha enrolado a sus propietarios, arbitrando las medidas que correspondan a fin de regularizarla, estableciendo el monto adeudado por cada vivienda y la forma en que se efectuará el pago, de manera de no causar perjuicio a sus residentes. (4399 al 34097).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (49 al 32203).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (4943/24/05 al 28010).
- Diputado Rey, don Hugo. Fechas estimadas para la liberación de los fondos que permitirán iniciar las obras del proyecto de conservación y mejoramiento del sistema de agua potable rural Bajo Los Romeros, en la comuna de Molina. (510 al 31274).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (535 al 32911).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (54 al 32796).

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (543 al 33020).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (55/1156 al 32128).
- Diputado Alinco, don René. Número de personas que se encuentra en situación de calle en la región. Asimismo, refiérase a la implementación del Programa Noche Digna, Plan de Invierno y los Centros para la Superación que se encuentran funcionando. (561 al 33837).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (568 al 23277).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (581 al 28407).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (582 al 29071).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (593 al 33062).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de agilizar la concreción del proyecto de construcción del Condominio Placilla I, II, III y IV en el sector del mismo nombre de la comuna de Valparaíso, para que se de inicio el proceso de asignación de recursos. (5954 al 33780).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (597 al 25944).
- Diputado Garín, don Renato. Cantidad de mascotas que se encuentran inscritas en esa municipalidad en cumplimiento de la ley N° 21.020 que regula su tenencia responsable y los planes o actividades para realizar en los próximos 12 meses, en esta materia. (607 al 32437).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (610 al 32776).

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (610 al 32900).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (611 al 32895).
- Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de ordenar una visita a los inmuebles que se indican, ubicados en la villa Nuevo Amanecer, sector Punta Norte, ciudad de Arica, a fin de inspeccionar los daños estructurales y de suelo provocados presuntamente por la humedad del terreno, en los términos que requiere. (620 al 32365).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (624 al 32055).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (657 al 32881).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (66 al 27207).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (665 al 32807).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (698 al 33103).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (708 al 28238).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (708 al 32768).
- Diputado Gahona, don Sergio. Razones del cierre de la agencia de Correos de Chile en la localidad de Pichidanguí, comuna de Los Vilos. Asimismo informe si se contempla su reapertura o si existen alternativas para brindar el servicio. (71 al 30798).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (718 al 33068).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (735 al 32088).

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado y cronología de la recepción final de las obras del Conjunto Habitacional Comité Los Faldeos de Peñalolén, ubicado en la comuna de La Florida. (7418 al 7673).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera el oficio N° 7.673 de esta Corporación, de fecha 13 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (7418 al 33599).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Existencia de un permiso otorgado a la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Pehuen para realizar la retirada sistemática de todos los mosaicos existentes en las fachadas de la copropiedad Bucalemu N°4769, torre C, Villa Frei, comuna de Ñuñoa. (7451 al 24185).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (752 al 29954).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (753 al 30366).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (754 al 32059).
- Diputado Mellado, don Miguel. Empresas que se han adjudicado licitaciones de obras o proyectos financiados con aportes del gobierno regional de La Araucanía, detallando su nombre, rol único tributario, obra correspondiente, monto involucrado, fecha de adjudicación y de término, considerando los años 2016, 2017, 2018 y 2019. (794 al 33231).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (807 al 32885).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (808 al 32961).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (823 al 30413).
- Diputado Garín, don Renato. Planes de seguridad que existen en su comuna, la identificación de los sectores donde más delitos se cometen, precisando los de mayor ocurrencia y los programas que se vinculan con las policías y vecinos para disminuirlos. (904 al 32425).

- Diputado Garín, don Renato. Cantidad de mascotas que se encuentran inscritas en esa municipalidad en cumplimiento de la ley N° 21.020, que regula su tenencia responsable, y los planes o actividades para realizar en los próximos 12 meses en esta materia. (904 al 32442).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (926 al 32824).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (927 al 32892).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asinatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (947 al 29009).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Motivos por los cuales a la fecha no se ha realizado el pago correspondiente a indemnización por daño moral al señor Osvaldo Sánchez Reyes, instruido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (969 al 33605).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (988 al 32303).

**XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Ibáñez, don Diego. Proyectos en etapa de diseño y ejecución relacionados con la vialidad y conectividad sur, norte y oriente de la comuna de Viña Del Mar. (34473 de 06/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
- Diputado Ibáñez, don Diego. Proyectos en etapa de diseño y ejecución relacionados con la vialidad y conectividad sur, norte y oriente de la comuna de Viña Del Mar. (34474 de 06/08/2019). A Intendencia de la Región de Valparaíso
- Diputado Ibáñez, don Diego. Proyectos en etapa de diseño y ejecución relacionados con la vialidad y conectividad sur, norte y oriente de la comuna de Viña Del Mar. (34475 de 06/08/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Ibáñez, don Diego. Proyectos en etapa de diseño y ejecución relacionados con la vialidad y conectividad sur, norte y oriente de la comuna de Viña Del Mar. (34476 de 06/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso
- Diputado Ibáñez, don Diego. Proyectos en etapa de diseño y ejecución relacionados con la vialidad y conectividad sur, norte y oriente de la comuna de Viña Del Mar. (34477 de 06/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la junta de vecinos Yerbas Buenas Oriente, por irregularidades en la tenencia de su sede ubicada en la calle Tregualemu esquina Abranquil, en los términos que requiere. (34571 de 07/08/2019). A Municipalidad de Linares

- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la junta de vecinos Yerbas Buenas Oriente, por irregularidades en la tenencia de su sede ubicada en la calle Tregualemu esquina Abranquil, comuna de Linares, en los términos que requiere. (34572 de 07/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la sede del club del adulto mayor de la plaza vieja José Manso de Velasco, comuna de Cauquenes, por las irregularidades que se señalan, en los términos que requiere. (34573 de 07/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la sede del club de adulto mayor de la plaza vieja José Manso de Velasco de esa comuna, por las irregularidades que se señalan, en los términos que requiere. (34574 de 07/08/2019). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Naranjo, don Jaime. Condiciones de operación que establecerá ese Ministerio para los buses urbanos de la comuna de Linares, en los términos que requiere. (34576 de 07/08/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de que la señora Carmen Yáñez Henríquez, de la comuna de Cauquenes, pueda retirar los excedentes que pudiese tener en el ex-Servicio de Seguro Social, donde cotizó por un período de 30 años. (34578 de 07/08/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que aqueja a los dirigentes de los sectores de Talquita Norte, Bajos Talquita y Santa Mónica, comuna de Parral, debido al cambio de concesionaria de la carretera 5 Sur que se producirá en el 2020, el cual los habría dejado sin paso peatonal, en los términos que requiere. (34583 de 07/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de ayudar a los propietarios del sector Hijuela N°8, denominado Exveranada San Manuel, en la comuna del Parral, para la firma del plan de manejo de obras civiles forestales, a fin de acceder a la mejora de su huella de internación. (34584 de 07/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de ayudar a los propietarios del sector Hijuela N° 8, denominado exveranada San Manuel, en la comuna del Parral, para la firma del plan de manejo de obras civiles forestales a fin de acceder a la mejora de su huella de internación. (34585 de 07/08/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que aqueja al comité de agua potable rural El Jordán, de la comuna de Linares, quienes tienen graves problemas para llegar a sus casas debido al mal estado en se encuentra el camino al acceso a su población. (34586 de 07/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que aqueja al comité de agua potable rural El Jordán, de la comuna de Linares, quienes tienen graves problemas para llegar a sus casas debido al mal estado en se encuentra el camino al acceso a su población. (34587 de 07/08/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34592 de 08/08/2019). A Municipalidad de Cauquenes

- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34593 de 08/08/2019). A Municipalidad de Chanco
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34594 de 08/08/2019). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34595 de 08/08/2019). A Municipalidad de Constitución
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34596 de 08/08/2019). A Municipalidad de Curepto
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34597 de 08/08/2019). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34598 de 08/08/2019). A Municipalidad de Empedrado
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34599 de 08/08/2019). A Municipalidad de Hualañé
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34600 de 08/08/2019). A Municipalidad de Licantén
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34601 de 08/08/2019). A Municipalidad de Linares
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34602 de 08/08/2019). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34603 de 08/08/2019). A Municipalidad de Maule
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la

- periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34604 de 08/08/2019). A Municipalidad de Molina
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34605 de 08/08/2019). A Municipalidad de Parral
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34606 de 08/08/2019). A Municipalidad de Pelarco
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34607 de 08/08/2019). A Municipalidad de Pelluhue
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34608 de 08/08/2019). A Municipalidad de Pencahue
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34609 de 08/08/2019). A Municipalidad de Rauco
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34610 de 08/08/2019). A Municipalidad de Retiro
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34611 de 08/08/2019). A Municipalidad de Río Claro
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34612 de 08/08/2019). A Municipalidad de Romeral
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34613 de 08/08/2019). A Municipalidad de Sagrada Familia
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34614 de 08/08/2019). A Municipalidad de San Clemente
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34615 de 08/08/2019). A Municipalidad de San Javier

- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34616 de 08/08/2019). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34617 de 08/08/2019). A Municipalidad de Talca
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34618 de 08/08/2019). A Municipalidad de Teno
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34619 de 08/08/2019). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34620 de 08/08/2019). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (34621 de 08/08/2019). A Municipalidad de Yerbas Buenas
- Diputado Alarcón, don Florcita. Ingresos y egresos generados en las arcas municipales con la celebración de la Retrofest Tango, París y Londres y la del Chancho Muerto. (34622 de 08/08/2019). A Municipalidad de Talca
- Diputado Alarcón, don Florcita. Estado de la Veterinaria Municipal, incluyendo el presupuesto asignado, situación de los servicios higiénicos, stock de medicamentos e insumos médicos, utilización de sus espacios y las condiciones laborales de sus trabajadores, precisando si se encuentran sindicados. (34623 de 08/08/2019). A Municipalidad de Talca
- Diputado Alarcón, don Florcita. Avance de las medidas y acciones que se señalan en el Informe Final N° 578 de 2018, emitido por la Contraloría Regional del Maule, relativo a la auditoría a las transferencias realizadas por la Municipalidad de Talca y las Corporaciones de Deportes, Cultura y Desarrollo Comunal y Productivo, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre del mismo año, con el fin de subsanar las situaciones observadas. (34624 de 08/08/2019). A Municipalidad de Talca
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Celis, don Andrés; Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Número de procesos iniciados entre el 1 de enero y el 11 de marzo del presente año y la cantidad de procedimientos de procuramiento llevados a cabo desde el 12 de marzo de 2019 a la fecha, iniciados en el contexto de la ley N° 19.451, que establece normas en relación con el trasplante y donación de órganos, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los casos en los cuales se declinó iniciar procedimiento en

- razón de estar incluida la persona y potencial donante en el registro de no donantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (34625 de 08/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Fernández, doña Maya. Motivos que impiden llevar a cabo las obras de arreglo y refacción de la cancha perteneciente a la junta de vecinos N°29, de la Villa 21 de Mayo. Asimismo, refiérase a la posibilidad de reconsiderar su decisión y trabajar en conjunto con los vecinos un plan integral y participativo de mejoramiento para dicho lugar. (34626 de 08/08/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
  - Diputada Fernández, doña Maya. Estudios de impacto ambiental realizados a raíz de la construcción de las nuevas estaciones de la línea 7 del Metro de Santiago, detallando específicamente el efecto de la obra para la nueva estación en el Parque Forestal. Asimismo, refiérase a la posibilidad de modificar el trazado original de la línea mencionada, de manera que no afecte el parque señalado. (34627 de 08/08/2019). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro
  - Diputado Galleguillos, don Ramón. Número de bienes inmuebles fiscales que posee el Ministerio de Bienes Nacionales, en cada una de las comunas de la Región de Tarapacá, detallando la naturaleza jurídica de los contratos mediante los cuales han sido entregados a terceros, ubicación, rol, dimensiones y planimetría de emplazamiento, en los términos que requiere. (34628 de 08/08/2019). A Subsecretaría de Bienes Nacionales
  - Diputado Galleguillos, don Ramón. Medidas administrativas que ese Ministerio adoptará respecto al proceder ilegal de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá, que negó el trámite de exhumación y cremación del cadáver de una conviviente por falta de vínculos legales y de parentesco, considerando que un fallo de la Corte de Apelaciones de Tarapacá declaró dicho proceder como arbitrario e ilegal. (34629 de 08/08/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Avances sectoriales referidos a los compromisos asumidos por vuestra secretaría regional ministerial con vecinos de la comuna de Iquique, en el marco de la mesa de trabajo destinada a dotar de condiciones de habitabilidad al sector Alto Playa Blanca. (34630 de 08/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Avances sectoriales referidos a los compromisos asumidos por vuestra secretaría regional ministerial con vecinos de la comuna de Iquique, en el marco de la mesa de trabajo destinada a dotar de condiciones de habitabilidad al sector Alto Playa Blanca. (34631 de 08/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Avances sectoriales referidos a los compromisos asumidos por vuestra secretaría regional ministerial con vecinos de la comuna de Iquique, en el marco de la mesa de trabajo destinada a dotar de condiciones de habitabilidad al sector Alto Playa Blanca. (34632 de 08/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimientos empleados para la detección de la especie “Mosca de la fruta” en la Región de Tarapacá, desde 2014 a la fecha, indicando las medidas adoptadas para su control y pesquisa, sus resultados y si se encuentran vigentes u operativas. (34634 de 08/08/2019). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Tarapacá

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de mantención, conservación y funcionamiento de las dependencias de ese servicio en la Región de Tarapacá, en los distintos complejos fronterizos, el puerto de Iquique y la Zona Franca. (34635 de 08/08/2019). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Tarapacá
- Diputado Saffirio, don René. Respuesta definitiva que se otorgará al fondo de la petición contenida en la Resolución N° 38, aprobada el 9 de mayo de 2018 por la Cámara de Diputados, para la creación de una Comisión Nacional de Verdad y Reparación en materia de infancia. (34636 de 08/08/2019). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas a la señora Jocelin Ibáñez Ortiz. (34637 de 08/08/2019).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas a la señora Roxana Pino Soto. (34638 de 08/08/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Causas del retraso en resolver las apelaciones al rechazo de las licencias médicas extendidas a la señora Bárbara Marambio Zúñiga. (34639 de 08/08/2019). A Superintendencia De Seguridad Social
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Manejo de los residuos resultantes de la demolición del puente Toltén, en la comuna de Pitrufquén, en los términos que requiere. (34643 de 08/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación presentada el día sábado 29 de julio del presente año, en la comuna de Porvenir, por el traslado en barcaza del cuerpo de un joven fallecido a la ciudad de Punta Arenas, por no contar con médico encargado de autopsias durante los fines de semana, indicando los criterios, protocolos y plan de acción dispuestos para casos similares. Asimismo, refiérase al uso del vehículo comprado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para realizar levantamiento de cuerpos y el número de salidas a terreno, en los términos que requiere. (34644 de 08/08/2019). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación presentada el día sábado 29 de julio del presente año, en la comuna de Porvenir, por el traslado en barcaza del cuerpo de un joven fallecido a la ciudad de Punta Arenas, por no contar con médico encargado de autopsias durante los fines de semana, indicando los criterios, protocolos y plan de acción dispuestos para casos similares. Asimismo, refiérase al uso del vehículo comprado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para realizar levantamiento de cuerpos y el número de salidas a terreno, en los términos que requiere. (34645 de 08/08/2019). A Servicio de Salud Magallanes
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación presentada el día sábado 29 de julio del presente año, en la comuna de Porvenir, por el traslado en barcaza del cuerpo de un joven fallecido a la ciudad de Punta Arenas, por no contar con médico encargado de autopsias durante los fines de semana, indicando los criterios, protocolos y plan de acción dispuestos para casos similares. Asimismo, refiérase al uso del vehículo comprado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para realizar levantamiento de cuerpos y el número de salidas a terreno, en los términos que re-

- quiere. (34646 de 08/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Contingencia ocurrida el día 27 de julio de 2019 en el Terminal Isla Guarello, comuna de Última Esperanza, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, los procesos administrativos y judiciales iniciados y el programa de fiscalizaciones al transporte de petróleo en el país, en los términos que requiere. (34647 de 08/08/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
  - Diputada Amar, doña Sandra. Contingencia ocurrida el día 27 de julio de 2019 en el Terminal Isla Guarello, comuna de Última Esperanza, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (34648 de 08/08/2019). A Servicio Nacional de Emergencia
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a la señora Juana Cares Castillo, cuya propiedad tiene graves daños estructurales ocasionados por el terremoto de 2014, indicando las medidas adoptadas por ese Servicio para la demolición parcial o total del inmueble, reconstrucción o reparación y los beneficios o subsidios de los que es titular o a los que puede acceder, en los términos que requiere. (34649 de 08/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá
  - Diputada Amar, doña Sandra. Contingencia ocurrida el día 27 de julio de 2019 en el Terminal Isla Guarello, comuna de Última Esperanza, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y los procesos administrativos y judiciales iniciados, en los términos que requiere. (34650 de 08/08/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
  - Diputada Amar, doña Sandra. Contingencia ocurrida el día 27 de julio de 2019 en el Terminal Isla Guarello, comuna de Última Esperanza, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, los procesos administrativos y judiciales iniciados y el programa de fiscalizaciones al transporte de petróleo, en los términos que requiere. (34652 de 08/08/2019). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
  - Diputada Amar, doña Sandra. Estado actual de la solución al problema ocasionado a raíz de la rotura de la matriz que afectó al piso sintético de la cancha del Centro Deportivo 18 de septiembre, en los términos que requiere. (34653 de 08/08/2019). A Instituto Nacional de Deportes
  - Diputada Amar, doña Sandra. Informe que detalle la factibilidad de contar con transporte diario para los habitantes de la localidad de Punta Daroch, que viajan hacia la comuna de Natales. Asimismo, indique la posibilidad de agregar una frecuencia a las 7:10 de la mañana, del subsidio terrestre rural Villa Dorotea-Puerto Natales. (34654 de 08/08/2019). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
  - Diputada Amar, doña Sandra. Posibilidad de ampliar el término de los comodatos de recintos deportivos entregados a la Agrupación Futbolito Seniors, de la comuna de Punta Arenas, de 5 a 20 años. Asimismo, se sirva considerar la solicitud de cambio del pasto sintético por haber cumplido su vida útil. (34655 de 08/08/2019). A Instituto Nacional de Deportes
  - Diputada Amar, doña Sandra. Gestiones realizadas en relación a la apertura del parque de taxis de esa región, indicando los plazos para su concreción. Asimismo, remita el plan de acción a seguir respecto a las fiscalizaciones, señalando la fre-

- cuencia con que se efectúan. (34656 de 08/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Forma en que se regulará y está contemplado el funcionamiento de los Servicios Locales de Educación de la Región de La Araucanía, cuya ejecución se iniciará el 2022, en el marco de la Ley de Desmunicipalización N° 21.040, en los términos que requiere. (34657 de 08/08/2019). A Ministerio de Educación
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de realizar un estudio de mercado del actual Transporte Metropolitano de Valparaíso (TMV), que permita generar recomendaciones normativas a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso, debido a la decisión de mantener por 5 años más a los operadores de la licitación adjudicada en el 2005. Asimismo, informe la efectividad de que un nuevo llamado a licitación pública del TMV es necesario para fomentar la competencia o regular el ejercicio de determinadas actividades económicas que se presten en condiciones no competitivas, en los términos que requiere. (34671 de 08/08/2019). A Fiscalía Nacional Económica
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Pago de cotizaciones previsionales de los trabajadores de la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Atención al Menor, de la comuna de Quilpué, en los términos que requiere. (34672 de 08/08/2019). A Superintendencia de Pensiones
  - Diputado Sauerbaum, don Frank. Efectividad de existir medidas a través de la Corporación de Fomento de la Producción o de programas dependientes de este Ministerio, que promuevan la compraventa de los alimentos generados por pequeños productores por parte de los adjudicatarios de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que requiere. (34673 de 08/08/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
  - Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de productores que han sido certificados como pequeños productores locales o familiares, por parte del Instituto de Desarrollo Agropecuario, detallando específicamente aquellos emplazados en la Región de Ñuble. Asimismo, refiérase a la efectividad de existir medidas para fomentar la compraventa de los alimentos generados por pequeños productores, por parte de los adjudicatarios de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que requiere. (34674 de 08/08/2019). A Ministerio de Agricultura
  - Diputado Sauerbaum, don Frank. Porcentaje real de productos que han sido adquiridos a pequeños productores locales o familiares, por parte de empresas adjudicatarias de los Programas de Alimentación Escolar y Parvulario, dependientes de ese servicio, en la Región de Ñuble desde el 2016, en los términos que requiere. (34675 de 08/08/2019).
  - Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de orientar al señor Jorge Arancibia en el retiro de los fondos previsionales que actualmente mantiene en la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum, en atención a que se jubiló anticipadamente y se encuentra recibiendo pensión por parte de la Compañía de Seguros Confuturo S.A. (34676 de 08/08/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
  - Diputado Desbordes, don Mario. Posibilidad de entregar en comodato a la Junta de Vecinos Estación Polpaico el terreno ubicado en la calle Jorge Alessandri, de la comuna de Tiltil, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, refiérase a la exis-

- tencia de supervisiones por parte de esa Empresa a los terrenos entregados para su administración a INVIA S.A. (34677 de 08/08/2019). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
- Diputado Desbordes, don Mario. Efectividad de que ese Ministerio está en condiciones de establecer plazos en el llamado a licitación, tiempo de ejecución de obras e inauguración de la futura Subcomisaría La Farfana de la comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, refiérase a la etapa en que se encuentra la mencionada obra. (34679 de 08/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputado Desbordes, don Mario. Efectividad de que esa Municipalidad haya realizado la entrega en comodato del terreno ubicado en la intersección de las avenidas El Rosal e Isabel Riquelme, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública o a Carabineros de Chile, para la construcción de la Subcomisaría La Farfana, en los términos que requiere. (34680 de 08/08/2019). A Municipalidad de Maipú
  - Diputado Durán, don Eduardo. Cantidad de operativos preventivos efectuados con la finalidad de controlar el cobro que realizan los taxistas que circulan por las inmediaciones del mall Costanera Center, comuna de Providencia, desde 2018 a la fecha. Asimismo, informe el número de denuncias que se han recibido contra los taxis que transitan en la Región Metropolitana de Santiago, especificando aquellas que corresponden a problemas con tarifas o taxímetros adulterados, en los términos que requiere. Por último, refiérase a los pulsómetros distribuidos en todas las regiones del país y factibilidad de implementar el uso de nuevas tecnologías y plataformas en este medio de locomoción colectiva. (34684 de 08/08/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
  - Diputado Durán, don Eduardo. Cantidad de operativos preventivos efectuados con la finalidad de controlar el cobro que realizan los taxistas que circulan por las inmediaciones del mall Costanera Center, comuna de Providencia, desde 2018 a la fecha. Asimismo, informe el número de denuncias que se han recibido contra los taxis que transitan en la Región Metropolitana de Santiago, especificando aquellas que corresponden a problemas con tarifas o taxímetros adulterados, en los términos que requiere. Por último, refiérase a los pulsómetros distribuidos en todas las regiones del país y factibilidad de implementar el uso de nuevas tecnologías y plataformas en este medio de locomoción colectiva. (34703 de 08/08/2019). A Subsecretaría de Transportes
  - Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de fiscalizar a la empresa agrícola Coexca S. A., ubicada en la comuna de San Javier, Región del Maule, debido a los malos olores y otros inconvenientes denunciados por los vecinos aledaños. (35077 de 08/08/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
  - Diputado Kuschel, don Carlos; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Conveniencia de construir una rampa multimodal de conectividad, en las Caletas Poyo y Buill, en la península de Ayacara, comuna de Chaitén, Región de Los Lagos. (35078 de 08/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
  - Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a los productores de frutilla, de las comunas de Pelluhue y Chanco, para abastecerse de plantas de remplazo. (35079 de 08/08/2019). A Ministerio de Agricultura

- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de asignar un terreno o vivienda para que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Linares pueda instalar su sede. (35080 de 08/08/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de un proyecto de ampliación del sistema de agua potable rural de los sectores La Cuarta y Mesamávida, en la comuna de Longaví. (35081 de 08/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de algún proyecto para la realización de un camino asfáltico, desde el sector Mesamávida hacia el camino El Cerro, en la comuna de Longaví. (35082 de 08/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Naranjo, don Jaime. Realización de intervenciones quirúrgicas a personas que presentan la denominada “guatita de delantal”, en la Región del Maule. (35083 de 08/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de avance del financiamiento para el proyecto de agua potable rural para el sector Loma del Río, comuna de San Javier, Región del Maule. (35084 de 08/08/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de avance del financiamiento para el proyecto de agua potable rural para el sector Loma del Río, comuna de San Javier, Región del Maule. (35085 de 08/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule
- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputada Leuquén, doña Aracely; Diputado Urrutia, don Ignacio; Diputado Jürgensen, don Harry. Posición del gobierno y de ese Ministerio sobre la resolución del Servicio Agrícola y Ganadero, respecto de abrir las fronteras del país para autorizar el ingreso de animales vivos desde la República Argentina, considerando el eventual daño que podría ocasionar a la ganadería local. (35086 de 09/08/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Venegas, don Mario. Estado de pago de las deudas que mantiene por el período 2018 con los hospitales de la Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (35087 de 09/08/2019). A Tesorería General de la República
- Diputado Venegas, don Mario. Estado de pago de las deudas que mantiene por el período 2018 con los hospitales de la Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (35088 de 09/08/2019). A Tesorería Regional de la República de La Araucanía
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Avance de las medidas de contingencia relacionadas con el varamiento de la motonave “Coyhaique”, de la empresa Navimag, ocurrido el 3 de julio pasado, frente a Puerto Aguirre. (35089 de 09/08/2019). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Medidas de contingencia adoptadas en ayuda de los afectados por el varamiento de la motonave “Coyhaique”, de la empresa Navimag, ocurrido el 3 de julio pasado, frente a Puerto Aguirre. (35090 de 09/08/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Medidas de contingencia adoptadas en ayuda de los afectados por el varamiento de la motonave “Coyhaique”, de la empresa Navimag, ocurrido el 3 de julio pasado, frente a Puerto Aguirre. (35091 de 09/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Medidas de contingencia adoptadas en ayuda de los afectados por el varamiento de la motonave “Coyhaique”, de la empresa

- Navimag, ocurrido el 3 de julio pasado, frente a Puerto Aguirre. (35092 de 09/08/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Walker, don Matías. Factibilidad de fiscalizar el sitio eriazo ubicado en la villa Agrícola, comuna de Ovalle, el cual actualmente es utilizado como microbasural, en los términos que requiere. (35093 de 09/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo
  - Diputada Leuquén, doña Aracely. Plan de descontaminación atmosférica de la ciudad de Coyhaique y los recursos que se destinarán para llevarlo a cabo. (35094 de 09/08/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
  - Diputada Leuquén, doña Aracely. Avance en la revisión y análisis de los actuales instrumentos económicos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, tales como el decreto con fuerza de ley N° 15 y la Ley Austral. (35095 de 09/08/2019). A Ministerio de Hacienda
  - Diputada Leuquén, doña Aracely. Avance en la revisión y análisis de los actuales instrumentos económicos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, tales como el decreto con fuerza de ley N° 15 y la Ley Austral. (35096 de 09/08/2019). A Subsecretaría de Hacienda
  - Diputado Walker, don Matías. Número de fiscalizadores con los que cuenta la región, inspecciones realizadas durante el 2019 y existencia de planes preventivos dirigidos a las plantas de suministro de agua potable. Asimismo, refiérase a las fiscalizaciones cursadas a la Compañía Sanitaria Aguas del Valle S.A. (35097 de 09/08/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
  - Diputada Leuquén, doña Aracely. Medidas que se han adoptado a fin de resolver las irregularidades que se han presentado en el transporte de carga de combustibles, evidenciadas la madrugada del 3 de julio pasado tras el varamiento de la motonave “Coyhaique de la empresa Navimag. (35098 de 09/08/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
  - Diputada Leuquén, doña Aracely. Medidas que se han adoptado a fin de resolver las irregularidades que se han presentado en el transporte de carga de combustibles, evidenciadas la madrugada del 3 de julio pasado tras el varamiento de la motonave “Coyhaique de la empresa Navimag. (35099 de 09/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
  - Diputado Walker, don Matías. Efectividad de que en el Hospital Doctor Antonio Tirado Lanas de Ovalle y en otros centros de atención de salud de la Región de Coquimbo, se está cobrando por la entrega de medicamentos que anteriormente se otorgaban de manera gratuita, por los motivos que indica. (35100 de 09/08/2019). A Servicio de Salud Coquimbo
  - Diputada Leuquén, doña Aracely. Medidas adoptadas a fin de mejorar los protocolos en maternidad rural comprometidos por el ex Subsecretario de Redes Asistenciales en su visita a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (35101 de 09/08/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
  - Diputado García, don René Manuel. Posibilidad de otorgar un subsidio de locomoción colectiva a los pequeños agricultores de las comunidades indígenas que indica. (35102 de 09/08/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Avance en el compromiso adquirido con los dirigentes del hospital de Puerto Aysén, destinado a mejorar la calificación de resolutiveidad de dicho establecimiento de salud. (35103 de 09/08/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de iniciar las acciones legales que estime pertinentes en contra del promotor de la movilización nacional cuya consigna es “Marcha Nacional por la Chilenidad, a defender Chile, No a la nueva Ley Migratoria”, por los motivos que indica. (35107 de 09/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Díaz, don Marcelo; Diputado Bernal, don Alejandro; Diputado Boric, don Gabriel; Diputado Rocafull, don Luis; Diputado Leiva, don Raúl; Diputado Hirsch, don Tomás; Diputada Fernández, doña Maya. Posibilidad de que, en el marco de la reforma previsional, adopte las medidas legislativas necesarias que permitan una labor más proactiva de las Administradoras de Fondos de Pensiones en la búsqueda de herederos de los titulares de fondos de capitalización individual, actualmente considerados como herencia vacante o que en caso de no hallarse, estos fondos puedan destinarse a mejorar las pensiones más bajas del sistema o ingresen al Pilar Solidario y en cualquier caso, sean administrados por una entidad distinta, en los términos que requieren. (35108 de 09/08/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Alinco, don René. Avances relativos a la instalación, puesta en marcha y carreras técnicas definidas para el Centro de Formación Técnica Estatal en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (35109 de 09/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Alinco, don René. Copia de las actas, acuerdos y resoluciones de la Mesa Pública Privada por la descontaminación de Aysén. (35110 de 09/08/2019). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Alinco, don René. Condiciones de habitabilidad, calefacción y servicios higiénicos de las casas de guardaparques en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (35111 de 09/08/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Alinco, don René. Estado de las grúas, plumas y huinches de muelles y caletas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (35112 de 09/08/2019). A Dirección de Obras Portuarias
- Diputado Alinco, don René. Número y ubicación de los hogares que hospedan a adultos mayores, fiscalizaciones efectuadas por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, el estado de sus servicios higiénicos y sistema de calefacción, en el período desde enero de 2010 a julio de 2019. (35113 de 09/08/2019). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Alinco, don René. Existencia de profesores de enseñanza básica y media que se encuentren con inhabilidades para trabajar con menores de edad y están ejerciendo de igual forma, en recintos de educación, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (35114 de 09/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Alinco, don René. Listado de pequeños productores agrícolas campesinos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, indicando su

- caracterización y ubicación. (35115 de 09/08/2019). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Diputado Rocafull, don Luis. Bases de licitación para la adjudicación de los derechos de explotación y ejecución de las obras nuevas contempladas en el decreto exento N°82/2012 del Ministerio de Energía y la copia de las declaraciones juradas firmadas, en relación con el proyecto de transmisión eléctrica “Nueva Línea 2x220Kv Lo Aguirre-Alto Melipilla” de la Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (35116 de 09/08/2019). A Ministerio de Energía
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Estado actual del proyecto “Rampa de conectividad multipropósito sector caleta Poyo”, de la comuna de Chaitén. (35117 de 09/08/2019). A Dirección de Obras Portuarias
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Estado actual del proyecto “Rampa de conectividad multipropósito sector caleta Poyo”, de la comuna de Chaitén. (35118 de 09/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Motivos del aumento en la tarifa de ingreso a los parques nacionales, indicando las razones de la diferenciación entre chilenos y extranjeros, en los términos que requiere. (35119 de 09/08/2019). A Corporación Nacional Forestal
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Motivos del aumento en la tarifa de ingreso a los parques nacionales, indicando las razones de la diferenciación entre chilenos y extranjeros, en los términos que requiere. (35120 de 09/08/2019). A Corporación Nacional Forestal
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Cantidad de solicitudes de peritajes realizadas en el 2019, en la Región de Los Lagos y el porcentaje del gasto realizado con respecto al presupuesto total destinado a este ítem, en los términos que requiere. (35121 de 09/08/2019).
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Cantidad de solicitudes de peritajes realizadas en el 2019, en la Región de Los Lagos y el porcentaje del gasto realizado con respecto al presupuesto total destinado a este ítem, en los términos que requiere. (35122 de 09/08/2019). A Defensoría Penal Pública
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Situación que afecta a los trabajadores de la empresa Conserva y Congelados de Puerto Montt S. A., a quienes desde enero del presente no se ha efectuado el pago de sus cotizaciones de salud, en los términos que requiere. (35123 de 09/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Los Lagos
  - Diputado Bernales, don Alejandro. El estado actual de la solicitud de residencia permanente del señor Hiran Perez De San Luis, de nacionalidad cubana. (35124 de 09/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de tomar muestras de agua del estero Pelluco, en la ciudad de Puerto Montt, con la finalidad de conocer su calidad por las eventuales descargas ilegales producidas, en los términos que requiere. (35125 de 09/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de tomar muestras de agua del estero Pelluco, en la ciudad de Puerto Montt, con la finalidad de conocer su calidad por las eventuales descargas ilegales producidas, en los términos que requiere. (35126 de 09/08/2019). A Dirección de Aguas

- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de tomar muestras de agua del estero Pelluco, en la ciudad de Puerto Montt, con la finalidad de conocer su calidad por las eventuales descargas ilegales producidas, en los términos que requiere. (35127 de 09/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de dotar a los sectores de Ralún, Rollizo, Canutillar y Lago Chapo de infraestructura vial y equipamiento urbano, como señalizaciones de reducción de velocidad, de puntos atractivos turísticos, de evacuación en caso de emergencia, en los términos que requiere. (35128 de 09/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de dotar a los sectores de Ralún, Rollizo, Canutillar y Lago Chapo de infraestructura vial y equipamiento urbano, como señalizaciones de reducción de velocidad, de puntos atractivos turísticos, de evacuación en caso de emergencia, en los términos que requiere. (35129 de 09/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de un proyecto para la habilitación de una o más electrolineras para la Región de Atacama. (35130 de 09/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Atacama
- Diputado Mellado, don Miguel. Presupuesto destinado a la Municipalidad de Teodoro Schmidt para 2018 y 2019, considerando todas las vías de transferencia, así como también los proyectos presentados para financiamiento, remitiendo copia de los informes de supervisión y auditoría, en los términos que requiere. Asimismo, indique la dotación de recursos humanos del Departamento de Salud Municipal de la citada comuna para 2018 y 2019. (35131 de 09/08/2019). A Servicio de Salud Araucanía Sur
- Diputado Mellado, don Miguel. Copia de sumarios sanitarios cursados, informes de supervisión y auditorías realizadas, durante el 2018 y 2019, al Departamento de Salud Municipal de la comuna de Teodoro Schmidt, en los términos que requiere. (35132 de 09/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía
- Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad de que el camino L-725, ubicado en el sector Digua de la comuna de Parral, Región del Maule, está considerado en el convenio de programación de vialidad. (35133 de 09/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad que el señor Horacio de la Peña realizó una academia de tenis en los establecimientos educacionales de esa comuna, indicando los recintos involucrados, costo de la mencionada actividad y los recursos para su financiamiento. (35134 de 09/08/2019). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Resultados de los estudios de calidad de agua potable realizados por la autoridad sanitaria de la Región de Los Lagos, como consecuencia de la contaminación por hidrocarburos ocurrida en la comuna de Osorno. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para resguardar la calidad y seguridad del agua potable, en particular aquella suministrada por la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (35136 de 09/08/2019). A Ministerio de Salud

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Número de estudiantes beneficiados con el Programa de Residencia Familiar Estudiantil y la cantidad de familias tutoras en el país, desglosado por regiones, indicando montos de los aportes recibidos, criterios utilizados para su determinación y presupuesto asignado a dicho programa a nivel nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35137 de 09/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Presupuesto asignado a las oficinas del Servicio Médico Legal ubicadas en las comunas de Castro y Ancud, Región de Los Lagos, especificando el monto de la partida relacionada con la contratación de funcionarios. Asimismo, refiérase a la relación contractual que se mantiene o mantenía con los médicos Jesús Blanco Duarte, Rodrigo Caro Alvarado y Fernando Tapia Rivera, en los términos que requiere. Por último, indique la posibilidad de fortalecer la atención del Servicio en la isla de Chiloé, sin que ello signifique una disminución o perjuicio para alguna de las oficinas, en los términos que requiere. (35138 de 09/08/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Presupuesto asignado a las oficinas del Servicio Médico Legal ubicadas en las comunas de Castro y Ancud, Región de Los Lagos, especificando el monto de la partida relacionada con la contratación de funcionarios. Asimismo, refiérase a la relación contractual que se mantiene o mantenía con los médicos Jesús Blanco Duarte, Rodrigo Caro Alvarado y Fernando Tapia Rivera, en los términos que requiere. Por último, indique la posibilidad de fortalecer la atención del Servicio en la isla de Chiloé, sin que ello signifique una disminución o perjuicio para alguna de las oficinas, en los términos que requiere. (35139 de 09/08/2019). A Servicio Médico Legal
- Diputada Fernández, doña Maya. Efectividad de haberse adoptado la decisión de sacar de circulación las líneas 714, 388, 360 y D-12, pertenecientes al Sistema de Transporte Público de la ciudad de Santiago, las cuales recorren la comuna de Ñuñoa, en los términos que requiere. (35140 de 09/08/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Crispi, don Miguel. Medidas dispuestas por ese Municipio para fiscalizar y controlar el funcionamiento de los diversos locales de juego “tragamonedas” ubicados en esa comuna. (35141 de 09/08/2019). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad de que los terrenos en los que se emplazan la escuela, la posta rural y el retén de Carabineros del sector de Digua, en la comuna de Parral, fueron transferidos a la Asociación Digua Perquellauquén. (35142 de 09/08/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad de la realización de un estudio de impacto ambiental, indicando los lugares considerados, frente al proyecto de la termoeléctrica Besalco Energía, ubicado en el sector Digua de la comuna de Parral. (35143 de 09/08/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado de avance del estudio de factibilidad comprometido por ese servicio, relacionado con el traspaso del Servicio de Atención Primaria desde el Complejo Hospitalario San José de Maipo hacia la municipalidad de la comuna. (35144 de 09/08/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente

- Diputado Naranjo, don Jaime. Individualización de los profesores que trabajan en cada uno de los establecimientos educacionales municipales, indicando las horas que trabajan respectivamente. (35145 de 09/08/2019). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Naranjo, don Jaime. Inversiones realizadas en la comuna en materia educacional, precisando los establecimientos beneficiados. (35146 de 09/08/2019). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Alinco, don René. Número de proyectos evaluados en esa región durante el período 2010-2018 que se encuentran sin ejecución, a pesar de tener la Resolución de Calificación Ambiental aprobada. (35147 de 09/08/2019). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Alinco, don René. Número de adultos mayores de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo que han solicitado préstamos a Cajas de Compensación y cuyos pagos son descontados de sus pensiones, durante el período comprendido entre enero de 2005 a junio de 2019. (35148 de 09/08/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Ibáñez, don Diego. Irregularidades en la adquisición, registro, rendición de gastos y formas de pago de los insumos médicos, correspondientes al periodo 2018-2019, de los hospitales Gustavo Fricke y Carlos Van Buren. (35149 de 09/08/2019). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Alinco, don René. Número de empresas de turismo que operan y/o han operado en esa región durante el período comprendido entre enero de 2010 a julio de 2019. (35150 de 09/08/2019). A Servicio de Turismo de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Rocafull, don Luis. Antecedentes del programa o plan de intervención de socavones que se desarrolla en la Región de Arica y Parinacota, indicando las calles, presupuesto y cronograma, en los términos que requiere. (35152 de 09/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota
- Diputado Alinco, don René. Aporte mensual que han realizado las actividades pesquera, ganadera y forestal a la economía nacional, durante el período comprendido entre enero de 2000 a julio de 2019. (35153 de 09/08/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de gestionar la reparación de las luminarias de la avenida Las Torres y calle Toesca y de los juegos infantiles del lugar que se encuentran en mal estado. Asimismo, indique las razones por las cuales la Municipalidad recepcionó el Parque Las Torres cuando habían problemas de iluminación y del sistema de riego. (35154 de 09/08/2019). A Municipalidad de Arica
- Diputado Rocafull, don Luis. Operativo que realizará la Fundación Acrux, con fecha 16 y 17 de agosto del presente, indicando las especialidades consideradas para las 480 consultas médicas y si contarán con un seguimiento, tratamiento, recursos y operaciones, en los términos que requiere. Asimismo, señale si los pacientes fueron notificados del mencionado operativo, indicando el medio de comunicación y los criterios para su selección. (35155 de 09/08/2019). A Servicio de Salud Arica
- Diputado Alinco, don René. Laboratorios de marea roja ubicados en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en los términos que requiere. (35156 de 09/08/2019). A Ministerio de Salud

- Diputado Rocafull, don Luis. Acciones implementadas en razón de los artículos 7° y 8° de la ley N° 20.590, en particular, refiérase al presupuesto y cronograma asignado a la construcción del Centro de Salud Ambiental en la comuna de Arica, dando respuesta a la interrogante que formula. Por último, tenga a bien interponer sus buenos oficios con la finalidad de modificar la normativa en comento y su reglamento, buscando aumentar el número de beneficiarios. (35157 de 09/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Resultados de los estudios de calidad de agua potable realizados por la autoridad sanitaria de la Región de Los Lagos, como consecuencia de la contaminación por hidrocarburos ocurrida en la comuna de Osorno. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para resguardar la calidad y seguridad del agua potable, en particular aquella suministrada por la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (35158 de 09/08/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Resultados de los estudios de calidad de agua potable realizados por la autoridad sanitaria de la Región de Los Lagos, como consecuencia de la contaminación por hidrocarburos ocurrida en la comuna de Osorno. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para resguardar la calidad y seguridad del agua potable, en particular aquella suministrada por la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (35159 de 09/08/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Santana, don Juan. Avance que ha tenido la búsqueda de una solución ante el aumento de la aparición de jibias en el proceso de captura de la anchoveta, en los términos que requiere. (35160 de 09/08/2019). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Atacama
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Número de estudiantes beneficiados con el Programa de Residencia Familiar Estudiantil y la cantidad de familias tutoras en el país, desglosado por regiones, indicando montos de los aportes recibidos, criterios utilizados para su determinación y presupuesto asignado a dicho programa a nivel nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35161 de 09/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Santana, don Juan. Implementación del piloto de Marco de Cualificaciones, asociado a la formación técnico-profesional provista por los centros de formación técnica estatales, en los términos que requiere. (35163 de 09/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Soto, don Leonardo. Entidad que debe asumir los costos de reposición del material que conduce electricidad de la empresa CGE a la villa El Diamante, de la comuna de Buin, y los trabajos de despeje y rebaja de los árboles que se encuentran bajo la línea del cableado eléctrico. (35164 de 09/08/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35166 de 12/08/2019). A Servicio de Salud Reloncaví
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35167 de 12/08/2019). A Servicio de Salud Osorno

- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. ([35168](#) de 12/08/2019). A Servicio de Salud Valdivia
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. ([35169](#) de 12/08/2019). A Servicio de Salud Araucanía Sur
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. ([35170](#) de 12/08/2019). A Servicio de Salud Araucanía Norte
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. ([35171](#) de 12/08/2019). A Servicio de Salud Arauco
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. ([35172](#) de 12/08/2019). A Servicio de Salud Biobío
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. ([35173](#) de 12/08/2019). A Servicio de Salud Talcahuano
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. ([35174](#) de 12/08/2019). A Servicio de Salud Concepción
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. ([35175](#) de 12/08/2019). A Servicio de Salud Ñuble
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. ([35176](#) de 12/08/2019). A Servicio de Salud Maule
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. ([35177](#) de 12/08/2019). A Servicio de Salud O'Higgins
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. ([35178](#) de 12/08/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. ([35179](#) de 12/08/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. ([35180](#) de 12/08/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. ([35181](#) de 12/08/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. ([35182](#) de 12/08/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Central

- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35183 de 12/08/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Norte
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35184 de 12/08/2019). A Servicio de Salud Aconcagua
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35185 de 12/08/2019). A Servicio de Salud Viña Del Mar-Quillota
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35186 de 12/08/2019). A Servicio de Salud Coquimbo
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (35187 de 12/08/2019). A Servicio de Salud Atacama
- Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de realizar una fiscalización en la playa Las Machas de la comuna de Arica, que permita determinar el nivel de contaminación existente a causa del vertimiento de aguas servidas por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios Aguas del Altiplano S.A., dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35188 de 12/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial De Salud de Arica y Parinacota
- Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de iniciar una investigación en contra de la Empresa de Servicios Sanitarios Aguas del Altiplano S.A., con el objeto de conocer los procesos de tratamiento de aguas servidas y desecho de residuos sólidos, por los motivos que indica. (35189 de 12/08/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Berger, don Bernardo. Estado de la gestión realizada por esa Superintendencia para conseguir la ampliación del territorio operacional para el hospital de Los Lagos. (35190 de 12/08/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Pérez, doña Joanna. Cumplimiento de los contratos de mantención de las rutas rurales en la comuna de Alto Biobío, disponiendo las fiscalizaciones correspondientes, en los términos que requiere. (35191 de 12/08/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputada Castillo, doña Natalia; Diputada Jiles, doña Pamela. razones consideradas para exponer al Ministro de Justicia y Derechos Humanos la investigación llevada a cabo sobre las condiciones de niños y niñas del Servicio Nacional de Menores encargada por el Ministerio Público, indicando si comunicó dicha decisión al Fiscal instructor o a su superior jerárquico. Asimismo, refiérase a los protocolos de custodia de la mencionada investigación antes de ser entregada al Fiscal. (35192 de 12/08/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputada Yeomans, doña Gael. Plan de seguridad establecido para el interior y el exterior de la estación Lo Blanco, ubicada en la comuna de El Bosque, indicando especialmente, el número de vigilantes y guardias asignados y sus turnos. Asimismo, refiérase a la mantención de los ascensores, luminarias de pasarelas y exterior de la mencionada estación. (35193 de 12/08/2019). A Empresa de Ferrocarriles del Estado

- Diputado Labra, don Amaro. Acciones realizadas por ese Ministerio con motivo del proyecto de acuerdo boletín N° 2074-12, aprobado por el Senado de la República, con fecha 19 de junio del presente año. Asimismo, indique de manera detallada los plazos y las actividades que se realizarán para la comunicación y desarrollo del plan de manejo del nuevo Parque Nacional Colorado - Olivares en la comuna de San José de Maipo, remitiendo todos los antecedentes necesarios para su adecuada inteligencia. (35194 de 12/08/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Rojas, doña Camila. Entrada en vigencia y cumplimiento de la ley N° 21.109, que establece un estatuto para los asistentes de la educación pública, en los términos que requiere. (35195 de 12/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Existencia de un proyecto en estudio para la construcción de una rampa de conectividad mutipropósito para el sector de caleta Poyo, en la comuna de Chaitén, indicando su estado de avance y cronograma. (35197 de 12/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de ejecución y rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, de los fondos de educación provenientes de las subvenciones escolares que indica, de los períodos 2017 y 2018. Asimismo refiérase al pago de las cotizaciones previsionales de los profesionales de la educación de ese Municipio. (35198 de 12/08/2019). A Municipalidad de Papudo
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Existencia de un proyecto en estudio para la construcción de una rampa de conectividad mutipropósito para el sector de caleta Poyo, en la comuna de Chaitén, indicando su estado de avance y cronograma. (35199 de 12/08/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Existencia de un proyecto en estudio para la construcción de una rampa de conectividad mutipropósito para el sector de caleta Poyo, en la comuna de Chaitén, indicando su estado de avance y cronograma. (35200 de 12/08/2019). A Dirección de Obras Portuarias
- Diputada Luck, doña Karin. Cursos que se ha adjudicado la municipalidad de San Ramón en los últimos cuatro años a través de los programas del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, por todas las vías, remitiendo su listado e indicando sus montos, número de participantes efectivos y organismos ejecutores. (35201 de 12/08/2019). A Municipalidad de San Ramón
- Diputada Luck, doña Karin. Cursos que se ha adjudicado la municipalidad de San Ramón en los últimos cuatro años a través de los programas del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, por todas las vías, remitiendo su listado e indicando sus montos, número de participantes efectivos y organismos ejecutores. (35202 de 12/08/2019). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Medidas de seguridad que se adoptarán con motivo del ataque realizado el día 29 de julio del presente año a los equipos de telecomunicaciones ubicados en el cerro Cayumanqui, comuna de Quillón, Región de Ñuble. (35203 de 12/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Luck, doña Karin. Matrimonios civiles celebrados en Chile y religiosos ratificados, remitiendo la estadística correspondiente desde el 22 de octubre de 2105 a la fecha, detallando año y región. (35204 de 12/08/2019). A Servicio de Registro Civil e Identificación

- Diputado Vidal, don Pablo. Catastro de hoyos o irregularidades que presentan las calles y veredas de la villa San Carlos, indicando las razones que han impedido su reparación y mantención. Asimismo, precise si existe algún plan de mejoramiento de vías y veredas para el sector. (35205 de 12/08/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Opinión que tiene ese Ministerio frente al proyecto de ley que Modifica el Código de Procedimiento Civil, con el objeto de declarar inembargables las viviendas sociales, boletín N° 9706-14, en los términos que requiere. (35206 de 12/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Vidal, don Pablo. Plan de poda de árboles que posee ese municipio para los distintos barrios o sectores de la comuna, precisando las razones que han impedido la mantención arbórea en la villa San Carlos, a fin de impedir que se afecte a la luminaria pública. (35207 de 12/08/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Vidal, don Pablo. Plan de mantención y reparación que la empresa Enel S.A. debe tener para las luminarias públicas de sectores residenciales, indicando los canales por los cuales la ciudadanía puede denunciar su bajo mantenimiento. (35208 de 12/08/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Vidal, don Pablo. Razones por las que persisten las filtraciones de agua potable en la villa San Carlos, comuna de Maipú, especialmente en la calle José Manuel Borgoño, dando respuesta a las interrogantes que formula. (35209 de 12/08/2019).
- Diputado Vidal, don Pablo. Estado de las canchas de fútbol municipales ubicadas en la calle General Bonilla N° 9300, indicando su plan de mantenimiento, así también de las luminarias del lugar. (35210 de 12/08/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Santana, don Juan. Ejecución de los programas de atención ambulatoria en esa región, en los términos que requiere. (35211 de 12/08/2019). A Servicio Nacional de Menores de Atacama
- Diputada Hoffmann, doña María José. Respuesta al reclamo presentado a través de la OIRS por el señor Reinaldo Carvajal y acerca de la investigación que se realizó en octubre pasado a consecuencia de la amenaza de traslado y sanción administrativa interpuesta a la sargento Priscila Carvajal Rebolledo de la Prefectura de Viña Del Mar. (35212 de 12/08/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Santana, don Juan. Antecedentes disponibles sobre la investigación realizada al Grupo Laureate International Universities, en los términos que requiere. Asimismo, informe sobre las gestiones efectuadas por ese Ministerio para fiscalizar el debido cumplimiento de los contratos entre casas de estudios universitarios y las empresas relacionadas con ese consorcio. (35213 de 12/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Olivera, doña Erika. Legislación aplicable a los suplementos alimenticios y/o nutricionales, en lo que dice relación con su fabricación, importación, distribución, venta y almacenamiento. Asimismo, refiérase a los controles sanitarios que se realizan para verificar la calidad de dichos productos. Por último, remita estadísticas relacionadas con el retiro del comercio de estos artículos, desde 2013 a la fecha. (35214 de 12/08/2019). A Ministerio de Salud

- Diputada Olivera, doña Erika. Reclamos recibidos por ese Servicio como consecuencia de la venta y consumo de suplementos alimenticios y/o deportivos, desde 2016 a la fecha, indicando las principales empresas denunciadas y las causas de aquello. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para prevenir nuevas vulneraciones a los derechos de los consumidores. (35215 de 12/08/2019). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones y medidas adoptadas por ese Ministerio con la finalidad de dar respuesta a los requerimientos presentados ante el Servicio Local de Educación Pública de Huasco, por los Centros Generales de Estudiantes de los Liceos de Vallenar. (35218 de 12/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones y medidas adoptadas por ese organismo, con la finalidad de dar respuesta a los requerimientos presentados por los Centros Generales de Estudiantes de los Liceos de Vallenar. (35219 de 12/08/2019).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones y medidas adoptadas por ese organismo, con la finalidad de dar respuesta a los requerimientos presentados por los Centros Generales de Estudiantes de los Liceos de Vallenar. (35220 de 12/08/2019).
- Diputado Noman, don Nicolás. Existencia de algún programa municipal tendiente a mejorar instalaciones de seguridad en condominios y su forma de postulación, en los términos que requiere. (35221 de 09/08/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Jürgensen, don Harry. Efectividad de que el personal encargado de la carga de petróleo a los estanques que alimentaban el generador que proveía de electricidad a la planta Caipulli, de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., contaba con las capacitaciones requeridas por la normativa vigente. Asimismo, indique si las instalaciones de reserva de combustible ubicadas en dicha planta, cumplen con lo dispuesto en el D.S. N° 379 de 1 de marzo de 1986. (35222 de 12/08/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Jürgensen, don Harry. Efectividad de que el personal encargado de la carga de petróleo a los estanques que alimentaban el generador que proveía de electricidad a la planta Caipulli, de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., contaba con las capacitaciones requeridas por la normativa vigente. Asimismo, indique si las instalaciones de reserva de combustible ubicadas en dicha planta, cumplen con lo dispuesto en el D.S. N° 379 de 1 de marzo de 1986. (35223 de 12/08/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Barrera, don Boris. Número de grifos existentes en las comunas de Rencó, Conchalí, Independencia, Huechuraba, Recoleta, Cerro Navia, Lo Prado y Quinta Normal, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35225 de 12/08/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Matta, don Manuel. Bases de licitaciones para el transporte escolar rural. Asimismo, refiérase a la posibilidad de considerar la petición efectuada por la comunidad del Colegio Las Camelias de la comuna de Retiro, Región del Maule, en orden a mantener la cantidad de buses licitados, su capacidad máxima de pasajeros

- y el número de estudiantes que transportarán. (35226 de 12/08/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Jürgensen, don Harry. Efectividad de que el personal encargado de la carga de petróleo a los estanques que alimentaban el generador que proveía de electricidad a la planta Caipulli, de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., contaba con las capacitaciones requeridas por la normativa vigente. Asimismo, indique si las instalaciones de reserva de combustible ubicadas en dicha planta, cumplen con lo dispuesto en el D.S. N° 379 de 1 de marzo de 1986. (35227 de 12/08/2019).
  - Diputado Jackson, don Giorgio. Procedimientos adoptados para del nombramiento del Director Ejecutivo del Teatro Municipal de Santiago, forma de determinar las remuneraciones de los cargos directivos y situación del despido de 60 trabajadores, remitiendo antecedentes sobre el eventual mejoramiento de la crisis financiera que afecta a dicha institución, en los términos que requiere. (35229 de 12/08/2019). A Municipalidad de Santiago
  - Diputado Matta, don Manuel. Respuesta a las inquietudes manifestadas por la junta de vecinos Santo Toribio de la comuna de Cauquenes y la factibilidad de acogerlas especialmente respecto de mejoramiento de la vigilancia policial y municipal, aumento de la dotación de personal de la Posta Rural, instalación de cámara de vigilancia. Asimismo, indique el destino de los inmuebles abandonados que señala. (35230 de 12/08/2019). A Municipalidad de Cauquenes
  - Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de dotar de un mayor número de efectivos y de aumentar los vehículos policiales para la Segunda Comisaría de Chanco, por los motivos que indica. (35231 de 12/08/2019). A Carabineros de Chile
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Contenido del plan de manejo para corta y reforestación de bosques nativos a fin de ejecutar obras civiles en el predio que indica. (35232 de 12/08/2019). A Corporación Nacional Forestal

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		11:17
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:31
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:46
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:37
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:02
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:37
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Jaime Belloio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:55
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:37
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:50
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:45
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:09
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:37
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:18
<a href="#">M.<sup>a</sup> Lorecto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:37
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:02
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		12:45
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:37
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:00
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:41
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:41
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:18
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:45
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:51
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:53
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:43
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:18
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:59
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:37
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		10:37
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:37
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		11:26
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:53
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:55
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:37
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:37
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:02
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:47
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:40
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:37
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	I	IG	
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	I	LM	
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		13:00
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:49
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:53
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:35
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:42
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:43
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:45
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:37
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PR</a>	A		11:07
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:55
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:46
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	A		10:40
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:51
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:37
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:53
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:39
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:37
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:41
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Ximena Ossandón Irrarázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:43
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:40
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:03

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		11:07
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:46
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:10
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	I	PPN	
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:05
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:59
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:45
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:51
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:04
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:37
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:37
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		13:07
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:51
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	I		
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:58

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:29
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		12:49
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:37
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">IND</a>	I	LM	

-Concurrieron, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Juan Andrés Fontaine Talavera, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, además, el subsecretario de Pesca y Acuicultura, don Román Zelaya Ríos; el subsecretario de Economía, don Ignacio Guerrero Toro; el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, don Claudio Alvarado Andrade, y los senadores señora Ximena Rincón González y Juan Antonio Coloma Correa.

\* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.37 horas.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 52ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 53ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

## ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Iván Flores, y con la asistencia de las diputadas señoras Loreto Carvajal, Carmen Hertz y Ximena Ossandón, y de los diputados señores Ascencio, Auth, Celis, don Ricardo; Ibáñez, Monsalve, Rocafull y Sepúlveda, don Alexis, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Votar al término del Orden del Día de la sesión de hoy el proyecto de ley que proroga la entrada en vigencia de la ley N° 21.134, que regula la captura de la jibia (boletín N° 12693-21). Los diputados y las diputadas que no alcancen a hacer uso de la palabra podrán insertar sus discursos.

2. Extender en veinte minutos el Orden del Día de la sesión de mañana, con la finalidad de que el contralor general de la República entregue un reporte, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del Convenio de Colaboración suscrito el 16 de diciembre de 2014 entre la Cámara de Diputados y la Contraloría General de la República.

3. Tratar en tabla de Fácil Despacho, en la sesión de mañana miércoles 14 de agosto, el proyecto de ley que promueve la simplificación legislativa (boletín N° 12595-07), informado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

4. Votar en la sesión del mismo miércoles 14 de agosto el proyecto de ley que modifica la ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de documentos electrónicos (boletín N° 11882-06). Para la discusión de este proyecto, las distintas bancadas dispondrán de hasta cinco minutos.

5. Incorporar en el segundo lugar de la tabla del Orden del Día de la sesión de mañana miércoles 14 de agosto el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana (boletín N° 12288-14). Este proyecto se votará en general y en particular en el tiempo correspondiente, y quienes no alcancen a hacer uso de la palabra podrán insertar sus discursos.

6. Autorizar el 14 de agosto a las comisiones del segundo bloque horario para iniciar sus sesiones a las 17.30 horas.

7. Otorgar permiso especial al diputado señor Leonardo Soto para participar, por invitación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en su calidad de integrante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en el programa titulado “Prison Management and Prisoner Rehabilitation”, que consiste en visitas al sistema carcelario de varios estados de los Estados Unidos de América. Este programa se desarrollará entre los días 19 al 27 de agosto de 2019.

8. Suspender la sesión especial citada para mañana miércoles 14 de agosto con el objeto de analizar la crisis de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), el retraso en el pago de las licencias médicas y la afectación a los trabajadores o beneficiarios de dicha institución. La referida sesión se realizará el día miércoles 4 de septiembre de 2019.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a los Acuerdos de los Comités, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, no me referiré a los Acuerdos de los Comités, sino a un proyecto de ley. ¿Puedo hacer uso de la palabra inmediatamente?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sí, señora diputada.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, por su intermedio pido a la Mesa que emita un informe en relación con el proyecto contenido en el boletín 12487-05, sobre modernización de la franquicia tributaria, que en este minuto se encuentra radicado en la Comisión de Hacienda.

A juicio de quienes integramos la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, esa iniciativa no solo tiene que ver con la franquicia tributaria, materia que corresponde tratar a la Comisión de Hacienda, sino que, además, aborda temas tales como concepto de capacitación, atribuciones y procedimientos sancionatorios del Sence, requisitos de los OTEC vinculados

fundamentalmente con capacitación, incluso con su concepto. Sin embargo, el referido proyecto no se ha remitido a la Comisión de Trabajo.

Por lo expuesto, reitero mi solicitud en orden a que se me haga llegar un informe de la Mesa acerca de los antecedentes que tuvo a la vista, con la asesoría de los abogados pertinentes, para destinar la mencionada iniciativa solo a la Comisión de Hacienda, sin considerar a la Comisión de Trabajo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sobre el mismo punto, tiene la palabra al diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, en relación con lo expresado por la diputada Alejandra Sepúlveda, quiero señalar que en la Comisión de Hacienda hoy nos encontramos absolutamente agobiados con la discusión y votación del proyecto de reforma tributaria, labor que esta semana debe ser muy intensa y que tal vez incluso nos tome algo de tiempo de la próxima. Una vez que salgamos del estudio de ese proyecto, entraremos a tratar otro, que está a la cola: el proyecto de reforma previsional.

Por lo tanto, dada esa demanda que hay en la Comisión de Hacienda, considero bastante lógico lo que plantea la diputada Sepúlveda, por lo que perfectamente se puede acordar con la Mesa una fórmula para que el proyecto sobre modernización de la franquicia tributaria también lo pueda revisar la Comisión de Trabajo. Ello es muy razonable, desde el punto de vista de que nosotros no estaremos en condiciones de votar dicha iniciativa en las próximas tres semanas.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para no generar un debate sobre este punto en la Sala, recogeremos los antecedentes respectivos y los analizaremos en reunión de Comités.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, pido la palabra para referirme a un punto de Reglamento

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, por su intermedio pido un pronunciamiento de la Mesa, en su deber de velar por el cumplimiento de la ley orgánica constitucional que nos rige, como también del Reglamento de la Corporación, en lo concerniente a nuestra relación institucional con el Senado.

Con esta fecha, puedo dar cuenta de una serie de actos, como las citaciones, mediante los cuales los senadores han intervenido facultades que, por mandato constitucional, corresponden de manera exclusiva a la Cámara de Diputados. Al respecto, puedo nombrar numerosas

citaciones hechas por el Senado en tal sentido. Por ejemplo, el senador Harboe, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, citó al ministro Chadwick para referirse al tema del terrorismo. Lo mismo ha ocurrido con las comisiones de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía. Hoy, el senador Pedro Araya, respecto del tema de inteligencia, pidió citar al comandante en jefe del Ejército. En fin, creo que la duplicidad de funciones minan de alguna manera las competencias y atribuciones que hoy tiene la Cámara de Diputados.

No se me ocurre que la Corporación cite a sesión especial para analizar el nombramiento de los ministros de la Corte Suprema. Eso generaría de inmediato la molestia del Senado.

En ese orden de ideas, creo que la Mesa de la Corporación está llamada a emitir el pronunciamiento que solicito.

En la misma línea, hoy, en la Comisión Especial de Control del Sistema de Inteligencia del Estado, vamos a conocer antecedentes que son del todo graves. Queremos ser responsables respecto de hechos que actualmente son materia de escrutinio público, relativos a la llamada "Operación topógrafo". Sin embargo, a través de los medios de comunicación uno se puede enterar de que la Comisión de Defensa del Senado hará exactamente lo mismo, con lo cual duplicará nuestras funciones y generará sobreexpectativas, cuando nosotros tenemos un mandato legal.

El artículo 37 de la ley sobre el Sistema de Inteligencia del Estado, dispone: "La Cámara de Diputados, en el ámbito de sus atribuciones fiscalizadoras, constituirá, en conformidad a su Reglamento, una Comisión Especial que tendrá como competencia conocer los informes y antecedentes relativos a las actividades de los servicios y organismos que integran el Sistema de Inteligencia del Estado."

En consecuencia, también se están cercenando facultades que son exclusivas de nuestra comisión. Además, eso obstruye una investigación que estamos llevando adelante, en que, dada la gravedad del tema, queremos ejercer nuestras facultades como corresponde.

Usted, señor Presidente, y la Mesa que integra son los llamados a observar el cumplimiento del Reglamento y la ley orgánica constitucional que nos rige.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra al diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en más de una ocasión hemos hecho presente que las facultades de fiscalización son de exclusiva competencia de la Cámara de Diputados. Dentro de ellas están, por ejemplo, la celebración de sesiones especiales, el envío de oficios a las autoridades, la fiscalización en general de los actos del gobierno a través de mecanismos que se encuentran establecidos en la ley.

Eso mismo, de hecho, fuera de la Constitución y la ley, lo hace el Senado, citando a ministros, no para referirse a materias de carácter legislativo, sino para que respondan respecto de decisiones adoptadas por el gobierno, como actos del gobierno. Es decir, se trata de una duplicidad de facultades que es manifiestamente inconstitucional.

Esto se agrava, particularmente -ello, a raíz de lo que señaló el diputado Silber-, por la existencia de una comisión especial creada por ley, integrada no por trece miembros, como todas las comisiones, sino por siete. Me refiero a la ley que creó la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), que entrega solo a la Cámara de Diputados la facultad de fiscalizar todas aquellas materias vinculadas con la inteligencia del Estado (Fuerzas Armadas, policías), con la salvedad de que quienes integrarán la comisión y, posteriormente, participarán en las sesiones que esta celebre, deben jurar secreto.

Cuando el Senado hace lo mismo respecto de los temas de inteligencia no tiene la obligación de guardar secreto, no obstante que se trata de una materia particularmente sensible, en que la reserva es obligatoria para los diputados, y absoluta e inconstitucionalmente liberalizada para los senadores.

Creo que la Cámara debiera tomar un acuerdo para exigir al Senado que cumpla solo con sus funciones constitucionales, y no otras.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Lo planteado tanto por el diputado Gabriel Silber como por el diputado René Saffirio sin duda traspasa el ámbito de competencia del Senado y, claramente, tiene trazas de inconstitucionalidad.

Para hoy en la tarde tengo programada una reunión con el Presidente Quintana a fin de tratar otras materias. En la oportunidad, le daré a conocer este planteamiento, independiente de que la Mesa lo recogerá formalmente y lo representará de manera oficial como preocupación de la Cámara de Diputados.

La Secretaría General de la Corporación ya está instruida para preparar una nota a fin de manifestar esta preocupación, porque va más allá de un acontecimiento puntual.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero hacer una consulta.

¿Un diputado puede participar en una reunión secreta?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sí. Ello se encuentra establecido...

El señor **ALINCO**.- Gracias.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien.

Sobre el punto en cuestión, tiene la palabra el diputado Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, la ley que creó la Agencia Nacional de Inteligencia establece la forma en que debe funcionar la Comisión Especial de Control del Sistema de Inteligencia del Estado.

En esa comisión, que integran siete diputados, no puede participar nadie más. Para ser miembro de ella, tal como lo manifesté, previamente se debe prestar juramento de guardar

reserva, el cual será tomado por el secretario de la comisión o por el Secretario General de la Corporación. Quien no guarde reserva -lo digo porque he presidido esa comisión- se expone a sanciones penales, a privación de libertad. De manera que no cualquier diputado puede participar en una sesión de esa naturaleza, porque no es abierta.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Interpretamos que la consulta del diputado Alinco era si las comisiones y los parlamentarios pueden constituirse en sesión secreta, y la respuesta es sí. Ahora, en el caso de la Comisión Especial de Control del Sistema de Inteligencia del Estado, la explicación del diputado Saffirio es meridianamente clara en cuanto a que solo corresponde que estén presentes los parlamentarios que forman parte de esa comisión especializada.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, con la opinión en derecho que da el diputado Saffirio, prácticamente ningún diputado podría participar en una sesión reservada...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- De esa comisión.

El señor **ALINCO**.- Participé en reuniones secretas, y si la exigencia es jurar al inicio de la sesión, se puede hacer. ¿O hay que traer a Karadima o a Poblete para que uno guarde promesa o juramento y ese acto sea válido?

De una vez por todas tenemos que hacer que prevalezca el principio de transparencia en nuestro Reglamento. No nos podemos coartar nosotros mismos. Me parece increíble lo que opina el diputado Saffirio, porque todos los diputados y diputadas tenemos los mismos derechos. ¡Los mismos derechos!

Creo que, en estricto rigor, todos los diputados que quieren participar en esta u otra comisión o sesión que se declare secreta, tienen derecho a hacerlo.

¿Quién manda acá? ¿El Ejército? ¿El servicio de inteligencia o la Cámara de Diputados? Creo que es el poder político. El poder militar debe acatar las decisiones que tome el poder político, y la Cámara de Diputados, señor Presidente, forma parte del poder político.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien. Ya se aclaró el punto. No es una cuestión del Reglamento de la Cámara de Diputados, sino más bien de la ley sobre la Agencia Nacional de Inteligencia. De tal manera que son temas distintos. Son otras las discusiones que se deben dar a ese respecto, pero recogemos el asunto.

Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, solicito reunión de los Comités Parlamentarios sin suspensión de la sesión de Sala.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cuando demos inicio al Orden del Día, procederemos a convocar dicha reunión, señor diputado.

### **MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIOS OCURRIDOS EN 2019**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- A petición de la bancada de Renovación Nacional, invito a las señoras diputadas y a los señores diputados a guardar un minuto de silencio para conmemorar a las 27 víctimas de femicidio que se han cometido en lo que va corrido del presente año.

*-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Gracias.

Antes de pasar a los asuntos de la Cuenta, informo que están sesionando en forma simultánea con la Sala las comisiones de Hacienda y de Educación.

### **FUSIÓN DE PROYECTOS**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones para refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, las mociones correspondientes a los boletines N<sup>os</sup> 9509-15, 9980-03, 12285-15, 12773-19 y 12825-15, relativas al endoso o transferencia del pasaje de transporte aéreo, del titular a un tercero.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

### **CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 65 señoras diputadas y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, N<sup>o</sup> 1, letra c), de la Constitución Política de la República, y 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de analizar los actos ejecutados por los organismos públicos para afrontar y superar la emergencia y sus efectos en la salud de la población, por la contaminación de los sistemas de producción y provisión de agua potable de la comuna de Osorno, que obligó a la suspensión del suministro entre el 11 y el 21 de julio de 2019, debiendo analizar, además, el

actuar de las autoridades en su rol de fiscalizadores de la empresa concesionaria y servicios sanitarios Essal S.A.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar la petición.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 9 abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Rosas Barrientos, Patricio
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Auth Stewart, Pepe	Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavi- des, Manuel	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Girardi Lavín, Cristina	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Hoffmann Opazo, María José	Pérez Arriagada, José	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Romero Sáez, Leonidas	

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Ramírez, Sebastián	Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Undurraga Gazitúa, Francisco
----------------------------	-----------------------------	------------------------------

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Berger Fett, Bernardo	Parra Sauterel, Andrea	Pérez Lahsen, Leopoldo	Rathgeb Schifferli, Jorge
Eguiguren Correa, Francisco	Paulsen Kehr, Diego	Prieto Lorca, Pablo	Sauerbaum Muñoz, Frank
García García, René Manuel			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 64 señoras diputadas y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República, y 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de

investigar el actuar de los órganos de la administración responsables de la fiscalización del estado mecánico de los buses de transporte interurbano de pasajeros, así como del cumplimiento por parte de las respectivas empresas de la normativa que regula su operación, y de la fiscalización de los operadores de las plantas de revisión técnica que certifican el estado de este tipo de vehículos, y su conformidad con las políticas de seguridad impuestas por la autoridad del sector a esta rama del transporte.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar la petición.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 17 abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio
Amar Mancilla, Sandra	Espinoza Sandoval, Fidel	Leiva Carvajal, Raúl	Saffirio Espinoza, René
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fernández Allende, Maya	Longton Herrera, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Auth Stewart, Pepe	Flores García, Iván	Luck Urban, Karin	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasesa, Nino	Fuenzalida Cobo, Juan	Marzán Pinto, Carolina	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bianchi Retamales,	Girardi Lavín, Cristina	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes,

Karim			Alejandra
Boric Font, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Cariola Oliva, Karol	Hernández Hernández, Javier	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Carvajal Ambiado, Loreto	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irrarrázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Hoffmann Opazo, María José	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Celis Araya, Ricardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Jackson Drago, Giorgio	Rentería Moller, Rolando	Troncoso Hellman, Virginia
Cicardini Milla, Daniella	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Rojas Valderrama, Camila	Verdesi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Kort Garriga, Issa	Romero Sáez, Leonidas	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge			

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Ramírez, Sebastián	Undurraga Gazitúa, Francisco
----------------------------	------------------------------

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Coloma Álamos, Juan Antonio	Macaya Danús, Javier	Pérez Lahsen, Leopoldo
Barros Montero, Ramón	Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Norambuena Farías, Iván	Prieto Lorca, Pablo
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo, Ramón	Parra Sauterel, Andrea	Rathgeb Schifferli, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Cid Versalovic, Sofía			
-----------------------	--	--	--

## V. ORDEN DEL DÍA

### **PRÓRROGA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LEY N° 21.134. QUE REGULA CAPTURA DE LA JIBIA. (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12693-21)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que prorroga la entrada en vigencia de la ley N° 21.134, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios el miércoles 7 de agosto, el proyecto deberá votarse hoy, de manera que los diputados y las diputadas que no alcancen a intervenir pueden insertar sus discursos.

Diputada informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos es la señorita Camila Rojas.

#### *Antecedentes:*

*-Moción, sesión 37ª de la presente legislatura, en martes 11 de junio 2019. Documentos de la Cuenta N° 21.*

*-Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 58ª de la presente legislatura, en martes 6 de agosto de 2019. Documentos de la Cuenta N° 36.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Hago presente a quienes nos acompañan desde las tribunas que el Reglamento de la Corporación prohíbe realizar manifestaciones a favor o en contra durante el transcurso de la sesión.

El sentido común indica que los aplausos pueden ser tolerados, pero no así el desorden ni el lanzamiento de objetos al hemiciclo, como ha ocurrido en otras oportunidades. De producirse aquello, las tribunas serán desalojadas.

Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Señor Presidente, saludo a quienes nos acompañan en las tribunas, que provienen de Coquimbo, Valparaíso, Quintero, Tubul, San Antonio, Lebu, Quidico y Maule.

En nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar el proyecto de ley que prorroga la entrada en vigencia de la ley N° 21.134, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia, iniciado en moción de la diputada señora Loreto Carvajal y de los diputados señores Juan Francisco Undurraga, Bernardo Berger, Gastón Saavedra, Leopoldo Pérez, Luciano Cruz-Coke, José

Miguel Ortiz y Sergio Bobadilla, en primer trámite constitucional y reglamentario, con urgencia calificada de discusión inmediata.

### Constancias previas

La idea matriz o fundamental del proyecto es prorrogar en veinticuatro meses, contado desde la fecha de su publicación -Diario Oficial del 16 de febrero de 2019-, la entrada en vigencia de la ley N° 21.134, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia.

El proyecto no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado y no requiere trámite en la Comisión de Hacienda.

Por lo expuesto por los diversos invitados que concurrieron y teniendo presente el contenido de la moción, la idea de legislar sobre la materia fue rechazada por mayoría de votos.

Votaron por el rechazo quien habla, diputada Camila Rojas, y los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Gabriel Ascencio, Daniel Núñez (que reemplazó al diputado Boris Barrera), Jorge Brito, Pablo Prieto, Luis Rocafull, Alexis Sepúlveda y Jaime Tohá. Lo hicieron a favor los diputados señores Bernardo Berger, Sergio Bobadilla (que reemplazó al diputado Javier Hernández), José Miguel Castro (que reemplazó al diputado Diego Paulsen) y Francisco Undurraga.

Como se recordará, a raíz de la discusión que se tuvo con el proyecto de ley que limitó a solo el aparejo de pesca, denominado potera, la captura del recurso jibia y que entrará en vigencia el 16 de agosto próximo, fue el sector artesanal el que logró generar una oportunidad sobre el señalado molusco, abriendo camino para la creación de toda una cadena productiva ligada a su extracción. Este recurso se ha constituido en un complemento relevante para los pescadores artesanales, representando una actividad de consideración, principalmente en tres regiones de nuestro país: las de Coquimbo, de Valparaíso y del Biobío.

Sin desatender el tema de la cuota que fijará la ORP-PS y el comportamiento histórico del sector respecto de la extracción de este recurso, se debe tener presente que lo principal es darle mayor valor agregado, elaborando, por ejemplo, anillas apanadas, hamburguesas, filetes o venderla congelada en diversas presentaciones, sin tener que necesariamente capturar más jibia. Interesa más el precio y el cómo se vende y no su extracción a gran escala.

Es sabido que la mayor oferta de cualquier producto hace bajar su precio. La jibia es hoy una alternativa que se debe cuidar y, por tanto, no corresponde conceder más tiempo a la industria para que adapte su aparejo de pesca a la nueva exigencia de usar solo potera para su captura.

El arte de pesca de arrastre tiene consecuencias en las especies marinas y ambientales, pues remueve todo lo que está en el fondo del mar, y se extraen muchas especies que no se utilizan. Por el contrario, con el aparejo de potera el recurso no se daña y permite que se agregue mayor valor, el que luego se puede exportar como producto de óptima calidad. La idea, entonces, es que el desarrollo de esta industria con valor agregado requiere, con urgencia, un arte de pesca que no la dañe, como es la potera.

Desde un principio, cuando hubo fraccionamiento, la pesquería la implementó la pesca artesanal y cuando se hizo rentable vino el interés de la gran industria. Por lo demás, las plantas se abastecen también con la captura artesanal, de manera que no hay que temer que

se produzca desempleo en los trabajadores industriales. Hay que apuntar a la conservación de las especies y a la alimentación sana de la población de nuestro país.

A continuación realizaré un análisis comparativo de los dos sistemas de pesca: de arrastre y de potera, que implica considerar tres aspectos:

1.- Sustentabilidad.

Desde el punto de vista del impacto ambiental marino y la pesca incidental, no hay mayor diferencia al analizar solo las características del recurso; sin embargo, desde el prisma de la selectividad y estructura de tallas, la pesca de arrastre no discrimina respecto del tamaño de la talla, ni tampoco hay referencias en torno a la densidad, lo que resulta pernicioso.

2.- Experiencia internacional.

Los países que capturan jibia son Chile, Perú, México, Nicaragua, China, Japón y Corea.

De ellos, según cifras aportadas por estudios científicos chinos, Chile se encuentra en tercer lugar después de Perú y China, capturando en algunos casos hasta el 20 por ciento de la captura mundial. Por ende, no se puede decir que nuestro país se encuentra en una situación de desmedro frente a una posible determinación de cuota por parte de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (ORP).

Respecto de los artes de pesca utilizados, Japón, China y Corea siempre han capturado con potera; Perú casi no tiene flota industrial para la jibia y la artesanal utiliza potera, y México utiliza potera para ambas flotas.

3.- Competencia y operación.

Los precios del recurso en Perú son mucho más altos, y ello se debe a que se captura con línea de mano y porque existe un mayor desarrollo de productos y una proporción mucho mayor de productos elaborados para el consumo humano final.

El proyecto que prohibió el uso del arrastre como método de captura, sea de fondo, de media agua o cerco, estuvo pendiente en la comisión alrededor de cuatro años y luego su trámite legislativo demoró alrededor de un año. Convertido en la ley N° 21.134, en su articulado transitorio se dio un plazo de seis meses para que adaptaran sus aparejos de pesca a esta nueva exigencia, por lo que conceder un plazo mayor de veinticuatro meses, como promueve este proyecto, contado desde su fecha de publicación en el diario Oficial, esto es, hasta el 16 de febrero de 2021, para que entre en vigencia aquel texto normativo, era un plazo absolutamente desproporcionado. También debemos considerar que no se ha advertido, hasta ahora, que la industria haya hecho algo por reconvertirse.

Señor Presidente, antes de finalizar mi intervención, quiero rendir un homenaje particular al dirigente y fundador del Sindicato de Pescadores Artesanales S-24, de Quintero, Alejandro “Menche” Castro, ya que hace pocos días se cumplieron diez meses de su fallecimiento.

Alejandro estuvo presente en las discusiones del proyecto para terminar con la pesca de arrastre de la jibia y estuvo a favor de la anulación de la ley de pesca. Como él decía: “Que todo el territorio se levante y ejerza soberanía”.

Alejandro “Menche” Castro, dedicado a ti.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Juan Andrés Fontaine Talavera.

El señor **FONTAINE** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los señores diputados, a las señoras diputadas y a los pescadores presentes en las tribunas.

No es la primera vez que me corresponde dirigirme al Congreso Nacional para referirme a problemas de nuestra legislación pesquera. De hecho, hace nueve años, ocupando este mismo cargo, presenté ante la Sala del Senado y ante la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados un crudo diagnóstico de la sobreexplotación de nuestros recursos pesqueros y delineé los cambios que debía plantear la ley de pesca.

Esa sobreexplotación se debía, precisamente, a la determinación de temas tan relevantes como las cuotas de pesca, las artes de pesca y otras decisiones, por comisiones que, básicamente, representaban intereses económicos, políticos y sociales, pero que no tomaban debidamente en cuenta los aspectos técnicos que deben informar la definición de esas materias.

Propusimos que la nueva ley dispusiera, primero, que la fijación de cuotas globales de pesca, artes de pesca y otras materias técnicas fuese atribución de uno o más organismos técnicos que, con base científica -a partir de investigaciones del IFOP y otras entidades-, determinaran la explotación adecuada, en lugar de atender a la decisión discrecional de autoridades políticas, demasiado susceptibles a presiones políticas y económicas; segundo, que la cuota global se subdividiese en cuotas individuales industriales y artesanales, y tercero, que las cuotas fuesen de larga duración, plenamente transables y asignadas por una combinación de pesca histórica y licitación.

Es sabido que la ley de 2012 finalmente no recogió todo los elementos que acabo de describir, pero al menos en cuanto a la definición de la cuota global en las principales pesquerías -en 15 de ellas- y en la determinación de las cuotas individuales, tanto para los industriales como para los artesanales, a través del Régimen Artesanal de Extracción (RAE), avanzó, a mi juicio, en forma muy importante y positiva para crear una industria pesquera más sustentable.

La jibia, que es el tema que hoy nos ocupa, es una excepción. Si bien tiene una cuota global y fraccionamiento entre artesanales e industriales, la jibia no tiene cuotas individuales y, en consecuencia, está sometida a la antigua carrera olímpica, que se traduce en que el que pesca primero deja a los demás sin pescar. Ese es el origen del proyecto que se aprobó y cuya eventual postergación se encuentra en discusión.

Como gobierno entendemos muy bien la preocupación de quienes impulsaron este proyecto y aprobaron la moción parlamentaria que reserva la jibia para un grupo de pescadores artesanales, protegiéndolos de una carrera olímpica que en determinadas condiciones les podría resultar desventajosa. Con todo, como Ejecutivo nos opusimos al proyecto porque consideramos que el remedio de reservar la jibia para un conjunto de pescadores artesanales no era la solución adecuada al problema correctamente detectado de una carrera olímpica desventajosa para algunos de los competidores.

En efecto, el proyecto legisla sobre artes de pesca, materia técnica que, como dije al principio, corresponde que sea evaluada, determinada y ajustada por instancias administrativas, como los comités científicos y los comités de manejo que prevé la ley, ello en el marco de las siempre diversas realidades regionales o de las alteraciones que comúnmente experimenta el océano.

El resultado de hacer lo contrario, esto es, fijar criterios por ley, tal como hace el proyecto que comentamos, es demasiado rígido y conduce a consecuencias imprevisibles y contraproducentes. Es rígido, por ejemplo, determinar que toda pesca de arrastre provoca daños ambientales, pues ello no atiende a que el uso de artes de pesca de arrastre de media agua y de cerco, hasta ahora empleados en la pesca de la jibia, no trae aparejado daños medioambientales.

Se ha dicho que en otros países se usa intensamente la técnica de la potera. Sin embargo, no se señala que en esos mismos países son buques factorías los que reciben la pesca correspondiente y, en consecuencia, que se permite pescar mar adentro.

Fijar por ley una materia tan fundamental y técnica como el arte de pesca provoca resultados inesperados. Eso es lo que está ocurriendo con la jibia.

Existe un hecho sobreveniente: por condiciones climáticas, la jibia se ha alejado 30 o más millas de nuestras costas. No sabemos cuánto va a durar ese proceso. Los pescadores autorizados por la nueva ley para pescar jibia no llegan a tanta distancia de la costa. De hecho, este año se ha capturado apenas un 3 por ciento de la cuota de pesca artesanal, precisamente porque la jibia está demasiado lejos para ser alcanzada. Los industriales, en cambio, si han hecho su captura, cubriendo un 20 por ciento de la cuota. Los artesanales cerqueros, que podrían alcanzar la distancia en la que hoy se encuentra la jibia, no lo podrán hacer a partir de la entrada en vigencia de esta ley -16 de agosto-, por cuanto su arte de pesca ha sido prohibido. Es perfectamente probable que una situación de este tipo vuelva a ocurrir el próximo año.

¿Cuál es la consecuencia de esta ley, tal como quedó diseñada y cuya fecha de entrada en vigencia -repito- es el 16 de agosto? Que buena parte de la jibia quedará en el mar, tanto en el resto del año como muy probablemente durante el próximo año. No estamos hablando de cifras pequeñas. Las exportaciones que quedarían en el mar pueden ser equivalentes a 100 millones de dólares o 150 millones de dólares, considerando que el año pasado se exportaron 200 millones de dólares en jibia.

Unos 1.000 trabajadores, entre operarios en plantas de procesos y tripulantes, viven de la jibia. Ellos pueden ver eclipsada su fuente de trabajo como consecuencia de la conjunción de esta ley más el hecho de que la jibia, temporalmente, se ha alejado de nuestras costas.

Es ilusorio pensar que, al disminuir la cantidad pescada de jibia, su precio vaya a elevarse significativamente, porque este es un producto que se exporta y su precio queda fijado en el mercado internacional. La jibia que dejemos en el mar será pescada por otros países y, en consecuencia, el precio internacional no se va a alterar significativamente.

Por eso, como gobierno, responsablemente, llamamos a votar a favor la moción parlamentaria transversal, la que sin alterar el contenido del proyecto, pospone hasta febrero de 2021 la entrada en vigencia de esta ley. A nuestro modo de ver, ello tiene las siguientes ventajas:

1. Mantiene operativas la pesca de la jibia y las plantas de procesos durante el próximo año y medio, salvando, así, más de mil puestos de trabajo y las correspondientes exportaciones.

2. Permite a la flota artesanal e industrial hacer los ajustes necesarios en sus artes de pesca y así no dejar jibias en el agua.

3. También nos permite, a nivel de la Subsecretaría de Pesca, adoptar las medidas técnicas, como, por ejemplo, revisar niveles de fauna acompañante, como la merluza en el sur o la sardina y la anchoveta en el norte, de modo de adaptar mejor el sector a lo que plantea la ley sobre uso exclusivo de la potera.

4. Permite acumular, durante este año y medio, una captura que sea significativa frente a la ORP, organización que se presta a fijar cuotas para cada país, según pesca histórica. Así ha ocurrido en otros casos, como, por ejemplo, con el jurel. De no estar presente nuestra capacidad de pesca durante este año y medio perderemos pesca histórica y, en consecuencia, la cuota que fije finalmente la ORP quedará reducida por ese factor, lo que va a perjudicar a todos, incluidos los pescadores que usan el arte de pesca de la potera.

Finalmente, este año y medio nos da tiempo para fijar cuotas individuales de pesca tanto para la industria, a través de las LTP, como para los pescadores artesanales, mediante el RAE, lo cual, en nuestra opinión, soluciona el problema de fondo.

Si la pesca de la jibia estuviera sujeta a cuotas individuales, como lo están las otras quince pesquerías importantes, este problema simplemente no existiría. Cada pescador artesanal o no artesanal tendría acceso a su respectiva cuota y podría transar aquella cuota que no quisiera utilizar.

Mi llamado es a legislar con visión de futuro, a darnos un tiempo para resolver un problema real, que es la injusta “carrera olímpica” en la jibia, que perjudica a los pescadores artesanales hasta hoy, pero sin sacrificar los puestos de trabajo y las exportaciones, que son muy valiosas para el país.

Vivimos tiempos económicos complejos. Como gobierno, como Ministerio de Economía y como Parlamento, nos desvivimos para hacer leyes y regulaciones que mejoren unas cuantas décimas nuestra productividad y nuestra creación de empleo.

Responsablemente, mi llamado es a darnos tiempo y a pensar mejor una ley que, inadvertidamente, echa por la borda muchos de esos esfuerzos.

Muchas gracias.

He dicho.

*-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.*

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Ministro, muchas gracias por su intervención.

*(Manifestaciones en las tribunas)*

Solo quiero reiterar que, para tener un debate respetuoso, es necesario que las personas que están en las tribunas guarden el debido respeto y silencio. De lo contrario, no vamos a

poder seguir el debate con ustedes presentes. Para el Parlamento es muy importante escucharnos todos y todas.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el diputado Pablo Prieto Lorca.

El señor **PRIETO**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a quienes nos acompañan en las tribunas, a los pescadores y a mis amigos: el alcalde de Licantén, señor Marcelo Fernández, y el alcalde de Constitución, señor Carlos Valenzuela. También al ministro y al subsecretario.

Vamos a hacer un poco de memoria. El año pasado, en el Congreso se aprobó por amplia mayoría la ley N° 21.134, que regula la captura de la jibia. De hecho, la votación fue 115 votos a favor y 15 votos en contra. Dicha ley, que regula la forma de capturar la jibia, prohíbe la técnica de pesca de arrastre o de cerco.

No es mi intención pautear absolutamente a nadie, porque todos somos grandecitos, pero pido consecuencia a los señores diputados y a las señoras diputadas.

Podemos concluir que la voluntad política es clara: adoptar el camino de la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos y proteger nuestro medio ambiente. ¡Esa es mi convicción! Tenemos el deber de proteger nuestro ecosistema, nuestros recursos.

Sin perjuicio de lo anterior, conozco la importancia que tiene para nuestro país la industria pesquera, la cantidad de empleos que reporta y los recursos económicos que supone.

Debo mencionar que comprendo las posiciones antagónicas respecto de este proyecto, pero mis convicciones son bastante claras. La ley N° 21.134, cuya entrada en vigencia hoy pretenden prorrogar, tiene por objeto prevenir el desgaste continuo de nuestros recursos. Ahora, esa ley no viene a echar la culpa a un sector, sino a hacer efectivo el principio precautorio y resguardar los recursos de nuestros mares.

Por ello, me manifiesto en contra de este proyecto de ley, pues considero que la ley debe entrar en vigencia en los términos que actualmente señala.

*(Aplausos)*

Se ha señalado en diversas instancias el impacto de la ley N° 21.134, en cuanto a que se van a generar despidos masivos y a la incapacidad de la industria para adaptar sus naves a esta nueva forma de captura. Considero que las capacidades sí existen y solo falta la voluntad para hacerlo.

Además, para que esto funcione se necesita el trabajo en conjunto de la pesca artesanal y la pesca industrial, para que el sector pesquero en general sea sustentable y rentable en el tiempo.

El desgaste progresivo de todas las pesquerías a lo largo del territorio nacional ha generado que la jibia sea el sustento de un gran número de familias; pero, aun así, este recurso no ha quedado libre de la sobreexplotación.

Por ende, como país, ya hemos decidido cuál es la forma de hacer sustentable esta pesquería. Ahora, falta concentrar los esfuerzos y reorganizarnos para tornarla lo más

rentable posible. Solo así lograremos una administración de los recursos hidrobiológicos que permita conciliar los conceptos de sustentabilidad y rentabilidad.

La pesca de arrastre se caracteriza por ser destructiva del suelo marino y de sus recursos -están sus huellas de destrucción en los mares-. Si buscamos el mayor nivel de extracción para hoy, no nos va a quedar para mañana. ¡Cuidemos nuestro mar, cuidemos nuestro futuro!

Hace muchos años yo iba a pescar a Pelluhue y también a Constitución, y podía sacar ejemplares maravillosos, como el lenguado, pero hoy resulta imposible. Lo mismo acontece en gran parte de nuestro territorio.

La señal es clara, y nuestra respuesta, por más difícil que sea, debe ser firme: ¡Cuidemos lo nuestro!

Tengo que hacerme cargo de un reportaje emitido por la prensa el domingo pasado, en el cual se señaló que la ley N° 21.134 entregó la totalidad de la extracción de la cuota -estamos hablando de 200.000 toneladas- a los pescadores artesanales, lo cual no es cierto. La ley aludida solo regula el arte de pesca a través del cual se puede extraer el recurso en cuestión. Reportajes de esa índole generan un nivel de desinformación que produce confusión en los chilenos. La discusión debe realizarse con todos los elementos sobre la mesa y en forma transparente.

Entonces, hago un llamado para que seamos consecuentes con la información que se entrega.

Por todo lo expuesto, voy a mantener mi decisión respecto de esta materia, esto es, que la ley se mantenga en los términos que ha sido aprobada y, por ende, que mantenga su vacancia legal hasta el 16 de agosto del presente.

He dicho.

*-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.*

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas Valderrama.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, voy a partir saludando, por su intermedio, a quienes hoy nos acompañan en esta sesión: a los trabajadores y las trabajadoras del mar que están en las tribunas. También aprovecho de saludar a los que se encuentran afuera del Congreso Nacional, que no pudieron entrar, pero que, por supuesto, están siguiendo esta discusión, y que la han seguido desde que la ley de la jibia era proyecto, porque nos acompañaron durante todo el 2018.

Creo que esta es una discusión muy importante y, sobre todo, muy ilustrativa de la situación social, política y económica de nuestro país. Quiero explicar por qué creo que esta votación y lo que pase hoy en el Congreso va a marcar un hito en la política pesquera de Chile.

Primero, es importante poner un contexto. En ese sentido, el actual contexto que se vive en Chile y en el mundo es la crisis de los ecosistemas marinos y, por lo tanto, la crisis de los recursos pesqueros, y eso tiene causas: una de esas causas es el cambio climático y otra es la depredación de los recursos, y las consecuencias se viven en las caletas.

Hay un círculo vicioso que acelera el cambio climático y, además, la disponibilidad de los recursos ha disminuido. Cuando hablamos de “disminución”, nos referimos a que el 70 por ciento de los recursos marinos en Chile se encuentra en estado de sobreexplotación o colapso.

Esta es la peor crisis desde 2013, desde que empezó a regir la ley de pesca. Estamos en un momento completamente preocupante. Curiosamente, las consecuencias se viven en las caletas; pero hay quienes siguen produciendo riqueza, hay quienes siguen enriqueciéndose con los recursos marinos.

En ese contexto de depredación, todo el 2018 discutimos largamente -lo señaló el diputado Prieto- sobre la ley que prohíbe la pesca de arrastre de la jibia. En ese momento, dimos dos motivos que eran importantes para aprobar esa iniciativa de ley: primero, poner fin a los métodos de pesca que depredan los recursos, es decir, velar por la sustentabilidad y selectividad, y, segundo, tomar acciones concretas para revertir la crisis de las caletas. ¿Por qué se legisló respecto de la jibia? Porque la jibia es un recurso muy importante para la pesca artesanal.

La iniciativa que se convirtió en la posterior ley fue aprobada por todos los sectores políticos: diputados, diputadas, senadores y senadoras de derecha y de oposición. Sin embargo, hoy volvemos a discutir lo mismo que aprobamos hace solo seis meses. ¿Qué cambió en seis meses para creer que debemos esperar hasta febrero de 2021 para que esa ley entre en vigencia?

Se habla del desempleo. Yo creo que es cierto, que efectivamente habrá desempleo. Pero eso no ocurrirá por la ley, sino por la industria. Hace algunos días leímos que el subsecretario de Pesca, Román Celaya, quien se encuentra presente en la Sala, comprometía esfuerzos para apoyar a quienes sean desvinculados como consecuencia de la ley de la jibia.

Por supuesto que va a encontrar respaldo en nosotros, subsecretario -por intermedio de la señora Presidenta-, para que exista un apoyo a quienes sean desvinculados de sus trabajos. Pero en ese contexto, me pregunto dónde quedó el compromiso de la industria, primero con la sustentabilidad de la que tanto habla, y, segundo, con el empleo. Lo señalo porque lo que ha hecho la industria pesquera es terrorismo psicolaboral: amenazar durante toda la discusión de la ley de la jibia y también durante estos meses con que va a desemplear a personas. Son empresas que hablan de desemplear a 367 trabajadores, como es el caso de Pacific Blue. Le digo a Pacific Blue que este era el momento para mostrar el compromiso de la industria pesquera, de los grandes industriales de la pesca en Chile, con sus trabajadores, pero no lo quisieron hacer. No quieren adaptarse a los mecanismos que se utilizan en México, en Perú, en China. No quieren adaptarse a una ley. Lo que han dicho es que van a desemplear a la gente.

Por lo tanto, ¿el problema es la ley de la jibia o la tozudez de la industria? Nosotros creemos que es la tozudez de la industria. No existía tal compromiso ni con la sustentabilidad ni con el empleo. Prefirieron la presión, prefirieron el *lobby*, haciendo todo este tiempo declaraciones referidas al desempleo.

Nosotros vamos a apoyar a los trabajadores y a las trabajadoras que la industria ha abandonado, y el gobierno encontrará nuestro apoyo en ese camino. Pero hoy también es momento de mostrar nuestras convicciones. Ese mensaje de convicción va para la pesca artesanal, que se la ha jugado, primero, para que la regulación de la captura de la jibia fuera ley, y, segundo, para que la prórroga de la entrada en vigencia de esta ley sea rechazada.

Hoy el Congreso Nacional dará muestras de si está con el *lobby* y con la presión o si realmente está comprometido con la sustentabilidad de los recursos, argumento que pregonamos durante 2018 para aprobar la ley que regula la captura de la jibia. Lo cierto es que

desde que aprobamos esa ley no ha cambiado nada; sobre todo no ha cambiado la tozudez de la industria, por no querer adaptarse al mecanismo dispuesto en dicha normativa, que es más sustentable. Eso me parece una vergüenza. Hoy debemos tomar posición...

*-Aplausos.*

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá González.

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, para abordar este tema debemos hacer un poco de historia.

En agosto de 2014, los diputados señores Víctor Torres y Daniel Núñez promovieron una moción que buscaba proponer una nueva regulación para la captura de la jibia, consistente en el uso de potera y línea de mano como únicos artes o aparejos de pesca utilizables para su extracción. Dicho proyecto tuvo una exitosa tramitación y culminó con la dictación de la ley N° 21.134, publicada el 16 febrero de 2019, cuya vigencia, diferida en seis meses, comienza el próximo 17 de agosto.

Al excluirse todo otro arte de pesca para la jibia que no sea la potera o la línea de mano, el uso del arrastre como método de captura, sea este de fondo, de media agua o de cerco, quedó completamente vedado de nuestro ordenamiento jurídico para esta pesquería.

Sin embargo, el hecho de que la referida ley estableciera un plazo de seis meses para que la industria adaptara los aparejos de pesca a la nueva exigencia ha motivado que algunos aleguen que dicho plazo no ha sido suficiente. A pesar de lo anterior, conceder un plazo mayor para que entre en vigencia la ley nos parece desproporcionado, si además se tiene en cuenta que la industria no ha hecho lo necesario para reconvertirse, pese a haber tenido el tiempo y los medios suficientes para hacerlo.

Debido a ello, nos encontramos frente a una disyuntiva que es más aparente que real. Aparente, por cuanto nos han sumergido en una problemática ajena al tema de fondo: cuánto, cómo y dónde debe explotarse la jibia como pesquería, lo cual, en definitiva, es a lo que debemos abocarnos para establecer una mirada de largo plazo no solo en la pesquería de la jibia, sino también en varias otras pesquerías que muestran alarmantes niveles de sobreexplotación e, incluso, de colapso en algunos casos.

Hoy también debemos decir con franqueza que el gobierno ha tenido una actitud pasiva y de mero espectador en este tema. Debemos recordar que fue el propio Ejecutivo el que anunció que llevaría esta normativa al Tribunal Constitucional, cosa que finalmente no hizo.

Del mismo modo, hemos sido espectadores de cómo el gobierno ha dejado pasar el tiempo sin establecer un diálogo macizo con las partes involucradas en este problema, ni menos preparar un plan de contingencia para los probables despidos que puedan ocurrir. Todo ha sido dejado a la deriva, y conforme transcurre el tiempo esa inacción ha generado los problemas que hoy comenzamos a ver y que nos dejan sin discutir lo verdaderamente importante, que es, ante todo, tener una pesquería de la jibia sustentable y con la posibilidad

de agregarle valor, manteniendo un adecuado equilibrio con el tema de la cuota de captura de la jibia que fijará para Chile la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur.

Esta ley ha tenido más revuelo de lo esperado. Ello se debe a que este es solo el primer ejemplo de otros que vendrán, en el que se comienza a privilegiar la sustentabilidad por sobre las miradas cortoplacistas. Estamos convencidos de que no hay otra manera más coherente de cuidar los empleos en la industria pesquera que cautelando precisamente la preservación de las pesquerías, esencia y punto de partida de toda regulación posterior. Consideramos que para este objeto existen dos medidas esenciales: la primera es la progresiva eliminación de la pesca de arrastre, lo que se logra con esta ley, y la segunda es comenzar a privilegiar, de una vez por todas, el consumo humano.

Estamos disponibles para apoyar las medidas que el gobierno implemente para mitigar los problemas y, ciertamente, no somos indiferentes a las consecuencias que puedan existir en el empleo. Sin embargo, no podemos tener neutralidad frente a la pasividad del sector empresarial. Necesitamos que las empresas hagan, de una vez por todas, las transformaciones necesarias para adaptarse a la nueva norma legal, cuya entrada en vigor, que hoy se pretende alterar, fue aprobada por una abrumadora mayoría en ambas cámaras.

Por lo tanto, rechazaremos la iniciativa en la Sala, como lo hiciéramos hace algunas semanas en la Comisión de Pesca. Chile merece una discusión de fondo en torno a los desafíos reales de modernización y sustentabilidad que la pesca nos deja, y esta coyuntura puede ser el inicio de dicho debate.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Álvarez-Salamanca.

El señor **ÁLVAREZ-SALAMANCA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y a los pescadores artesanales que han venido desde Constitución, caleta Duao, caleta Pellines y del resto de la costa de la Región del Maule.

La ley N° 21.134 constituye un hito en lo que respecta a la protección de nuestra pesca artesanal, porque favorece a los pequeños y medianos pescadores al regular convenientemente la captura de la jibia. Su desafío fue hacerse cargo de los equilibrios hidrobiológicos que la propia Ley General de Pesca y Acuicultura establece, más allá de fijar reglas en materia de procedimiento y explotación del producto.

Concretamente, la norma recientemente sancionada establece la potera y/o línea de mano como única forma de llevar a cabo la captura de la jibia. Además, dispone que la ley entrará en vigencia seis meses después de publicada en el Diario Oficial.

En ese sentido, la prórroga inicial de seis meses fue establecida para que los otros actores de la pesca, tanto industrial como cerquera artesanal, adaptaran sus mecanismos de captura hacia un aparejo de pesca selectivo que permita un manejo sustentable del recurso a través del tiempo.

Dicho eso, me parece exagerado y carente de razonamiento el establecimiento de un nuevo término para su entrada en vigencia. La necesidad de hacer efectivos los fundamentos y objetivos de la ley hacen que su puesta en marcha sea necesaria para cientos y miles de pescadores artesanales existentes en nuestra gran costa, de manera que urgen las herramientas legales e institucionales idóneas para su regulación.

No es un hecho desconocido el actual estado de sobrexplotación que tiene un importante número de pesquerías en Chile, así como las consecuentes limitaciones al esfuerzo pesquero que este estado impone. En ese orden de cosas, la necesidad de mantener a la jibia como un recurso fresco y disponible para la pesca artesanal resulta indispensable para el Chile de hoy, aspecto de suyo relevante para la economía local y nacional, con repercusiones relevantes en el empleo de miles de chilenos.

En ese sentido, nos parece atendible la preocupación que tienen las embarcaciones cerqueras respecto de la determinación del porcentaje de la fauna acompañante de la jibia en sus pesquerías. De allí que se requiere, por parte de las autoridades competentes, un estudio de la presencia e impacto que tiene la jibia como fauna acompañante en distintas pesquerías.

Por lo anteriormente dicho, nos parece perjudicial continuar dilatando la entrada en vigencia de la norma, que tanto provecho augura para nuestra pesca artesanal. En ese sentido, concordamos con lo resuelto en la propia Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos en torno a rechazar la idea de legislar esta iniciativa, que introduce más inconvenientes que soluciones a ese importante segmento de nuestra economía.

En consecuencia, los diputados que representamos distritos que integran la Región de Maule votaremos en contra este proyecto de ley.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez Olea.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, primero, quiero saludar a todos los pescadores presentes en las tribunas, especialmente a los de mi distrito, que han viajado durante horas para llegar al hemiciclo. Agradezco la presencia de los pescadores artesanales de Lebu, Tirúa, Arauco y Lota, así como a los alcaldes y concejales que los acompañan. Agradezco a mi amigo y alcalde de Lebu, señor Cristián Peña, y al querido edil de Tirúa, señor Adolfo Millabur, entre otros.

Todos nos preguntamos por qué tiene que ser tan difícil la situación para los pescadores artesanales y para la gente humilde. En ese sentido, el proyecto que celebramos permitía hacer justicia ante una situación de la que todos desconfiábamos y limpiar, en parte, la imagen de una ley corrupta, como es la ley de pesca.

Me molesta discutir un proyecto que ya fue aprobado, analizado y concordado por una mayoría abrumadora en el Senado y en la Cámara de Diputados.

El ministro -a quien saludo cordialmente, al igual que al subsecretario- ha mencionado condiciones técnicas, de las cuales me preocupa la tasa de desempleo que hay en el país y en la Región del Biobío. Sin embargo, esa es una materia que va más allá de la situación de la pesca. El desempleo tiene más relación con condiciones coyunturales, de las que los distintos gobiernos no se han hecho cargo, por diversas razones. Es hora de sentarnos a conversar, por ejemplo, respecto de la eliminación de la integración vertical que se da en distintos ámbitos, y también en la pesca. Llevamos sesenta años en una práctica en que ha imperado un modelo que dificulta mucho entregar la cadena productiva a grandes, medianos y pequeños productores. Hoy la riqueza la ostenta el gran empresariado. Lo mismo sucede en el ámbito de la pesca.

También me preocupa que no trabajemos en solucionar las desigualdades que existen en mi zona, en Arauco y en Lota, tal como ocurre en Maule.

Reitero mi saludo y felicitaciones a quienes han venido desde otras regiones, distintas a la del Biobío, porque sus pescadores artesanales también lo están pasando mal.

Asimismo, es conveniente hablar del cambio climático, de la depredación de los recursos y de la sobreexplotación.

En ese sentido, nada tiene que ver el proyecto sobre la materia que presentó el diputado Víctor Torres, junto con otros colegas. En todo caso, el diputado Gabriel Ascencio, al asumir la presidencia de la comisión, tomó la decisión de levantar y sacar adelante la iniciativa. Lo felicito, porque estuvimos a la altura de lo que exige la pesca artesanal.

La moción apunta a prorrogar en dos años la entrada en vigencia de la ley N° 21.134, que aprobamos por mayoría, a partir de una moción parlamentaria que estipulaba que la jibia solo se podía capturar con artes propias de los pescadores artesanales, con el doble fin de conservar el recurso y de proteger la actividad artesanal, de la que dependen numerosas familias a lo largo de casi todo el territorio nacional. Por eso, saludo a las familias de los pescadores artesanales.

Se trata de un asunto particularmente delicado. Cada vez que se discute algún aspecto relacionado con los recursos marinos, se desata un enfrentamiento entre artesanales e industriales, situación que muchas veces ha provocado manifestaciones violentas en espacios públicos. Hoy, a cuerdas del Congreso Nacional, están esperando lo que ocurrirá con este proyecto de ley en debate tanto los artesanales, por un lado, como los industriales, por otro. Es evidente que no se puede legislar bajo esa presión, pero también hay que entender que estamos hablando del sustento diario de miles de personas.

Por otro lado, existen serias sospechas de presiones indebidas por parte de los industriales. Hay que reconocer que muchas veces se ha hablado de financiamiento ilegal de la política por esta vía.

Por eso, en este caso haré lo que la ley manda, que es representar a quienes me debo, que son los pescadores artesanales del distrito 21, particularmente los de Arauco, Lebu y Lota, y las personas presentes en las tribunas y sus familias, que nos están viendo a través del canal de televisión de la Cámara de Diputados.

Mantengo mi voto a favor de la pesca artesanal y votaré en contra el proyecto, porque creo que los pescadores se lo merecen. Hay otras acciones que podemos hacer para defender los empleos en la industria, pero en eso también tiene implicancia el ministro, el subsecretario y los otros secretarios de Estado. Es algo integral, que no solo tiene que ver con la captura de la jibia. Seamos serios y abordemos el tema de manera integral.

Lo reitero: rechazaré el proyecto.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito Hasbún.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, votaremos en contra de la prórroga. ¡Es obvio!

El ministro -a quien le pido un poco de atención, para ayudarlo a que esté mejor informado- mencionó varios datos que no son ciertos. Imagino que el subsecretario le entregó tales datos, pero el ministro tiene las puertas abiertas de la Comisión de Pesca para que vaya cuando quiera, pues nunca ha estado presente allí.

Además, sería bueno que oyera a alguien más que a la gran industria pesquera arrastrera, porque hace semanas le envié una solicitud de audiencia, la que usted todavía no responde. Ojalá cambien de parecer al respecto, porque todos tenemos derecho a ser escuchados.

En enero pasado, con 115 votos a favor, en esta Sala prohibimos el arrastre como método para extracción de la jibia con el objeto de cuidar la sustentabilidad del recurso. ¡Les tocamos un pelo a las siete familias y lanzan campañas de desprestigio, reportajes por televisión, leyes a la medida, campañas de desinformación y dicen que tendrán que echar gente! ¡Qué mentira más grande, que ahora venimos a explicar!

Humildemente, pido a las y los parlamentarios, en especial a quienes son de derecha, que voten a conciencia por lo que creen que es mejor para Chile.

En la Comisión de Pesca rechazamos este proyecto de manera transversal, habiendo escuchado a todo aquel que quiso ser escuchado. La mitad de la derecha nos apoyó. ¿Saben por qué? Porque este proyecto que respalda el gobierno está fundado en información falsa.

Sabemos que han tenido presiones de las agencias de *lobby* y de la industria, y del propio gobierno, pero, ¡por favor, no sean cómplices de esta atrocidad!

Nosotros solo le hemos pedido a la industria que deje de utilizar el arrastre como arte de pesca para la jibia a partir del 16 de agosto. A días de que se prohíba ese tipo de pesca, nos piden, junto con su gobierno, restituirlo por dos años más.

Nosotros llegamos al Congreso Nacional en 2018, y ese mismo año despertamos el proyecto que prohíbe dicho método de pesca para la jibia, el cual llevaba cuatro años durmiendo en la Comisión de Pesca. Lo tramitamos en numerosas sesiones, y ganamos con las manos limpias. Pero como no ganaron ellos, hoy piden repetir el juego, y el gobierno los apoya decididamente, obligándonos a tramitarlo antes que a un montón de urgencias sociales, como si Chile no tuviera más problemas.

Señor Presidente, por su intermedio y con todo respeto, dirigiré mis siguientes palabras al Presidente Sebastián Piñera.

Chile no nos pertenece ni a nosotros ni al gobierno de turno ni a las siete familias. Nosotros vamos a defender a Chile.

Queríamos que este fuera un debate técnico, pero en estos seis meses al parecer no hicieron nada para adaptarse. Y ahora que pidieron dos años más ni se esforzaron. ¿Me creerán que en la Comisión de Pesca no presentaron un documento, un plan de trabajo que

justificara el plazo que estaban pidiendo para adaptarse a la potera, mecanismo de captura que propusimos y que se utiliza en Perú, Corea, Japón, México?

Este debate dejó de ser técnico y pasó a ser exclusivamente político cuando la industria, estando recién a mitad de año, en el mes de agosto, ya extrajo toda la jibia que legalmente puede extraer en 2019. Si no puede funcionar en septiembre es porque ya depredó lo que podía depredar. No nos echen la culpa a nosotros.

Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, usted acaba de decir algo distinto. Pida al subsecretario los datos que señalé. Él los tiene, pero, claramente, no se los entregó.

Entonces, ¿qué busca el Presidente Sebastián Piñera al poner urgencia y respaldar tanto este proyecto, ignorando muchos otros problemas, cuando hay gente que lo está pasando mal en nuestro país?

Espero que las más de 80.000 familias de la pesca artesanal y los ciudadanos y las ciudadanas preocupados por nuestro país tengan esto presente en las siguientes elecciones, porque no se puede querer tanto a Chile y elegir a quienes tanto daño nos hacen.

En las últimas décadas han pasado distintos gobiernos, decenas de ministros, de diputados como yo y de -¡para qué decir!- subsecretarios. Pero en nuestras tribunas y afuera del Congreso encontrarán a miles de viejos y jóvenes que fueron, son y seguirán siendo pescadores artesanales, independientemente de los bonos que les ofrezcan o de los abogados defensores de la industria que pongan a trabajar en la subsecretaría, en el gobierno.

Ustedes pasarán, nosotros pasaremos, pero ellos continuarán llegando de madrugada, a las cuatro de la mañana, a la caleta para salir a tirar el espinel para calar la pescada, o dedicando las mismas diez o doce horas diarias que destinan al sacrificio de la pesca de la jibia, para después volver a tierra para levantar la olla junto a la familia.

Las caletas de Chile ya despertaron, y a raíz de toda esta lucha la pesca artesanal creció. ¡Y creció tanto que ya no les cabe en el bolsillo! La ambición del gobierno y de la industria, su porfía, su falta de cuidado con la naturaleza despertaron a muchos. Si algo tiene de bueno esa porfía es que nos entusiasmaron a ir por más. Vamos a ir por más. Por tanto, anuncio desde ya el proyecto para prohibir la pesca de arrastre para la merluza, la pescada, ese alimento del pueblo chileno.

*(Aplausos)*

Si el Congreso y el diputado que habla debemos tomar partido por algo, Revolución Democrática y el Frente Amplio siempre optarán por el cuidado irrestricto del medio ambiente y por un reparto más justo. No seremos cómplices de un gobierno servil a siete familias.

He dicho.

*-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera Moreno.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, la ley N° 21.134, que el proyecto que hoy debatimos quiere modificar, fue publicada el 16 de febrero de este año, y comenzará a regir a partir del 17 de agosto, es decir, la próxima semana. Al respecto, anuncio que rechazaremos

la propuesta que hoy estamos conociendo, que pretende prorrogar en dos años la entrada en vigencia de dicho cuerpo legal.

Debemos recordar que el proyecto que dio origen a la ley N° 21.134 ingresó a tramitación el 7 de agosto de 2014, esto es, hace cinco años, y se inició en una moción del diputado Daniel Núñez, suscrita por el diputado Víctor Torres.

Menciono lo anterior, porque costó mucho legislar la materia, y esa resistencia tuvo varios elementos.

Un primer elemento fue el tiempo necesario para que la industria se pudiera adaptar. Al respecto, solo quiero manifestar que la industria no necesita más tiempo para adaptarse, pues ya tuvo cinco años para hacerlo.

Un segundo factor de influencia dice relación con la resistencia a poner fin a la pesca de arrastre, es decir, la obstinación por perpetuar las malas prácticas como elemento para impedir el avance en nuestra legislación en la materia. Sobre el particular, quiero manifestar que me parece un despropósito que promovamos esas malas prácticas.

Un tercer elemento de resistencia a esa ley, mientras fue proyecto, fue la abundancia de jibia, lo que implicaba optimizar su extracción. En esa línea, cabe señalar que hoy existe una disminución importante de ese recurso, lo que no se produjo como consecuencia de la ley vigente, pues ya en marzo de este año la jibia había desaparecido. El mismo proyecto señala que la captura de ese recurso ha disminuido quizás por su menor existencia, lo que, probablemente, no tiene nada que ver con la ley N° 21.134.

La iniciativa también indica que una menor captura de jibia impactará negativamente en nuestro país en lo relativo a la asignación de cuotas por parte de la Convención sobre la Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros. Ese es uno de los fundamentos que señala el proyecto para plantear la prórroga de la entrada en vigencia de la ley N° 21.134. Pero esa no es una solución, porque no aparecerá más jibia si se prorroga la entrada en vigencia de ese cuerpo normativo.

Otro fundamento de la iniciativa en comentario apunta al perjuicio que provocará la ley N° 21.134 en la industria pesquera, en particular el cierre de empresas. En ese sentido, cabe señalar que es evidente que las industrias habrían cerrado igual, porque la disminución de la jibia no justifica mantener esas fuentes de trabajo, y las empresas solo buscan no hacerse cargo en forma responsable del término del empleo.

Asimismo, el proyecto menciona como argumento que el artículo 21, número 1, letra a), de la citada convención, establece como criterio la captura histórica para determinar la cuota de captura global que tendrá nuestro país. Sin embargo, el mismo proyecto omite señalar que la letra b) fija otro criterio para dicha asignación, cual es el cumplimiento de las medidas de conservación, conforme a lo dispuesto por la propia convención. Pero no termina ahí, dado que agrega ocho criterios más.

Señor Presidente, es de toda lógica que la pretensión de una convención de conservación sea precisamente la conservación y no la sobreexplotación de los recursos.

Lamento que no se consideren todos los criterios y solo se mencione uno.

Dicho esto, comparto que es necesario mantener el recurso de la jibia como alternativa para el sector pesquero; pero no se puede dar el mismo trato a la industria y al sector artesanal, porque hay una segunda dimensión de la ley N° 21.134, que es terminar con la pesca de arrastre de una vez por todas. En esto debemos ser claros: ¡No más pesca de arrastre!

Señor Presidente, no tiene mucho sentido prorrogar la entrada en vigencia de la ley N° 21.134; los argumentos son febles, pues dicha ley busca mantener el empleo a mediano y largo plazo, permite conservar el recurso y termina con el arrastre, objetivos que compartimos.

Por esa razón, junto con toda mi bancada, rechazaremos este proyecto de ley.

Por último, no puedo dejar de plantear que, de una vez por todas, se discuta la nulidad de la “ley Longueira”. Es urgente tratar este tema y poner fin a la existencia de una ley que desprestigia la labor parlamentaria. Anular la “ley Longueira” es un acto que dignificará al Congreso, por lo que solicito, una vez más, que se ponga en tabla el proyecto, a fin de que lo discutamos en la Sala lo antes posible.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda Soto.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro y al señor subsecretario, pero, principalmente, a los dirigentes de la pesca artesanal que han venido de distintos lugares de todo Chile, con mucho esfuerzo, porque a ellos no les pagan los viajes; no llega alguien con un maletín a ofrecerles un bus que los traiga. Lo hacen con los pocos recursos que eventualmente tienen.

En particular, saludo a los dirigentes artesanales.

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por favor, silencio en las tribunas.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señor Presidente, no se preocupe, a mí no me complica.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Disculpe la interrupción, diputado, pero resulta que han llegado nuevos asistentes a las tribunas que ingresaron después de lo que planteé al principio del debate, así es que lo repetiré: nadie en las tribunas está autorizado para emitir opinión alguna respecto del debate que tiene lugar en la Sala. Cuando los parlamentarios se pronuncian y declaran, a favor o en contra, respecto de cualquier proyecto, están haciendo uso de un derecho, así es que nadie en las tribunas debe interrumpirlos.

Les solicito respeto. Ya hice la advertencia; no quiero verme en la obligación de tener que ordenar desalojar la Sala por desórdenes.

Pueden aplaudir o pifiar, pero al final de cada intervención; nadie hará reparo alguno al respecto. Pero, por favor, respeten el Reglamento, porque así las cosas quedan claras.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, reitero mi saludo, en especial, a los dirigentes de los pescadores artesanales de la Región del Maule que nos visitan, quienes han llegado desde las diversas caletas

de la región, como las de Pelluhue, Constitución, Llico, Duao, Iloca y Loanco, todos lugares que conozco y visito permanentemente, y he que recorrido junto con ellos.

El 16 de agosto será recordado como el día de la dignidad y de la sustentabilidad marina, porque, a propósito de esta discusión puntual que tenemos sobre la jibia, estamos marcando un hito muy relevante en cuanto a avanzar gradualmente en la eliminación de la pesca de arrastre de nuestros recursos marinos, y eso hay que decirlo.

Hace tiempo recibimos con mucha expectación el anuncio del Presidente Piñera en cuanto a que Chile terminaría gradualmente con sus termoeléctricas, con la generación de energía eléctrica a través del carbón. Se trata de algo obvio, necesario y plausible.

En el mismo sentido, Chile debería avanzar gradualmente en la eliminación de la pesca de arrastre respecto de todos los recursos marinos, no solo de la jibia, porque estamos enfrentando una realidad alarmante en materia de depredación de este recurso. Para qué hablar respecto del resto de los recursos marinos, del tamaño al que hemos tenido que llegar en la captura de algunos de ellos, como la merluza y otros peces, que cada día se capturan más pequeños y cada día se hacen más escasos.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero preguntar al señor ministro qué señales considera que necesitamos para dar ese paso. ¿Qué otras señales claras de la naturaleza, de nuestros recursos marinos necesitamos para ponernos las pilas y trabajar en serio por la sustentabilidad? La jibia, por ejemplo, era un recurso que se encontraba en abundancia, que parecía ilimitado, una plaga, como decían los industriales en su momento. Recuerden que fueron los pescadores artesanales los que comenzaron a realizar el esfuerzo por la jibia, y que posteriormente llegaron los industriales, porque, claro, cuando se acabó todo lo demás, había que agarrar lo que fuera.

Ahora sabemos que la jibia no es ilimitada. De hecho, hace tres meses la pesca artesanal y la industrial pescaban individuos de uno o dos kilos, muy por debajo de los veinte kilos que tuvimos en años anteriores, pero parece ser que eso no despierta nuestra preocupación.

¿Cuál es la explicación, señor ministro, para que la jibia haya bajado a ese tamaño y a ese peso en el transcurso de un año? Se han dado muchas explicaciones, una de las cuales señala que la jibia se alejó de nuestras costas y que quedaron solo los ejemplares más pequeños. Sí, hay muchas explicaciones, pero muy pocas son científicas.

Usted, ministro -por intermedio del señor Presidente-, que es un economista connotado, podrá entender que los datos concretos que tenemos señalan que el peso y el tamaño de la jibia han bajado sustancialmente.

Por lo tanto, deberíamos encender las señales de alerta y entender que si hay países, como Perú y China, cuyas flotas industriales pescan con potera, Chile debería hacer lo mismo. ¿Por qué no podría hacerlo?

Además, no tienen problemas en llegar a los topes de captura. Vean los datos. Aquí está el subsecretario. Vean cuánto captura Perú con potera. Entonces, ¿cuál es el problema?

Por otro lado, la potera es absolutamente selectiva: asegura que se capture jibia, pero que se capture a los individuos mayores, los más adultos, porque debemos preocuparnos de asegurar la reproducción de la especie, que no es inagotable. De hecho, ningún recurso marino lo es, cuestión que debemos meternos bien en la cabeza. Todas las medidas que podamos adoptar para hacerlo sustentable son muy necesarias.

Hoy queremos la eliminación de la pesca de arrastre, pero, digámoslo con claridad: con ello no dejamos a la industria afuera. No le estamos dando un portazo a las plantas procesadoras ni a los barcos industriales. Los barcos industriales podrán pescar y continuar con el

esfuerzo de la jibia, pero lo tendrán que hacer con potera, como lo hacen las flotas peruana y china.

Hay otros datos que han entregado mis colegas. Dicen que la pesca industrial ya completó su cuota. ¿Cuál ha sido el daño a las plantas procesadoras? No existe. Lo que deben hacer es empezar a comprar la jibia, ojalá a mejores precios, por el esfuerzo que hace la pesca artesanal, que no solo es selectiva, sino que entrega un producto de mejor calidad para faenar.

En la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos tuvimos la oportunidad de discutir este proyecto, incluso de evaluar una prórroga, y así se lo planteamos al subsecretario de la época; pero respondieron que este proyecto no les interesaba, que no lo querían y que, por lo tanto, no estaban disponibles para discutirlo. Sin embargo, hoy le han puesto suma urgencia. Todo este tiempo perdido se podría haber trabajado junto con la pesca industrial y los pescadores artesanales, para ayudarlos a implementar la potera. Así, nada de esto hubiera sido necesario.

En consecuencia, la bancada radical va a...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez Seguel.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, saludo al señor ministro, al señor subsecretario y a los representantes del mundo de la pesca artesanal que se encuentran presentes, quienes han llegado desde diversos lugares del país, y, en particular, a los de las caletas de la Región de Coquimbo.

En un estudio de Michelle Lacoste Adunka y Pablo Lacoste, denominado *Desmontando el común: La disputa entre pescadores artesanales y hacendados en Chile (Boca de Rapel, 1769-1877)*,

se señala: “Este artículo examina la lucha por el control del borde costero entre los pescadores artesanales de la boca del río Rapel y los terratenientes de la hacienda Bucalemu, en el contexto de transición entre período tardocolonial y la construcción del Estado chileno tras la independencia y el posterior avance del control estatal sobre el territorio, en el marco de la transición al capitalismo. Los hacendados procuraron expulsar a los pescadores, con sus culturas plebeyas, por distintos medios; incendios en sus viviendas, despojos de su instrumento de trabajo, secuestro y encierro en cárcel privada con cepo y grillos. Pero los pescadores se rebelaron para defender su economía moral de forma pacífica y solo por medios judiciales. Se examina el papel de los distintos actores del conflicto: pescadores, hacendados, jueces e instituciones. Se detecta que la justicia y el Parlamento sirvieron a los intereses de la gran hacienda, (...)”.

Hace más de trescientos años que los pescadores artesanales han luchado por lo que les corresponde, por lo que es de su naturaleza. Por eso, cuando nuestro himno nacional dice que el mar nos promete un futuro esplendor, debemos recordar que este se ha logrado gracias al esfuerzo y al sacrificio de miles y miles de pescadores que, con su trabajo, han entregado todo lo que han podido a nuestro país.

Los pescadores artesanales también aparecen en las cifras del INE, pero no reciben más ayuda que una pensión asistencial. Ellos no tienen seguro de desempleo, y lo único que hacen es entregar alimento a los chilenos, a nuestra gente.

El 26 de noviembre de 2011 se formó la Coordinadora Nacional de Defensa de la Pesca Artesanal, que incluye la pesca de la jibia. Esto se llevó a efecto en la caleta de Puertecito,

comuna de San Antonio, y resultaros elegidos como sus dirigentes Cristián Miranda Figueroa, presidente; David Castro Gutiérrez, secretario; Pascual Aguilera Sarmiento, tesorero; José Astudillo, Víctor Hernández, Jorge Orellana y Carlos Santander, directores.

Los pescadores tuvieron una serie de reuniones con el ministro de Economía, quien se comprometió, entre otras cosas, al cierre del registro de pesca, al arte de pesca selectivo con potera o tota, a la exclusividad de pesca para el sector artesanal, al destino de la materia prima para consumo humano y a la investigación específica sobre el recurso.

Señor Presidente, cuando aquí se dice que falta muy poco tiempo para que esta ley entre en vigencia, quiero recordar un hecho. En 2001, por un error humano, la Democracia Cristiana no pudo inscribir a sus 56 candidatos a diputados y a sus 51 candidatos a senadores. Sin embargo, con la buena disposición de todos los parlamentarios de aquella época, con cariño y solidaridad, en menos de tres días se aprobó una ley exprés para solucionar el problema.

Por lo tanto, tenemos tiempo suficiente para que esta ley efectivamente entre en vigencia y los pescadores tengan la certeza y la seguridad de que así será.

Con respeto y cariño, quiero plantear, en especial al Presidente de la República, don Sebastián Piñera, que detrás de cada pescador hay una familia; hay centenares de familias que dependen de la pesca artesanal. A los industriales les pido que no tengan miedo, porque hasta el día de hoy casi el 80 por ciento de ellos se abastece de lo mismo que producen nuestros pescadores artesanales, incluida la jibia.

Quiero destacar a dos personas. A mi colega Jorge Brito, quien recorrió entre treinta y cinco y cuarenta caletas de todo el país, y a don Pascual Aguilera, pescador de Coquimbo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch Goldschmidt.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, la escasa regulación de la actividad industrial en el mar chileno ha tenido un impacto ambiental y social devastador. Por una parte, vemos cómo el sector industrial conduce al agotamiento de los recursos pesqueros, y, por otra parte, vemos cómo este agotamiento afecta negativamente la actividad de los pescadores artesanales.

Al discutir sobre el aplazamiento de la ley de la jibia, no podemos ni debemos olvidar que la actual ley de pesca fue hecha a la medida de la actividad industrial, tras el *lobby* grosero y descarado de ese sector, y después del escándalo de corrupción del caso Corpesca, que involucró a parlamentarios y a un ministro de Economía, quienes fueron procesados y, en algunos casos, condenados por la justicia. Ni el gobierno anterior ni el actual han tenido la voluntad política ni la decencia mínima para dejar sin efecto una ley que fue aprobada de manera tan irregular y que benefició fundamentalmente a siete familias que se apropiaron del mar de Chile.

A pesar de eso, en este mismo hemiciclo, el año pasado logramos la aprobación de una ley especial para el caso de la jibia, precisamente porque se trata de un recurso que había permitido reorientar y dar un respiro a la actividad artesanal.

Los pescadores artesanales han sido muy claros al señalar que la pesca industrial también está agotando la jibia, por lo que es fundamental realizar una actividad extractiva a escala humana, que garantice su reproducción. Ese era el sentido de la iniciativa de ley que aprobamos en el Parlamento.

Pocas veces se reconoce acá el trabajo de otros diputados. En esta oportunidad, quiero destacar el trabajo que han realizado dos parlamentarios que están por primera vez en el Congreso Nacional y han sido activísimos en esta lucha junto con los pescadores artesanales. Me refiero al diputado Jorge Brito y a la diputada Camila Rojas.

*(Aplausos)*

Y ahora, justo en el momento en que esa ley comenzaba a aplicarse, nos encontramos, ¡oh, sorpresa! con que el sector industrial pide su aplazamiento, y se encuentra de nuevo con la anuencia del gobierno para intentarlo. Es vergonzosa la actitud que se ha tenido, pues se ha realizado un *lobby* descarado en esta misma Cámara.

Lo que más indigna de esta presión del sector industrial es cómo logra influir en la actividad de esta Cámara. Qué sombríos mecanismos llevan a que se presente un proyecto “transversal” para que se aplase la vigencia de la ley, al que, además, el Ejecutivo, en tiempo récord, le asigna urgencia. Dado que están en juego los intereses de las grandes pesqueras, hay que mirar bajo el agua, para entender lo que aquí se esconde.

Aplazar, suspender, diferir son las típicas prácticas políticas que utilizan los gobiernos en Chile para dejar algo sin efecto, para que duerma el sueño de los justos. Una vez más estamos viendo, delante de nuestros ojos, cómo operan, con un *lobby* descarado, las siete familias que controlan la pesca industrial en Chile.

El pretexto para este aplazamiento no es claro, y su argumentación está llena de contradicciones. Por una parte, se reconoce el agotamiento del recurso, pero al mismo tiempo se establece que el sector artesanal no logra explotar totalmente su cuota, aun cuando todavía le quedan varios meses. A renglón seguido, se dice que la entrada en vigencia de esta ley va a impactar negativamente sobre el sector industrial; se anuncia desempleo, disminución de la producción pesquera, impacto en el crecimiento, y todos los argumentos que conocemos de sobra cuando la derecha se enfrenta a una iniciativa que beneficia a los grupos postergados de la sociedad.

Aunque se diga que este proyecto es transversal, tenemos que ser claros: esta iniciativa no tiene nada de transversal. Los parlamentarios del Frente Amplio no tenemos nada que ver con el oscuro origen de este proyecto.

En medio de estas aguas tan oscuras, lo único claro aquí es que una vez más el sector industrial se mueve a sus anchas en este Parlamento, y una vez más el poder económico teje sus redes para torcer la voluntad popular. Es vergonzoso lo que estamos presenciando.

Nuestra bancada no fue elegida para representar los intereses de los poderosos. Votamos en contra pensando no en favorecer a las grandes pesqueras, sino a las cooperativas, a los sindicatos de pescadores y a sus familias, a tantas personas que abandonaron sus lanchas y botes para siempre y que se han dedicado a sacar algas porque la pesca ya no les permite vivir.

Señor Presidente, rechazamos este proyecto porque estamos convencido que, de aprobarse, significa que este Parlamento no aprendió la lección del caso Corpesca y porque si estamos aquí es para legislar en favor de las mayorías y no de quienes se adueñaron del mar de Chile.

Por supuesto que mi voto es en contra.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado Suazo.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero enviar un saludo a todos los pescadores presentes en la tribuna, en especial a los de Queule, La Barra, Puerto Saavedra y de cada una de las caletas de mi región que observan este debate. Lejos de lo que muchos piensan, la Región de La Araucanía no solo tiene agricultores que viven de la tierra, sino, también, una hermosa costa a la cual dan vida cientos de pescadores artesanales que aportan al desarrollo y viven gracias a las riquezas que ofrece nuestro mar. Los conozco desde hace mucho tiempo. En algún momento nos encontramos en veredas enfrentadas cuando fui gobernador de Cautín, pero a poco andar y gracias al diálogo, alcanzamos una cercanía que me permitió conocer su trabajo y el inmenso esfuerzo que realizan por los suyos y por mantenerse en esta actividad que hasta hoy les ha permitido sacar adelante a sus familias y, al mismo tiempo, generar empleos.

No podemos permitir que por dejar que se aplace la entrada en vigencia de una ley que fue aprobada por la inmensa mayoría de esta Cámara, el arrastre termine acabando con este recurso, uno más de los que hay en el mar y que ha sido sustento de miles de hogares en nuestro país.

No olvidemos que la distribución geográfica de la jibia comprende desde California, Estados Unidos, hasta el sur de Chile, y que es considerada una especie altamente migratoria. Hoy puede estar acá y mañana migrar hacia el norte o el sur.

Existen reportes que señalan que su tamaño podría alcanzar de 115 a 150 centímetros de longitud de manto, pudiendo llegar a pesar entre 20 y 50 kilos, y que posee uno de los valores de fecundidad más altos dentro de todos los cardúmenes.

Se distribuye verticalmente entre la superficie y los 1.200 metros de profundidad. Tiene ciertos hábitos migratorios que habría que considerar, porque hay migraciones con dos tipos de movimientos: latitudinales y longitudinales. Los ejemplares nacidos en el Perú en invierno y primavera migran hacia el sur y son encontrados frente a Chile. En el verano desovarían por primera vez. Luego retornan hacia el norte para terminar desovando en el Perú por segunda vez. Los nacidos en Chile también migrarán al Perú para tener su primer desove y luego retornarían a Chile para efectuar su segundo desove.

Si bien no están claros los factores específicos que desencadenan el crecimiento explosivo, los antecedentes disponibles sugieren como causas factores ambientales que determinarían cambios en la productividad de las regiones donde habita o al relajamiento de los controles naturales del crecimiento de la población debido a la explotación de sus depredadores.

Las fluctuaciones de la abundancia de la jibia y otros calamares estarían asociadas a las fluctuaciones del régimen de corrientes de borde oriental. En la corriente de Humboldt, los períodos cálidos, con mayor influencia de la contracorriente ecuatorial, se asocian con períodos favorables para el crecimiento poblacional de la jibia. Estos rasgos son altamente variables, con una fuerte dependencia de las condiciones medioambientales. Podría existir un

impacto combinado de la temperatura del mar y la disponibilidad de alimento que controlarían las tasas de crecimiento y comienzo de la madurez, definiendo así la longevidad y talla máxima de esta especie.

No olvidemos, queridos amigos, que la pesca artesanal constituye el principal motor social y productivo del sector pesquero en mi Región de La Araucanía, jugando a su vez un papel clave para el abastecimiento del mercado interno, y crecientemente el de la exportación de especies de alto valor comercial, como sucede en la caleta de Queule.

La pesca de pequeña escala proporciona la mayor cantidad de puestos de trabajo en el sector pesquero, existiendo en el Registro Pesquero Artesanal 92.212 pescadores, estimándose que genera empleo directo e indirecto para alrededor de 500.000 personas.

En Chile existe una cuota de 200.000 toneladas, de las cuales un 80 por ciento corresponde al sector artesanal y un 20 por ciento industrial, que ya se cumplió este año. La cuota tiene vigencia hasta 31 de diciembre. Según me comentaron los pescadores artesanales de mi región, ellos no logran llegar a su cuota porque la pesca de arrastre está acabando con la especie, que es su fuente de ingreso familiar. No puedo permitir eso. Me comprometí con ellos y, en lo que a mí respecta, les cumpliré.

Apostemos por el fortalecimiento de la pesca artesanal y hagamos lo que haya que hacer. Aprobé el proyecto que regula la captura de la jibia y hoy rechazaré la iniciativa para aplazar su entrada en vigencia.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, hoy estamos discutiendo en esta Sala, en presencia de los señores ministros, el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, que busca, como se ha dicho reiteradamente, postergar en 24 meses la entrada en vigencia de la ley N° 21.134, que establece la potera como único método de extracción de la jibia.

Aquí se ha hablado mucho sobre temas de sustentabilidad y empleo. El ministro señaló, como parte fundamental de los argumentos para dar cabida y votar a favor el proyecto, el hecho de que no postergar la vigencia de la ley podría generar el cierre de muchas plantas, lo que generaría desempleo. Lamentablemente, el ministro nada ha dicho, por ejemplo, que países como Corea, que exporta jibia, están devolviendo el producto a Chile porque la talla del molusco no se condice con los mínimos establecidos por esas naciones. Obviamente, ese hecho debiese preocupar al Ejecutivo.

Algunos colegas se han referido a la ley de pesca. Tuve ocasión de participar en la discusión del proyecto como miembro integrante de la Comisión de Pesca, en representación de mi partido. En 2012 -lo dije en su momento, ya que no es algo que esté planteando en esta Sala a la luz de los hechos que son de conocimiento público, y lo pueden corroborar en las redes sociales- hubo un *lobby* descarado. Los hechos han demostrado que no solo hubo *lobby*, sino cohecho político descarado para aprobar una ley de pesca que entregó derechos

de propiedad sobre las cuotas de pesca a las grandes empresas industriales extractivas, a las siete familias de las que hablaba el diputado Tomás Hirsch. En años posteriores quedó demostrado cómo empresas como Corpesca llevaron adelante este salvaje *lobby* durante la discusión del proyecto de ley.

Corpesca, que pertenece al grupo Angelini, es uno de los oligopolios más salvajes y voraces de Chile, con negocios evaluados en más de 1.500 millones de dólares. Con el correr de los años, se ha ido comprobando que esa empresa influyó en muchas leyes sospechosas en el ámbito pesquero a nivel nacional. Ese accionar ha tenido en la palestra pública, en investigaciones del Ministerio Público, a connotadas personalidades, como el señor Longueira, quien fue ministro de Estado en ese mismo momento. El caso más emblemático es el del señor Orpis, exparlamentario que fue objeto del cohecho y a quien estas empresas le pagaban hasta la cofradía del Club de Yates de Frutillar, donde tenía su casa de veraneo. A ese nivel llegamos. Por eso la ciudadanía, con justa razón, ha sentido molestia y ha expresado su indignación, y eso ha significado un descrédito para la actividad política.

Por eso me sorprende que hoy el gobierno no haya tenido tapujos en dar urgencia a este proyecto, para favorecer a los mismos de siempre. Pero no pone urgencia o no es parte del programa de gobierno sacar adelante iniciativas que sí quieren los ciudadanos: avanzar en regular fuertemente las AFP, porque las jubilaciones en este país son pésimas; mejorar la jubilación de nuestros adultos mayores, terminar con los abusos de las empresas monopólicas del país en el ámbito eléctrico o de las sanitarias. Por ejemplo, todo Chile fue testigo de cómo fuimos abusados por Essal en Osorno, pero los propios ministros de Estado y las autoridades transversalmente han salido a apoyar a estas empresas abusivas.

Por eso considero que este proyecto no es atingente y que es necesario y fundamental que se respete el proyecto de ley aprobado en este mismo Parlamento y se cumpla fiel y cabalmente la entrada en vigencia como está establecida en la ley. Los pescadores artesanales de Chile lo van a valorar y agradecer. No hay que poner sobre la mesa el chantaje del empleo cuando el gobierno, de una u otra manera, no ha tenido ninguna voluntad política para avanzar, en circunstancias de que durante la última campaña electoral se comprometieron con los pescadores chilenos respecto de que habrían modificaciones sustanciales a la ley de pesca, la cual es una ley absolutamente corrupta que se aprobó en el Parlamento con los votos en contra de muchos de nosotros, que perdimos indicaciones que iban en la línea de favorecer a los pescadores artesanales de Chile.

Estoy seguro de que gran parte de mi bancada va a votar en contra este proyecto de ley, porque es un retroceso respecto de lo que ya se había alcanzado.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Queremos que intervengan todos los diputados inscritos y votar hoy este proyecto de ley. Por consiguiente, recabo la unanimidad de la Sala para reducir el tiempo de intervención de cada diputado a tres minutos y medio, para que hablen todos los que están inscritos, cerrar el debate y votar hoy el proyecto.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado René Manuel García García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, he escuchado con mucha atención a los colegas, y a muchos les interesa más el beneficio personal que favorecer a los pescadores.

En verdad, cuando hablan y tratan de enlodar al Parlamento y a los parlamentarios, primero deberían estudiar un poco cómo se tramitó y votó la ley la vez pasada, porque yo nuevamente voy a votar de la misma forma. Yo voté en contra la ley de pesca, así que no me vengan a insultar con el dedo ni a decir que, porque soy de derecha, voy a favorecer a las familias que hoy están a cargo del mar. Siempre he votado en conciencia por los pescadores de Chile, y testigos de ello son mis amigos de las caletas de la Región de La Araucanía, encabezadas por mi amigo Hernán Machuca, que no es precisamente de mi sector; es un concejal socialista de la comuna de Toltén con el cual hemos trabajado bien y en conjunto para favorecer a la gente del mar, que históricamente ha vivido de la pesca artesanal.

Cuando me dicen que vamos a quebrar a las industrias y que habrá mil cesantes, me pregunto qué pasará si seguimos teniendo pesca de arrastre: vamos a dejar cesantes a un millón doscientas mil personas que dependen de la pesca artesanal. Por eso es muy fácil decidir; uno no se puede perder aquí. ¿Prórroga para qué? ¿Para que sigan depredando y destruyendo el mar? ¿Para que sigan beneficiándose de la riqueza de todos nosotros y, sobre todo, de los pescadores artesanales, que han conservado su pesca en la Región de La Araucanía? Hoy esa es una de las zonas más apetecidas para pescar, porque tenemos pescadores artesanales conscientes, que lo único que quieren es conservar las especies y no depredarlas, es decir, pescar lo que son capaces.

Eso significa que vamos a seguir favoreciendo a la gente de la pesca artesanal. Por eso, y no por otras razones, voy a votar en contra este proyecto de ley, porque me parece que es una aberración seguir dando prórroga. Estamos y estaremos siempre, toda la vida, con los pescadores artesanales.

Incluso el diputado Núñez un día me vino a decir: “Diputado, me he llevado una sorpresa, porque usted votó en contra la ley de pesca”. Claro que voté en contra, y fui uno de los pocos que lo hizo. Han pasado los años y me dicen que este diputado de derecha tenía razón. Eso demuestra que no se necesita ser de izquierda ni de derecha para tener tino cuando se votan los proyectos de ley.

Los que votamos en contra tenemos la conciencia tranquila. ¡Nadie nos llamó! Nadie me llamó ni conozco a los señores de Corpesca, porque nunca me interesaron. Me quedo con un millón doscientas mil personas y no con siete familias.

*(Aplausos)*

Voy votar en contra esta prórroga porque es justo, porque es lo está esperando nuestra gente y porque creo que el Parlamento debe dar una señal potente.

Aquí no va a cerrar ninguna industria ni se va a perder ningún empleo porque van a buscar la manera de negociar con los pescadores artesanales, y lo más probable es que los pescadores artesanales van a tener una buena pesca y un comercio seguro para vender sus productos.

Una mano lava a la otra y las dos lavan la cara. Por eso voto en contra esta prórroga. Que Dios los bendiga y hasta otra oportunidad.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena Farías.

El señor **NORAMBUENA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al alcalde de Arauco, don Mauricio Alarcón, quien está junto a la concejala Marta Salazar; al alcalde de Tirúa, señor Adolfo Millabur, quien está junto a su equipo de concejales; al alcalde de Lebu, señor Cristián Peña, y a su equipo de profesionales, y, en general, a todos los dirigentes presentes, pero particularmente a los dirigentes de Arauco, Punta Lavapié, Tubul, Rumena, Llico, Lebu, Tirúa, Quidico y Lota. También saludo a los medios de comunicación, en especial a la radio Kapital, de Lebu, que ha estado transmitiendo este debate desde el comienzo.

En el contexto de lo que hemos escuchado, creo que es importante dejar a un lado ciertas descalificaciones y recriminaciones en esta discusión porque no conducen a nada, sobre todo cuando los resultados de la votación son conocidos previamente y cada uno ya tiene la decisión tomada. Respetamos las opiniones distintas de lo estipulado en la ley, que ya está aprobada y tiene una fecha de entrada en vigencia.

No creo que sea necesario seguir dilatando una discusión que ya tuvimos durante la tramitación del proyecto de ley que aprobamos -se escuchó a todas las partes-; lo que deberíamos hacer es avanzar. Aquí hay una línea de acción que debemos seguir y que estableció la ley aprobada.

No estoy de acuerdo con la campaña del terror -me lo pidió uno de los dirigentes de Lebu- y que se recurra a ciertos reportajes de televisión en que se criminaliza el movimiento de la jibia por algún caso aislado. ¡No estoy de acuerdo con eso!

Todos sabemos que la jibia llega a las plantas de proceso, y lo que debemos hacer es buscar los mecanismos -la asociatividad entre el mundo artesanal y el mundo industrial- para que las plantas sigan vigentes y no se amenace con la pérdida del empleo, que es lo que hemos escuchado en el último tiempo.

No he visto una relación de trabajo entre la industria y el mundo artesanal. No he visto que la ley señale la forma en que hay que actuar y hacer las transformaciones, buscar los mecanismos para lograr la cuota autorizada y velar por la mantención de empleos en las plantas. Sí estamos de acuerdo con que se preserve el recurso, pero -¡ojo!- no creo que sea bueno en esta discusión tratar de separar entre los buenos y los malos, o entre los de un lado y los de otro. Es importante que pensemos siempre en las familias del mundo artesanal, en

nuestros pescadores artesanales. No los calificuemos como algunos lo han hecho. No son políticos de un lado o de otro. Este es un tema social, y, como tal, mi decisión es votar en contra el proyecto.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve Benavides.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, voy a partir aclarando mi voto: obviamente, votaré en contra este proyecto de ley.

Saludo a los pescadores artesanales presentes en las tribunas; a los de la Región del Biobío, a los de la provincia de Arauco: de Tirúa, de Lebu, de Arauco; a los de Lota; a los de las regiones de Coquimbo y del Maule; a los de todas las regiones de Chile. De igual manera, saludo a los alcaldes de Tirúa y de Lebu, y a los concejales de ambas comunas. Extiendo el saludo a la concejala de Arauco que también se encuentra en las tribunas.

El ministro aquí presente ha manifestado una serie de temores respecto del proyecto de ley que la Cámara de Diputados aprobó con una mayoría amplísima para establecer como único arte de pesca de la jibia la línea de mano o la potera. Me pregunto qué ha hecho el ministro. Cuando tramitamos ese proyecto de ley, el ministro de ese entonces y el subsecretario dijeron que había que recurrir al Tribunal Constitucional. El Presidente de la República tuvo la posibilidad de presentar un veto a ese proyecto. Pero ¿qué hizo? No fue al Tribunal Constitucional ni presentó un veto.

Si el ministro está tan preocupado, cabe preguntarse qué proyecto de ley ha presentado, que es una de las facultades que él tiene. El ministro manifiesta una serie de preocupaciones, pero, en definitiva, el gobierno se ha escondido detrás de una moción parlamentaria para evitar tomar iniciativa en materia pesquera. Todos sabemos que los gobiernos hablan a través de los proyectos de ley, y en esta materia el gobierno no ha presentado ninguno.

Por su intermedio, señor Presidente, recomiendo al ministro que mejor envíe un proyecto de ley para modificar la ley de pesca, que se tramitó en el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Me refiero a la denominada “ley Longueira”. De lo contrario, el ministro va a tener que venir nuevamente a esta Sala, porque este Parlamento se verá obligado a derogar la ley de pesca.

El sentido principal del proyecto de ley que aprobamos es que los recursos naturales de nuestro país tienen que ser manejados de manera sustentable para que la gente pueda sobrevivir. La nación debe extraer los recursos de manera sustentable; ese es el principal desafío que tenemos como país y como humanidad. Los ecosistemas no son permanentes, los recursos se agotan. El agua, los bosques y los recursos del mar deben ser protegidos y no deben estar al servicio solo de los intereses económicos.

Lo que se ha hecho con la ley es cambiar el arte de pesca; no se le ha impedido trabajar a nadie. La industria solo tiene que adaptarse al nuevo sistema y cambiar el arte de pesca. Lo que pasa es que se niega, porque quiere mantener sus privilegios. Pero el Parlamento va a mantener su decisión de que el arte de pesca para la jibia sea exclusivamente la línea de mano o la potera.

Por lo tanto, votaré en contra este proyecto de ley.  
He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Pérez Arriagada.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y al subsecretario que nos acompañan en esta oportunidad. Saludo a nuestros pescadores artesanales, en forma muy especial a los de la Región del Biobío, a los alcaldes de Tirúa y de Lebu y a los concejales presentes en las tribunas.

Quiero referirme a lo que dijo el señor ministro hace un rato: “Hay que legislar con visión de futuro”. ¡Sí, señor ministro! Hay que legislar con visión de futuro, pero para eso hay que terminar definitivamente con la pesca de arrastre, porque le ha hecho un daño tremendo a nuestras costas, a nuestro mar chileno. Bien lo dijo la Subsecretaría de Pesca hace poco tiempo: la situación de los recursos pesqueros del país es crítica. El 70 por ciento de las pesquerías se encuentran sobreexplotadas y agotadas, según el último informe anual publicado por la Subpesca.

La potera y la línea de mano deben ser el único y exclusivo método para capturar la jibia, tal como se hace en países como Japón, China, Perú y México, si queremos conservar el recurso.

No podemos seguir permitiendo que las empresas pesqueras sigan arrasando con lo que no sembraron jamás. Han sobreexplotado nuestros mares. Nos encontramos en pésimas condiciones como consecuencia de lo mismo. Por cierto que resulta fácil cosechar lo que nunca se sembró.

Votaremos en contra este proyecto, porque, sin duda, afecta a la pesca artesanal. El gobierno debería estudiar la posibilidad de reducir el trabajo de las empresas industriales o establecer una moratoria por algunos años, aunque el Estado tenga que subsidiar a los trabajadores, para que la pesca sea de los artesanales y para terminar con el arrasamiento de los mares de Chile que hace la pesca industrial.

A quienes pertenecen a la pesca industrial se les debería caer la cara de vergüenza después de haber sobornado a tantos parlamentarios para conseguir la aprobación de la anterior ley de pesca. Eso fue una vergüenza para Chile, para su pueblo y para el Parlamento.

Por consiguiente, hay que regular la pesca de la jibia y, entre otras cosas, dejar la merluza como pesquería exclusiva de la pesca artesanal. Ello sería tremendamente importante, porque se trata de un recurso que los pescadores artesanales capturan y venden directamente al público.

El Partido Radical va a rechazar con entusiasmo esta moción parlamentaria, porque no conduce a nada y afecta a nuestra pesca artesanal.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Torres Jeldes.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y al subsecretario que nos acompañan, a los pescadores artesanales y a los dirigentes de la pesca que se encuentran en las tribunas; en particular, saludo a Pascual Aguilera, a Miguel Ángel Hernández, a Leopoldo Quiroz, a Carlos Castro y a tantos otros dirigentes que han encabezado esta lucha durante tanto tiempo.

El 16 de febrero de 2019 se publicó la ley N° 21.134. De los años que llevo en el Congreso Nacional como diputado, esta es la primera ley que, de verdad, le permite a la pesca artesanal un triunfo. Es la primera ley que, después de lo vivido con la tramitación de la ley de pesca, al menos hace un poco de justicia, aunque esta justicia solo sea respecto de un recurso hidrobiológico como es la jibia.

Cabe recordar que inspiró la presentación de aquel proyecto por el diputado Daniel Núñez y quien habla el hecho de que la jibia se transformó finalmente en la tabla de salvación para muchos pescadores artesanales a lo largo del país, a propósito de la crisis que vivía la merluza en ese entonces. Se decía que la jibia era una plaga y nadie la quería capturar. Sin embargo, fueron nuestros pescadores artesanales quienes hicieron de este recurso uno rentable, que permitiera subsistir a muchas familias a lo largo de Chile.

El proyecto fue presentado en 2014 y fue aprobado recién el año pasado, después de un largo debate, con una amplia votación favorable, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Se trata de un respaldo que nunca se había visto para un proyecto de ley de este tipo, como decía, que favorece la pesca artesanal y que efectivamente apunta a la sostenibilidad del recurso.

Claramente, lo que hicimos fue romper el paradigma de cómo se pescan los recursos de Chile, lo que constituyó un gran golpe para quienes por años han explotado nuestros recursos a través del sistema de arrastre, cuya utilización provoca la depredación de los recursos marinos.

Por primera vez Chile se pone los pantalones largos respecto de un problema del que hace mucho debió haberse hecho cargo.

Por esa razón, no tiene ningún sentido que hoy se presente este proyecto de ley para aplazar en dos años la entrada en vigencia de esta ley, que en dos o tres días más entra en plena vigencia.

No hay ninguna razón de fondo para prorrogar, sobre los seis meses que ya tenía este proyecto para entrar en vigencia, por otros dos años más. ¡Dos años más en que esta ley que sacamos con mayoría en el Congreso va a ser letra muerta! Entonces, no tiene sentido respaldarlo.

Por lo anterior, pido a todos los parlamentarios que respaldaron este proyecto que actúen en consecuencia; que no estén sometidos bajo presión y rechacen categóricamente este proyecto, porque va en directo perjuicio de los pescadores artesanales.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia Bonilla.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y a quien lo acompaña; a los alcaldes, concejales y, en especial, a los pescadores artesanales que vienen de la Región del Maule.

Quiero comentar dos cosas: la primera, respecto de algunas intervenciones que ha habido de algunos parlamentarios en la Sala con respecto a la “ley Longueira”, como le llaman, o ley de pesca.

Creo que ya es hora de que dejen de hablar en contra de esa ley, que fue aprobada en el gobierno anterior de Sebastián Piñera, porque después tuvieron cuatro años en el segundo gobierno de Bachelet. Tuvieron cuatro años, con mayoría absoluta en ambas cámaras -Senado y Cámara de Diputados-, para haber cambiado todas las leyes que se les diera la gana ¡Y no hicieron absolutamente nada por cambiar la ley de pesca! Así es que dejemos los dobles discursos de lado; ya está bueno de que sigan con ese cuento.

La segunda, no tiene razón de ser pedir la prórroga de esta ley que hace un tiempo se aprobó por amplia mayoría.

¿Cuándo se pide una prórroga? ¿Cuándo se tratan de cambiar las leyes? Efectivamente, cuando la ley no ha funcionado o no es la adecuada y generó algún perjuicio para alguna de las partes y, por lo tanto, se hace un cambio en ella. ¡Pero esta ley ni siquiera ha entrado en vigencia! Por lo tanto, no se ha podido demostrar si funciona bien o mal.

Resulta absolutamente curioso que se quiera prorrogar esta norma, en circunstancias de que, insisto, ni siquiera ha entrado en vigencia.

Se dice que se va a despedir a mucha gente y que en estos últimos días se habría desvinculado a alrededor de 370 personas en Concepción o en Talcahuano. Pero ¿cuál es el fondo del asunto? ¿Realmente se está despidiendo a esa gente por este proyecto de ley o porque ya se cumplió la cuota de la jibia que le correspondía a la pesca industrial? ¡Digamos las cosas como son, como corresponde, pero no andemos con dobles estándares! ¡No digamos una cosa y hagamos otra! ¡Aquí, la verdad de las cosas es esa!

Entonces, ahora dicen que los pescadores artesanales no van a ser capaces de cumplir la cuota. ¡Bueno, pero veamos si son capaces o no! ¡No me cabe ninguna duda de que van a ser capaces!

En consecuencia, como integrante de la bancada del Partido Republicano, votaré en contra este proyecto.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi Retamales.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, el problema no es la jibia, sino cómo la industria es incapaz de adaptarse a métodos sustentables.

Aprobamos una ley, y ha existido cero voluntad de la industria para demostrar un compromiso mínimo con la sustentabilidad, amenazando con los empleos, usando a los

trabajadores como método de presión. Son ellos quienes van a las comisiones, ya que los industriales no dan la cara. Los jefes tienen contacto directo con ciertos políticos. Es la misma industria que al Congreso Nacional vino con una carnada de dinero a financiar campañas.

A ellos les decimos que no queremos métodos depredatorios en nuestros océanos. Un mar con enorme potencial que parece que sí, pero solo para cinco empresas y capitales noruegos. ¡Para ellos es ese mar que tranquilo los baña y les ofrece un futuro esplendor!

Hago un poco de historia.

Hablemos de la “ley Merino”, que comenzó a discutirse en la dictadura, la cual tenía por objeto regular el sector pesquero en Chile. El robo debió ser muy grande para que una dictadura neoliberal pensara en establecer cuotas de pesca y licitar el resto.

Esta ley encendió las alarmas de las pesqueras nacionales, incluida la de nuestro ahora compatriota Angelini, gracias a dos exsenadores DC, que el 22 de marzo de 1994 presentaron un proyecto de ley que le otorgó la nacionalidad chilena por gracia.

Me imagino que muchos estuvieron felices, porque ha sido uno de los principales financistas de las campañas políticas.

La “ley Merino”, que ponía en jaque a los pescadores industriales, debía entrar en vigencia en 1990, una semana después de asumir el gobierno del Presidente Aylwin. Sin embargo, adivinen qué pasó: ¡Se postergó!

El *lobby* estaba desatado y la ley ponía en riesgo a la industria nacional. Finalmente, esa ley nunca entró en vigencia, y se diseñó un proyecto que mejoraba las condiciones para estas familias nacionalizadas chilenas, dueñas de nuestro mar.

El financiamiento en la política siempre pasa la cuenta. ¿Recuerdan la “ley Longueira”? ¡No pasemos por eso nuevamente!

La ley que entra en vigencia este mes y que va en directo beneficio de los pescadores artesanales y del recurso debe respetarse; es la voluntad soberana manifestada en el Congreso.

Defiendo a los artesanales de Magallanes que hoy están en las tribunas y por ningún motivo apoyaré que los recursos marítimos se los sigan repartiendo unas cuantas familias.

Tampoco queremos que los industriales manejen el precio de la jibia al punto de que los artesanales no puedan competir contra él. ¡Basta de este abuso!

Señor Presidente, por su intermedio deseo expresar al señor ministro que hay formas de proteger la empleabilidad, no solo arrasando con nuestros recursos. ¡Defienda a los chilenos y no a los amigos! La jibia es solo el inicio, como decía el diputado Brito. ¡Iremos por más protegiendo los recursos de nuestro mar!

*(Aplausos)*

Votar un proyecto que posterga la entrada en vigencia de una ley es un error que este Congreso ya cometió una vez, lo que terminó con resultados nefastos para Chile.

Aprendamos de nuestra historia; no aprobemos una ley “trucha”, con todo el respeto que merece ese pez.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal Ambiado.

La señora **CARVAJAL** (doña M.<sup>a</sup> Loreto).- Señor Presidente, intervenir en este proyecto no ha sido una tarea fácil de definir. Me hago cargo de eso, así como me he hecho cargo de todas las cosas en mi vida.

Lo planteo, porque figuro con mi firma entre los autores de este proyecto de ley, que prorroga la entrada en vigencia de la ley N° 21.134.

En ese sentido, tal vez es necesario hablar de los contextos y de las necesidades que hoy me llevan a fundamentar mi postura en esta materia.

Como diputada de un distrito que comprende a comunas de la Región de Ñuble, probablemente estoy muy alejada de las realidades que tienen que ver con la pesca artesanal y con la industria pesquera.

Descarto de plano haber recibido en alguna ocasión apoyo de algún industrial pesquero, menos durante mi campaña, o algún aporte que permita justificar dichos que aquí se han expresado respecto de aquellos que, de una u otra manera, somos parte de este proyecto, en mi caso como una de quienes lo firmaron.

Además, descarto de plano haber sido parte de algún *lobby* o estar inspirada por la intención mezquina de favorecer a alguna familia, o pertenecer a una nueva bancada de la pesca industrial. Por el contrario, he realizado un trabajo sostenido, entre otros actores, con las mujeres de la pesca -me referiré a ellas a continuación-, a propósito de la prórroga en la entrada en vigencia de la ley, lo cual me llevó a firmar este proyecto. Porque aquí hay que decirlo, y el ministro también lo señaló: en esta materia hay intereses contrapuestos que no son de ninguna manera blanco o negro; existen posturas que son atendibles para ambos lados. En ese contexto, como diputados y diputadas, nos corresponde enfrentar el tema.

Lo digo así, porque en este asunto hay elementos, principalmente números, que hablan de lo que el ministro nos manifestó en un comienzo. Por ejemplo, hoy existe un porcentaje muy menor de captura de jibia, lo que hace entender que, probablemente, haya una imposibilidad de que la industria pesquera se mantenga si no tiene la materia prima básica para poder operar.

Como consecuencia de aquello, las mujeres que laboran en la industria de la pesca, que no son pocas -hay mujeres que trabajan en el rubro tanto en mi región como en la del Biobío, y tuve la ocasión de reunirme con cuatrocientas de ellas-, hoy se ven amenazadas ante la posibilidad de quedarse sin trabajo. Se trata de mujeres jefas de hogar con pocas oportunidades laborales, y eso también hay que decirlo.

Por otro lado, tuve la ocasión -ello, al igual que el diputado Jaime Tohá- de formar parte de la primera mesa de mujeres de la pesca artesanal. Es decir, desde el trabajo legislativo no

ha habido ninguna alternativa u opción que no haya estado enfocada en manejar la posibilidad de defensa de ambos sectores del rubro.

Descarto que, a propósito del respaldo que he dado, se me catalogue en un sentido que no es tal. Solo quiero decir que conozco la realidad de la Región del Biobío, respecto de la cual espero que el ministro se haga cargo.

Asimismo, sin duda, votaré en contra la ley en proyecto, aunque...

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, su señoría.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis Montt.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, como diputado del distrito N° 7, no me puede dejar de afectar lo que sucede en las comunas que represento. Así, resulta importante tener presente que las regiones de Coquimbo, de Valparaíso y del Biobío son las que tienen mayor pesca artesanal de jibia, y serán las principales afectadas si se aprueba el proyecto de ley que hoy estamos conociendo.

De acuerdo con datos de la propia Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en los últimos veinte años la pesca artesanal ha pasado de ser una actividad tradicional, con uso de baja tecnología y reducido aporte a la economía nacional, a ser un sector de gran importancia territorial, regional y nacional, trascendiendo con sus recursos, incluso, a mercados internacionales, lo que se suma a una participación cada vez más creciente en la administración de los recursos pesqueros.

Así, no puedo apoyar este proyecto, que busca permitir la pesca industrial de la jibia por dos años más, en circunstancias de que, en atención a las comunas que represento, mi apoyo debe ser dado a los pescadores artesanales, para quienes la captura de la jibia es uno de sus principales medios de subsistencia.

Otro argumento en contra de esta iniciativa es que, según cifras aportadas por estudios científicos chinos, Chile se ubica en el tercer lugar de los países que capturan jibia, después de Perú y China, y su captura llega, en algunos casos, hasta el 20 por ciento del total mundial. Por ende, no se puede decir que nuestro país se encuentra en alguna situación de desmedro frente a una posible determinación de cuotas por parte de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur.

Por tanto, creemos que, más allá del tema de las cuotas -que, por cierto, en este caso es relevante-, debemos ocuparnos de proteger el medio ambiente. En ese sentido, estimo que la extracción a gran escala puede ser perjudicial, no solo porque se corre el peligro de agotar el recurso, sino también porque ello conlleva la extracción de especies que no se utilizan. En tiempos actuales, en que existen amenazas graves, como el cambio climático, estimamos que un foco de gran relevancia debe ser el cuidado del medio marino y de sus recursos y procurar una alimentación sana de la población.

Por todos los argumentos dados, votaré en contra el proyecto de ley.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull López.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, el proyecto originado en una moción, que se tradujo en la ley N° 21.134, fue largamente debatido. Precisamente, la discusión en particular de la iniciativa, cuando fue devuelta a la comisión, tenía que ver con el plazo, lo cual fue ampliamente rechazado por la comisión y también por la Sala. Luego, pasó al Senado, donde corrió la misma suerte. Además, en todo el debate de ese proyecto, que hoy es ley de la república, estuvo el Poder Ejecutivo, a través del subsecretario de Pesca y Acuicultura. El Ejecutivo pudo haberlo vetado, pero lo acompañó y lo aprobó. El Presidente Piñera aprobó esa ley.

Cuando se presentó el proyecto en comento -es curioso que los diputados que más promovieron la moción ahora no estén en la Sala-, el Ejecutivo no quiso patrocinarlo, y dio sus argumentos en la comisión. Dijo que los fundamentos que daban origen a esta iniciativa no tenían apoyo alguno y que, por tanto, no se haría parte de ella. Curiosamente, hace unas semanas, el Ejecutivo decidió patrocinarla.

Al final, hoy todo el mundo ha hablado en contra del proyecto. Entonces, ¿quién se hace cargo de la guagua? “Este muerto no lo cargo yo”, dicen. La verdad es que esta iniciativa hizo perder tiempo a la comisión, pues bajo ningún punto de vista ha fructificado y, además, sabemos que tendrá un rechazo abrumador en la Sala.

Sin embargo, quiero hacer presente otro aspecto que el Ejecutivo no ha dicho, que es que, contando los tiempos, la ley entrará en vigencia el próximo viernes 16 de agosto, y este proyecto debiera despacharse hoy al Senado para que dicha corporación dé cuenta de él mañana y la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura sesione la próxima semana para estudiarlo. Sin embargo, esta iniciativa apunta a remplazar un artículo que justamente suprime ese día viernes como fecha de entrada en vigencia de la ley; por tanto, desde el punto de vista de la tramitación legislativa, no tiene ninguna viabilidad.

En consecuencia, creo que aquí el Ejecutivo miró hacia el techo. Patrocinó la moción, pero la verdad de las cosas es que no le metió mano como correspondía y tampoco se quiso hacer cargo de ella.

Así, este rechazo al proyecto, este apoyo a la pesca artesanal tiene otro fin, cual es provocar la sustentabilidad en nuestro mar. Con eso tiene que ver esta iniciativa.

Hoy no podemos borrar con el codo lo que ayer escribimos con la mano, y creo que el Presidente de la República tampoco estará dispuesto a hacerlo.

Por tanto, obviamente, en su mayoría, la bancada socialista rechazará este proyecto.  
He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla Muñoz.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, el diputado Rocafull preguntó quién se hacía cargo de esta iniciativa.

Al respecto, creo que en la vida hay que ser consecuentes. Yo soy uno de los que se hacen cargo de este proyecto, porque su objetivo es solidarizar con todos aquellos trabajadores

pesqueros industriales y artesanales que quedarán cesantes. Por eso, mis primeras palabras son para solidarizar con los 367 trabajadores que el viernes pasado fueron despedidos en mi zona, en mi distrito, a raíz de la entrada en vigencia de la ley N° 21.134.

Solidarizo con esos trabajadores y con sus familias, porque, tal como lo dije durante la tramitación del proyecto que ahora es ley de la república y entrará en vigencia en unos pocos días más, su contenido constituye un verdadero atentado contra el trabajo y contra la estabilidad laboral.

El tiempo y estas últimas semanas me han dado la razón: ya empezaron los despidos en mi distrito, y no quiero ser cómplice de los despidos que vendrán. Me llama mucho la atención que algunos quieran desconocer esta realidad.

La norma vigente no solo atenta contra la estabilidad laboral de los trabajadores del sector pesquero industrial, sino también contra la de 650 pescadores que utilizan el arte de cerco para pescar este recurso a lo largo de las costas de nuestro país, que quedarán imposibilitados de seguir generando trabajo para alrededor de 4.000 personas en todo el territorio nacional.

Por eso, pido a la honorable Sala que apliquemos el sentido común: demos tiempo, tiempo real, para que la industria y los pescadores artesanales que utilizan el arte de cerco para pescar este recurso se puedan adaptar a esta nueva ley, porque, de lo contrario, no solo serán 300 los despedidos, sino que serán miles las personas perjudicadas, al igual que sus familias, a lo largo de todo el país, pero particularmente de mi zona, el distrito 20, pues quedarán sin trabajo.

¿Qué esperamos con esta prórroga? Contar con tiempo suficiente para que la industria y la pesca artesanal se adapten, particularmente los cerqueros.

Esto también es importante por la determinación de las cuotas que deberá fijar la ORP en el transcurso de los próximos años, pues nuestro país se verá gravemente perjudicado por una disminución del porcentaje de este recurso que tendremos disponible para pescar.

También es muy importante -no quiero dejarlo pasar- para que mi gobierno implemente una verdadera plataforma social que dé cierta tranquilidad a quienes van a salir del sector industrial y, por cierto, a los pescadores artesanales que utilizan el sistema de cerco como instrumento de pesca a lo largo del país.

Por eso, votaré favorablemente este proyecto, porque estoy precisamente a favor de la estabilidad laboral...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón Rojas.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, por su intermedio, el diputado Bobadilla miente; el despido no se produjo por la ley, sino porque se agotó la cuota, y también porque la especie emigró.

Quiero decir al ministro, al subsecretario y a Bobadilla que levanten las manos y se rindan, porque tenemos mayoría.

Asimismo, señor Presidente, avísele a Monckeberg que también se rinda y deje de joder por las 40 horas de la Camila...

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Un momento por favor, diputado Alarcón. No vamos a computar su tiempo.

Ruego a las personas que se encuentran en las tribunas que guarden silencio. Cada parlamentario tiene derecho a debatir como estime conveniente.

Continúe, por favor, diputado Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, le reitero al ministro que se rinda, porque en el Maule todos rechazamos el proyecto.

Desde la alegría de vivir, con todos mis compañeros de curso del Congreso Nacional, con compañeros de centro, de derecha, de izquierda, del Frente Amplio; diputados deportistas, diputados raros -como yo-, todos, proponemos una idea: ¿por qué no hacemos un homenaje a los pescadores artesanales y logramos la unanimidad respecto de este proyecto?

Bobadilla, ¿qué te cuesta? ¡Igual vas a perder!

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diríjase a la Mesa, diputado Alarcón, conforme a lo que dispone el Reglamento.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, perdón. Por su intermedio. Así es.

Como homenaje a los sacrificados pescadores artesanales, alcancemos la unanimidad.

La semana pasada estuve en Llico y en Pelluhue y allí les di la seguridad de mi voto. Les dije: “Siempre votaré por ustedes, y el Frente Amplio también lo hará”.

De hecho, ahora expreso mis agradecimientos a Jorge Brito y a Camila Rojas, esos jovencitos que, desde su juventud y entusiasmo, nos educan en temas que recién estamos conociendo.

Por supuesto, también agradezco a los pescadores, porque también nos han educado.

Quiero que celebremos, sobre todo a mi compañero Renato Garín, que fue aceptado como profesor de Derecho en la Universidad de Chile. Me lo contó “para callado”, pero lo quiero felicitar por eso.

Quiero celebrar también lo que pasó en Argentina, donde cayó Macri, amigo de Tatán. Pido un aplauso por lo que pasó en Argentina. ¡Sí!

*(Aplausos)*

Parece que fui el único que aplaudió.

Señor Presidente, estamos muy contentos y por eso reitero: Señor ministro, ríndase; ministro Monckeberg, ríndase.

Votaremos y lograremos la unanimidad. ¿Cierto, Bobadilla? ¿Para qué vas a perder solo? He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, es difícil hablar después de escuchar la alocución del diputado Florcita Alarcón, pero lo intentaré. No voy a causar tanto impacto como él, pero me sumo a sus palabras y peticiones.

Es raro debatir este proyecto de ley, porque, al sacar las cuentas con el diputado Rocafull, calculamos que debería despacharse, a lo más, en un par de días más, antes de que entre en vigencia la ley que intenta postergar. Técnicamente, es posible, pero en la práctica es inviable que ello suceda, por lo cual considero que lo que hay detrás de todo esto es un gesto del gobierno hacia los empresarios.

La ley cuya entrada en vigor se intenta posponer contó con un enorme nivel de respaldo, y fue transversal. Es cierto que no todos lo aprobaron, pero la gran mayoría de los sectores políticos le dimos nuestro respaldo. Lo hicimos porque hay conciencia de que, si hay un recurso que ha sido perjudicado, entre otras cosas por la depredación industrial, es precisamente el recurso marino, y si hay un sector de la población que ha sido maltratado en el acceso a recursos que pertenecen a todos los chilenos, pese a que siete familias tienen una suerte de derecho de pernada sobre dichos recursos, son los pescadores artesanales.

Por esa razón rechazaré este proyecto, porque esta iniciativa busca que, durante dos años, 24 meses, se siga depredando un recurso que nosotros quisimos consagrar para la subsistencia de la pesca artesanal.

Ya está bueno de venir a presentar proyectos de ley que solo buscan hacerles un favor a los industriales. Acá hay una realidad indesmentible, y es que en Chile cada vez hay menos recursos,...

*-Manifestaciones en la Sala y en las tribunas.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por favor, pido que guarden silencio en la Sala y en las tribunas.

Puede continuar, diputado Díaz.

El señor **DÍAZ**.- ...porque, no obstante tener más de 4.000 kilómetros de costa y una increíble variedad de especies y recursos marinos, la depredación sin límites y el descontrol

en la explotación de esos recursos ha terminado por empobrecer las costas de nuestro país, por empobrecer el mar de Chile.

Hay quienes no van a la playa, no van al mar, no salen a pescar, no van a buscar el recurso. Son los empresarios que probablemente viven en la Región Metropolitana, que no tiene mar, quienes no viven del mar, sino que viven de las utilidades que les reporta el depredar los recursos del mar.

En cambio, la gente que sí vive del mar tiene que mendigar para tener acceso a algunos recursos que les permitan llevar la comida, el pan, el sustento a sus casas.

Después de la aprobación oprobiosa de la ley de pesca, logramos algo que es muy importante: dar una señal en cuanto a que hay conciencia de la necesidad de priorizar el acceso a los recursos marinos a la gente que vive de la pesca, a la gente que vive del mar, y esos son nuestros pescadores artesanales.

Por eso, rechazaré este proyecto de ley, que solo busca hacer un favor a los que ya se han beneficiado demasiado de la explotación de los recursos marinos. Es tiempo de garantizar el acceso a este recurso, la jibia, a quienes viven del mar, a nuestros pescadores y pescadoras artesanales.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio Espinoza.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, comparto todas las expresiones que se han vertido respecto de la necesidad de rechazar este proyecto de ley, por lo cual también lo votaré en contra.

El 70 por ciento de los recursos marinos se encuentran sobrexplotados o francamente agotados. No lo digo yo; lo afirma el último informe anual publicado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

No obstante, tener que debatir y luego rechazar este proyecto me produce una suerte de dolor muy grande.

Es importante hacer un poquito de historia. No soy experto en el tema, pero tengo la impresión de que, hace quince o veinte años, la jibia no era considerada precisamente un recurso; más bien era una especie que destruía los recursos pesqueros y, en consecuencia, era desechada.

De pronto surge en Asia un mercado interesado en la jibia, y Chile se abre a la posibilidad de comercializarla y exportarla. Pero este hecho da cuenta de una realidad: la especie humana es la más depredadora del planeta. La situación que hoy nos preocupa nos afecta a todos como especie

Algunos dirán que no es así, pero basta mencionar que no hay elemento en nuestro planeta que la especie humana no esté destruyendo: el agua dulce, el aire, la tierra, el mar, las especies animales.

¿Por qué no levantamos la vista y dejamos de mirarnos solo la punta de nuestros zapatos? ¿Por qué no levantamos la mirada y observamos hacia el Amazonas, el pulmón verde de la humanidad, y vemos lo que está ocurriendo allí?

Algunos piensan que en el futuro la humanidad va a poder explorar otros lugares del universo, que los seres humanos van a emigrar de la Tierra. Pero ¿qué va a pasar con aquellas personas de países como el nuestro, que no van a tener la opción de emigrar? Estamos en un punto de inflexión.

Rechazaré este proyecto pensando en los pescadores, especialmente en los pescadores pobres, aquellos que han quedado al margen del desarrollo y del progreso; pero con un tremendo dolor, quiero decir que llegamos tarde, que ya hemos llegado tarde, porque si estamos disputándonos la jibia, que es la carroña -discúlpenme la crudeza y la dureza de la expresión-, es porque simplemente en pocos años no habrá más especies sobre las cuales debatir. Y eso no puede sino causarnos un tremendo dolor.

Hemos llegado tarde. Ese es el gran dilema no solo de Chile, sino de la humanidad.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para cerrar el debate, tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado Ancapichún.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, con este proyecto se hace justicia a la pesca artesanal y a los pueblos indígenas, en especial a la familia lafkenche, quienes han habitado ancestralmente en estos territorios y han convivido permanentemente con la pesca artesanal.

Aquí es importante considerar el derecho consuetudinario y señalar que el pueblo lafkenche ha conservado la biodiversidad marina, ha convivido de manera sabia y equilibrada tanto en la tierra como en el mar; para ellos es importante que se haga justicia.

Así como en su oportunidad en el Congreso Nacional aprobamos, con fuerza y convicción, el proyecto que dio origen a la ley N° 21.134, hoy, de la misma manera, rechazaremos este proyecto.

No se puede extender en 24 meses la entrada en vigencia de esta ley; se debe respetar la fecha determinada por la ley: el 16 de agosto de este año.

Valoro todo el esfuerzo que han hecho las diversas organizaciones de la identidad lafkenche, lideradas por el alcalde de Tirúa, don Adolfo Millabur, quien se encuentra en las tribunas. En su nombre, hago un reconocimiento a todas las organizaciones y familias de pueblos indígenas, a las que ha sido muy difícil incorporar entre los beneficiarios de los distintos proyectos de ley.

Mi compromiso es con los pescadores artesanales y con los pueblos indígenas, por lo que rechazaré este proyecto.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decirle al ministro que no podemos seguir avallando el lucro de las empresas pesqueras industriales ni la sobreexplotación de los recursos

marinos. No podemos permitir que las empresas industriales causen temor a sus trabajadores, ni podemos permitir que el gobierno ceda a la presión política de aquellas.

El desempleo es un problema que tendrán que resolver los industriales y el gobierno. Hay que invitarlos a reconvertirse y a no seguir causando más daño al ecosistema marino, ni perjudicando a los pescadores artesanales y a los pueblos indígenas.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que prorroga la entrada en vigencia de la ley N° 21.134, que reguló la captura de la jibia.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 118 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Luck Urban, Karin	Paulsen Kehr, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo
Castro Bascañán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Noman Garrido, Nicolás	Ramírez Diez, Guillermo
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Núñez Urrutia, Paulina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Ortiz Novoa, José Miguel	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez,			

Mario			
-------	--	--	--

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Baltolu Rasera, Nino	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Seguel, Pedro
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Rojas Valderrama, Camila	Verdesi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Sáez, Leonidas	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rosas Barrientos, Patricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett, Bernardo	Macaya Danús, Javier	Melero Abaroa, Patricio	Rathgeb Schifferli, Jorge
-----------------------	----------------------	-------------------------	---------------------------

*-Se inhabilitó la diputada señora:*

Ossandón Irrarázabal, Ximena
------------------------------

*-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.*

### ACUERDO DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a un acuerdo de los Comités Parlamentarios.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios, en segunda sesión, bajo la presidencia del señor Flores y con la asistencia de la diputada señora Alejandra Sepúlveda y de los diputados señores Cruz-Coke, Hirsch, Keitel, Labra, Macaya, Rocafull y Vidal, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Rendir un homenaje en Sala, en la sesión del martes 20 de agosto, antes del tiempo de votaciones, a la delegación de deportistas que tuvieron una destacada participación en los Juegos Panamericanos de Lima 2019 y sus entrenadores. En ese homenaje solo podrán hacer uso de la palabra tres diputados o diputadas, por un tiempo máximo de cinco minutos, reservando una de las intervenciones para la bancada de Evópoli, solicitante de dicho acto.

### VI PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

#### REBAJA EN TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA ADULTOS MAYORES (N° 486)

*-Intervinieron la diputada Érika Olivera y el diputado Pedro Velásquez.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 486 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara,	Espinoza Sandoval,	Matta Aragay,	Romero Sáez,

Jorge	Fidel	Manuel	Leonidas
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián

Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo

**REVOCACIÓN DE PROHIBICIÓN DE NEGOCIAR COLECTIVAMENTE A EMPRESAS FINANCIADAS EN MÁS DE 50 POR CIENTO POR EL ESTADO (N° 487)**

*-Intervinieron el diputado Florcita Alarcón y la diputada Alejandra Sepúlveda.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 487 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 43 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime

Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Arriagada, José	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Romero Sáez, Leonidas	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya			

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Leuquén Uribe, Aracely	Ossandón Irrarázabal, Ximena
Castro Bascañán, José Miguel	Fuenzalida Cobo, Juan	Luck Urban, Karin	Pérez Lahsen, Leopoldo
Eguiguren Correa, Francisco	Kuschel Silva, Carlos	Mellado Suazo, Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilo-	Molina Magofke,	Rey Martínez, Hugo
---------------------------	--------------------	-----------------	--------------------

	vic, Catalina	Andrés	
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Desbordes Jiménez, Mario	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernán- dez, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando	

**AMPLIACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO” A  
ZONAS DE GESTIÓN URBANA UBICADAS EN CABECERAS DE PROVINCIA  
(N° 488)**

*-Intervino la diputada Aracely Leuquén.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 488 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime

Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Arriagada, José	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo

Eguiguren Correa, Francisco			
--------------------------------	--	--	--

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Castro González, Juan Luis	Santana Castillo, Juan	Schilling Rodríguez, Marcelo
----------------------------	------------------------	------------------------------

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

## VII. INCIDENTES

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:*

La señora **MARISELA SANTIBÁÑEZ (IND)** solicitó a la seremi de Salud de la Región Metropolitana de Santiago que informe a la Cámara de Diputados sobre el organismo técnico externo que realizó las mediciones de malos olores y humo en el exvertedero Lepanto, especificando hora y fecha de las mismas; que instruya que se realice la medición de la termografía del mismo exvertedero, y que efectúe fiscalizaciones al interior del lugar.

Asimismo, pidió a la alcaldesa de San Bernardo y al alcalde de El Bosque que soliciten la realización de estudios con empresas especialistas, consultoras o servicios públicos sobre material particulado, malos olores, medición de ruidos y vibraciones, con el fin de contrarrestar los resultados con los datos de los informes de la empresa Inversiones Orange S.A., a cargo del proyecto de instalación de una industria megacementera en el límite de las comunas de El Bosque y San Bernardo.

Por último, solicitó al alcalde de la comuna de Paine que informe a la Cámara de Diputados sobre los fundamentos de su decisión de poner fin al comodato precario suscrito con la Corporación Juvenil de Paine, y sobre la existencia de un proyecto que se instalaría en las dependencias en que funciona la referida corporación.

El señor **RENÉ ALINCO (IND)** pidió al ministro de Salud, a la ministra de Educación, al director de la Junaeb y a la directora de la Junji que dispongan la eliminación del pangasius de los programas de alimentación escolar.

El señor **JAIME NARANJO (PS)** pidió al ministro de Relaciones Exteriores que informe sobre las acciones que está llevando adelante la Cancillería para manifestar la preocupación de nuestro país por los actos de represión ejercidos en Hong Kong y en Rusia contra las protestas ciudadanas efectuadas para exigir mayor libertad y democracia.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** expresó sus condolencias a la familia del señor Hernán González, conocido cariñosamente como “Matuquito”, por su reciente fallecimiento. Agregó que se caracterizó por ser un vecino muy comprometido con las actividades vecinales y deportivas de la comuna de Fresia.

Finalmente, ofició al general director de Carabineros de Chile y al ministro del Interior y Seguridad Pública, para que dispongan que se investigue la denuncia de agresión psicológica y persecución y hostigamiento laboral de que ha sido objeto el teniente de Carabineros Eugenio Muller Rehbein, funcionario de la 19ª comisaría de Providencia.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó al director nacional de Vialidad que informe sobre el estado de conservación de las obras de pavimentación efectuadas en Camino Real, ruta 364, en cruce con ruta 202, Valdivia-San José de la Mariquina, Región de Los Ríos, así como respecto de la fecha de inauguración de los trabajos efectuados y sobre las medidas de mitigación contempladas para resolver los problemas suscitados en esa vía.

*-Se levantó la sesión a las 14.19 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.

## VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

*-Se abrió la sesión a las 14.04 horas.*

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:*

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió al Presidente de la República y al ministro secretario general de la Presidencia que se dé urgencia al proyecto que endurece las penas en caso de delitos contra miembros de juntas vecinales, respecto del cual él es su autor. Ello, a propósito del ataque a balazos de que fueron víctimas dos dirigentes vecinales de Valparaíso, presuntamente por narcotraficantes del sector, ante las denuncias que aquellos habrían efectuado relativas al funcionamiento de redes de narcotráfico en la zona.

Por otra parte, pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo y al director del Serviu de Valparaíso que se instruya una investigación sobre el traspaso fraudulento de terrenos de Algarrobo por funcionarios de la Unidad de Regularización de Loteos Irregulares del Serviu Valparaíso y la eventual ocurrencia de dicho ilícito en las demás regiones.

Por último, planteó su preocupación por las irregularidades en que ha incurrido la empresa Fedir Chile SPA en la ejecución del contrato de servicio de suministro de raciones alimenticias a niños de jardines infantiles en Santo Domingo, provincia de San Antonio. Asimismo, manifestó la necesidad de regular que los alimentos que las empresas concesionarias entregan para los efectos señalados no estén prontos a vencer o, derechamente, vencidos.

El señor **PATRICIO ROSAS (IND)** solicitó al ministro de Obras Públicas, a la ministra del Medio Ambiente y al intendente de la Región de Los Ríos que informen sobre las medidas que se adoptarán en las comunas de Los Lagos y Valdivia para prevenir la contaminación del agua potable que entregan las empresas de servicios sanitarios de la región, a fin de evitar la situación ocurrida en la comuna de Osorno, que derivó en un prolongado corte en el suministro de agua potable a la población.

Además, pidió al ministro de Salud y al director del Servicio de Salud de Los Ríos que informen acerca del estado actual de la deuda financiera que mantiene el Hospital Base Valdivia, en especial con sus proveedores, de las gestiones que se han realizado para recuperar los recursos necesarios para operar y sobre los recursos que se le han transferido en el último semestre desde el gobierno central.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó a los ministros de Hacienda y de Justicia y Derechos Humanos, así como al director del Servicio de Registro Civil e Identificación, con copia a la asociación de funcionarios de esa institución, que expliquen las razones por las cuales se dejó sin ejecutar el resultado del concurso interno realizado en dicho servicio, entre 2018 y 2019, destinado a otorgar el beneficio de aumento de remuneraciones equivalente a ascender un grado en la escala de remuneraciones, a 589 funcionarios de planta o a contrata de esa institución. Asimismo, pidió al contralor general de la República que se pronuncie sobre esta situación, que calificó como una aberración cometida en contra de los funcionarios.

El señor **JORGE SABAG (DC)** solicitó a la subsecretaria de Bienes Nacionales que encuentre una solución legal que permita que las organizaciones sociales, agrupaciones deportivas y otras asociaciones que ocupan instalaciones construidas en sitios comunes de las exparcelas de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) puedan postular a recursos públicos para construir sus sedes, mejorar sus instalaciones e implementación de sus campos deportivos.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió a la ministra de Educación que tome conocimiento de la grave situación que afecta al Liceo Industrial Chileno-Alemán, de Frutillar, que ha dañado el prestigio de la institución, como la campaña de denostación pública en contra del profesor Manuel Alejandro Contreras Ibáñez, que terminó en su drástica decisión de quitarse la vida, y la persecución permanente que han sufrido los profesores por parte del director del DAEM de Frutillar, quien ha desacreditado y ha desprestigiado la labor de los educadores y la gestión institucional de la señorita Marcia Elisabeth Raddatz Hernández, directora del establecimiento educacional.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo, al subsecretario de esa cartera, al director regional del Serviu de la Región de Coquimbo, al secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo y al alcalde de la comuna de Canela que informen sobre el estado de avance de la postulación al subsidio de habitabilidad rural del comité de vivienda Rivera Norte e indiquen las razones que impidieron otorgarlo en períodos anteriores. Asimismo, solicitó que se considere la constitución de una mesa de trabajo con las familias del sector para analizar la situación habitacional de las mismas.

Por último, solicitó al presidente ejecutivo, al vicepresidente ejecutivo, al gerente general ejecutivo y al presidente del Consejo Directivo de BancoEstado; al superintendente de Bancos e Instituciones Financieras y al director del Servicio Nacional del Consumidor que adopten las medidas necesarias para mejorar la infraestructura de las oficinas de esa entidad financiera en la comuna de Coquimbo.

*-Se levantó la sesión a las 14.38 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.